

Cuadernos de Historia: Valdeterres de Jarama

Nº1

LA ACTUACIÓN DE LA IGLESIA

Cuadernos de Historia: Valdeterres de Jarama



Elena Rodríguez Julián
Martín Turrado Vidal
Alicia Valdeavero García

Ayuntamiento de Valdeterres de Jarama



**Cuadernos de Historia:
Valdetorres de Jarama
Nº 1
La actuación de la Iglesia**

Cuadernos de Historia: Valdetorres de Jarama Número 1. Año 2013

Edita: Ilmo. Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama
Concejalía de Cultura

Dirección: Martín Turrado Vidal
Mariano J. Cid Sánchez

Equipo de redacción:

Hilaria Julián de la Riva
Elena Rodríguez Julián
Catalina Mellén Poto
Ana Isabel Aguado Perdiz
Clara Acevedo Nogueira
Alicia Valdeavero García

Colaboran en este número:

Iván Bermejo Jiménez
Elena Rodríguez Julián
Alicia Valdeavero García
Martín Turrado Vidal

Diseño de portada y fotografía:

Ricardo Ruiz Villasante

Maquetación e impresión:

Pinares impresores, S.L.
pinairesimpresores@telefonica.net
C/. Buen Gobernador, 24
28027 Madrid

Depósito Legal: M-27469-2013

Impreso en España

**Cuadernos de Historia:
Valdetorres de Jarama
Nº 1
La actuación de la Iglesia**

Edita:



Ilmo. Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

PRÓLOGO

LA PARROQUIA DE VALDETORRES DE JARAMA Y EL DIÁLOGO CULTURAL COMO CAUCE EVANGELIZADOR"

Iván Bermejo Jiménez
Párroco de Valdetorres

Hace seis años comprendí la necesidad de establecer un punto de unión entre dos ámbitos distintos pero llamados a comprenderse y enriquecerse mutuamente: el ámbito Parroquial y el ámbito Cultural de carácter rural. Dos realidades que co-existen paralelamente y que están orientadas a trabajar entre sí en orden al Bien Común. Es por ello que, tras meditar este hecho real y, a la par, patente intenté responder a esta llamada de atención que me reclamaba constantemente una respuesta desde la Institución Eclesial Católica a la que represento en el Pueblo desde hace más de 11 años.

Así fue como desde una obligación moral ,surgida interiormente, propuse a los Consejos de Pastoral, con los que trabajo estrechamente, que la Parroquia fuera cauce de Evangelización a través de los diversos medios culturales a nuestro alcance. Surgieron así, fruto de esta propuesta, las Semanas de Diálogo Fe-Católica Cultura que, tras IV ediciones, intentaron ser un vector puntal en la realidad de nuestro Mu-

nicipio, con diversas propuestas que alcanzaron algunos aspectos dignos de mención en el mundo de la denominada "cultura de tipo rural": atención a la infancia, exposiciones fotográficas y de pintura, conferencias, estudios históricos, encuentros de tipo coral con otras agrupaciones musicales de otros Municipios, y una amplia gama de posibilidades que se fueron abriendo tras las primeras ediciones y que conformaron una dimensión cultural muy atractiva y variopinta de elementos vehiculares, por parte de la Institución Parroquial, en su relación con las diversas realidades con las que convivimos en nuestra demarcación.

Todo lo anteriormente expuesto, tuvo un broche de oro con la Inauguración de los dos parques que dan acceso al Pueblo: el Parque Beato Juan Pablo II, en homenaje al principal impulsor de este diálogo en la Iglesia Católica cuando acuñó el término: "Nueva Evangelización", en la ciudad de Nowa Uta (Polonia) allá por los años 70; y por otra parte, el Parque Rondalla de Valdetorres, en reconocimiento a la única Agrupación Musical del Pueblo que durante más de 50 años ininterrumpidamente, ha ido expresando musicalmente por todos los rincones de nuestra nación, lo más variado del Folclore autóctono.

Gracias a la buena disposición y excelentes conocimientos del Historiador Martín Turrado y del Profesor Mariano Cid, junto con un nutrido grupo de colaboradores interesados en la profundización de la rica historia del Pueblo de Valdetorres de Jarama, comienzan a editarse estos trabajos, en respuesta a un noble empeño cuyos orígenes han quedado detallados al inicio de este prólogo.

Desde que tenemos noticia histórica en cuanto a los orígenes de la Institución Eclesial en el Pueblo de Valdetorres, ésta ha tenido un peso y una relevancia extraordinaria, prueba

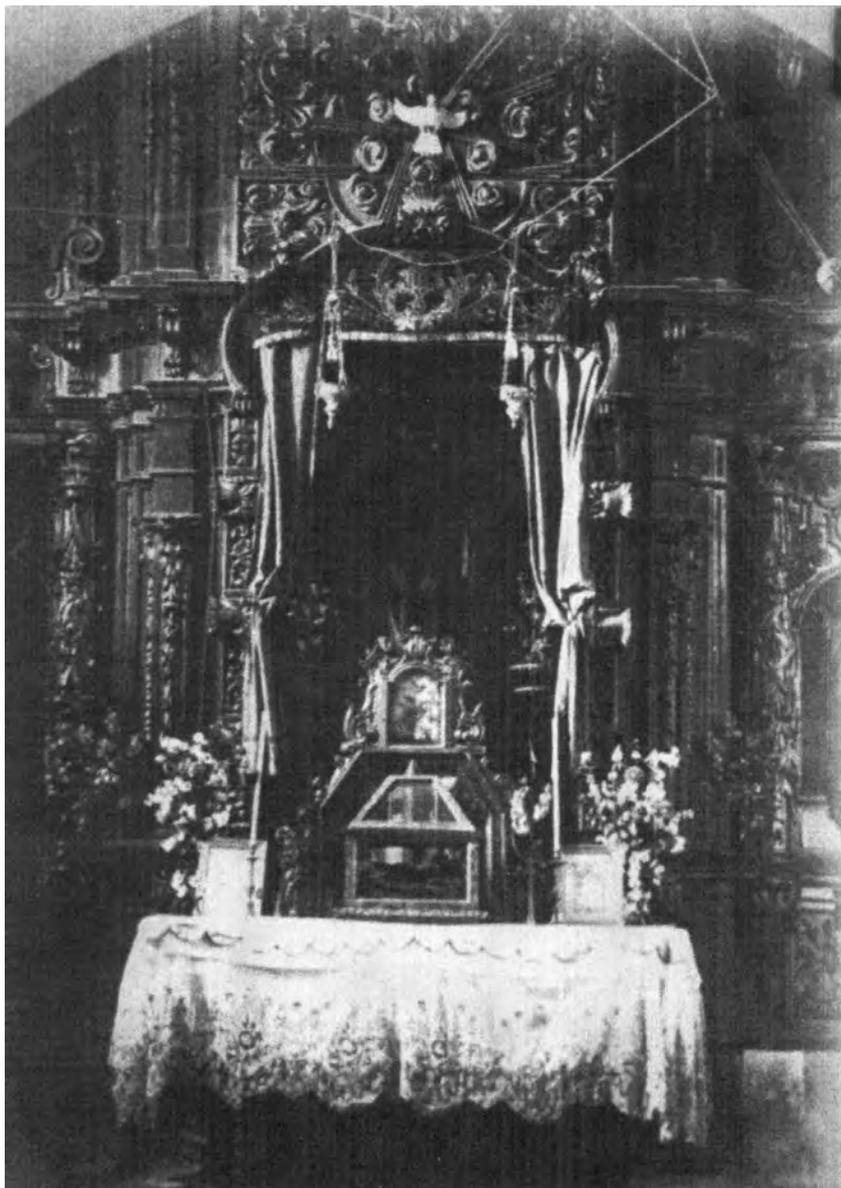
de ello son los diversos documentos que así lo acreditan, muchos de ellos relacionados con la cotidianeidad de los habitantes de este Pueblo, la mayor parte de ellos, poseen un sentimiento religioso muy arraigado, teniendo muy presentes las diversas peticiones y acciones de gracias en relación con una o varias advocaciones determinadas, varias de las cuales se mantienen en la actualidad: Nuestra Señora la Virgen del Campo, San Sebastián, San Blas, y ya en la primera mitad del siglo XVII, la profunda devoción al Santísimo Cristo de los Ultrajes bajo cuyo Patrocinio se encuentra el pueblo. Dicho sentir religioso se encuentra muy presente en la vida de los Valdeterreños, tal y como indica la heráldica del lugar, con una referencia expresa a la Aparición de la Sagrada imagen en aguas del río Jarama.

Podemos afirmar, por tanto, y tenemos datos históricos para ello que, la vida de Valdeterres y sus habitantes, no puede ni debe entenderse al margen de la Iglesia. Dicha Institución ha estado muy presente en el Pueblo de una forma muy determinante, y la manera de ver e interpretar la realidad en sus gentes, ha sido configurada por un gran sentimiento religioso Cristiano del que quedan, en la actualidad, no pocos vestigios.

Hemos de agradecer, y yo lo hago particularmente, el empeño y la entrega de los Historiadores Cid y Turrado, y del grupo de Apoyo e Investigación Histórica de Valdeterres, al mostrar un interés encomiable en esta labor de difusión de la Historia de nuestro Pueblo con los medios que poseen, y con no pocas dificultades. Gracias a estos trabajos, y a otros muchos que seguirán a este primero, estamos en condiciones de aseverar que la Iglesia sigue, con respeto y dedicación, intentando mantener un verdadero cauce de Evangelización y de diálogo con el mundo actual. Por tanto, tratamos de exponer

a nuestros conciudadanos la frescura y la vitalidad de una Buena Noticia permanentemente joven y de un anuncio reconfortante de la Esperanza que no defrauda: JesuCristo, verdad que nos hace libres.

Iván Bermejo Jiménez



Altar antiguo del Cristo de los Ultrajes
Archivo de la Hermandad del Cristo de los Ultrajes

**EL CRISTO DE LOS ULTRAJES A
TRAVES DE LA DOCUMENTACIÓN
DEL ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE VALDETORRES
DE JARAMA**

Breve recorrido por los inicios de la cofradía y la devoción

Por Elena Rodríguez Julián

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO	19
EL MOMENTO DE LA APARICIÓN DEL CRISTO.	
VALDETORRES EN 1639	20
EL CONCEJO	21
LA MESTA Y SANTA MARÍA DEL CAMPO .	24
DEVOCIONES DE LA VILLA	30
NARRACIÓN DE LA APARICIÓN DEL CRISTO	35
IGLESIAS Y PORTALES	36
EL CRISTO DE CORAL	45
ORGANIZACIÓN DE LA DEVOCIÓN Y LA	
FIESTA EN LOS PRIMEROS AÑOS	49
PRIMEROS DATOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	
DE LA COFRADÍA	49
PRIMEROS PASOS DE LA DEVOCIÓN	52
ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA Y ACTOS QUE	
LA COMPONENTEN	55
Programa de festejos en el siglo XVII	56
1643- Intención de traer comedias que se queda en	
dos ciegos y danzas de El Casar	59
1644- A todo tren: música, mujeres, vestidos...	63
1645- El mayordomo empieza a rascarse el bolsillo .	64

1656-1658- Tres años en los que la fiesta es en Septiembre	67
Segunda mitad del siglo XVII. Cambios en el papel del Concejo	69
La procesión	70
LA DEVOCIÓN EN EL SIGLO XVIII	73
PARTICIPACIÓN DE MATEO DE GARNICA ...	75
MENCIONES A LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA	79
ASUNTOS Y PLEITOS DE LA COFRADÍA	79
Estandarte	80
Pleitos por las tierras del Cristo	81
Pleito por apropiación indebida de tierras del Cristo	81
Pleito por el arrendamiento de las tierras del Cristo	86
Relación de tierras del Cristo de los Ultrajes ..	91
ULTIMAS NOTICIAS SOBRE LA COFRADÍA ..	94
CONCLUSIÓN	96
LA DEVOCIÓN DEL SIGLO XIX A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS DE LA HERMANDAD DEL CRISTO DE LOS ULTRAJES	99
ACUERDOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAYORDOMOS	101
BREVE GLOSARIO	105
DOCUMENTOS UTILIZADOS POR ORDEN CRONOLÓGICO	108

INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO

En este trabajo pretendemos dar una visión de los orígenes de la devoción al Cristo de los Ultrajes y su evolución en el tiempo a través de los datos que hemos podido extraer de la documentación estudiada hasta el momento en el archivo histórico municipal. Hemos podido reunir una considerable cantidad de referencias que nos han permitido reconstruir, como si se tratara de un rompecabezas, como empezó el arraigo del Cristo en nuestro pueblo hasta convertirse desde el momento de su aparición en algo propio de Valdeterres que seguimos manteniendo hoy en día tal y como lo hicieron las personas que vivieron hace 400 años. Sin embargo, no podemos olvidar que a pesar de contar con interesantes referencias en el archivo municipal, la visión que ofrecemos aquí no podrá estar completa sin los datos que puedan recabarse en el archivo parroquial que en la actualidad se encuentra depositado en el Obispado de Alcalá de Henares.

También resulta interesante a través de la documentación representada que, a la vez que reunimos información sobre el Cristo de los Ultrajes, podemos ver también un reflejo de cómo era la vida de los vecinos de Valdeterres en otras épocas, a través del funcionamiento de la cofradía o de la organización de los actos de la fiesta podemos tener un pequeño esbozo de

cómo era la vida cotidiana. Sobre este aspecto las actas del Concejo nos ofrecen información muy rica y que abarca prácticamente tres siglos y de las que aún se pueden sacar multitud de datos y anécdotas que esperamos dar a conocer en un futuro.

En lo que se refiere al Cristo de los Ultrajes a pesar de haber transcurrido 373 años desde su aparición, podemos destacar que lo básico de su devoción que seguimos celebrando hoy en día, se mantiene prácticamente invariable desde 1639. Conservamos la figura del mayordomo, seguimos celebrando la fiesta el tres de mayo y sobre todo el Cristo de los Ultrajes sigue siendo una seña de identidad básica que compartimos todos los vecinos de Valdetorres.

Por ese motivo lo que pretendemos es facilitar la información que hemos encontrado sobre el Cristo de los Ultrajes, pero sin perder de vista que está íntimamente relacionado con las vidas de los vecinos que desde el momento de su aparición han mantenido viva hasta hoy la devoción al patrón de Valdetorres.

EL MOMENTO DE LA APARICIÓN DEL CRISTO VALDETORRES EN 1639

Con esta introducción al desarrollo de la devoción al Cristo de los Ultrajes en nuestro pueblo, lo que nos hemos propuesto es encuadrar la aparición del Cristo en una época determinada, donde hay cosas que cambian y en la que Valdetorres se encuentra en una situación muy concreta. Con el estudio de la documentación del archivo municipal hemos encontrado diversa información que no sólo nos permite acercarnos a los primeros años de devoción al Cristo si no que también nos hace conocer la situación del pueblo en ese momento, de forma que podemos reconstruir el momento de la aparición

más allá del relato que todos conocemos: encontramos rastros de las personas que tuvieron un importante papel en el inicio de la devoción, sabemos cómo se organizaba la fiesta y como evolucionó la cofradía en el tiempo, que conflictos tenía el pueblo en esta época... Sin olvidar que Valdetorres comparte gran parte de la problemática que presenta el siglo XVII en España, con la consabida carestía de las cosechas y cargas de impuestos que nuestro pueblo capea a su manera.

Al igual que ahora, la participación de los vecinos del pueblo en la devoción del Cristo de los Ultrajes fue fundamental desde el principio, por eso destacamos el importante papel del Concejo en la misma como representante de los vecinos.

Así mismo también es importante destacar la existencia de devociones anteriores en la villa, en particular la que se refiere a la Virgen del Campo.

A nuestro entender, todos ellos son factores y hechos del momento histórico que tenemos que tener en cuenta para comprender adecuadamente la aparición del Cristo y los inicios de su devoción en Valdetorres. La documentación del archivo municipal es un buen motivo para poner en relación al Cristo de los Ultrajes con los hechos cotidianos del pueblo en el siglo XVII.

EL CONCEJO

Según cuentan las crónicas que se conservan sobre la aparición del Cristo de los Ultrajes ésta tuvo lugar el año de 1639.

En este año ya han transcurrido 76 años desde que Valdetorres se **eximiera de la jurisdicción** de Talamanca. Es, por tanto, tiempo más que suficiente para que el pueblo tenga ya prácticamente formada una personalidad propia. En este tiempo se han dotado de un **Concejo** propio que se encarga de manejar todos los asuntos concernientes a la comunidad, se

han regulado unas formas mediante las que la familia **Garnica** participa en la vida municipal¹ y se han establecido los límites territoriales de la villa.

Valdetorres es en estas fechas una villa con todas las de la ley, con una jurisdicción del Concejo bastante amplia, ya que las prerrogativas del Duque sobre ella se reducen prácticamente al nombramiento de ciertos cargos municipales pero dentro de una lista de nombres que le facilitaba el propio Concejo.

Por lo que hemos visto en las actas municipales catalogadas en el archivo municipal y estudiadas hasta este momento, el Concejo controla todas las facetas de la vida diaria: decide las subastas de las oficinas públicas (carnicería, molino, abasto de pescados, aceite etc.), toma decisiones sobre los **censos** que pesaban sobre la villa, regula las relaciones de la villa con el Duque, sobre todo en lo que se refiere a asuntos de Silillos...

En las reuniones del Concejo que en las actas aparece como Ayuntamiento o Concejo Público podían participar todos los

¹ AHMVJ CAJA 52 EXP 2 Este documento corresponde a la información que solicita Mateo de Garnica, descendiente del contador mayor de Felipe II sobre como se realizaba la elección de cargos municipales.

Respondiendo a lo que vuestra señoría me manda azerca de que le informe de la costumbre antigua y moderna que ay en su villa de Valdetorres par a hazer la propuesta a V.S de personas dobladas para la elección que V.S ubiere de hazer de justicias para la dicha villa cada año se me ofrezze decir lo siguiente . Que desde el tiempo del Señor Francisco de Gárnica que fue contador mayor de su majestad el rey Felipe 2º y 3º, abuelo de V.S (cortado) costrumbre de presentar ante su señoría la proposición de personas dobladas para los oficios de alcaldes, regidores , procurador general, alguacil y demás oficios que se acostumbran y par aazerla se juntan en las casas del ayuntamiento de dicha villa, el gouernador o correxidor della o su theniente, los alcaldes ordinarios y regidores que son aquel año, juntos con el escriuano del ayuntamiento y el dicho correxidor recibe juramento de los susodichos de que las personas que entienden que mas conbengan para ofrecerles dichos oficios a la que entra i de que guardarán secreto de lo que allí pasare. I para no cansar a V.S no pongo todos los demás años después de los contados que siempre se ha guardado y debe guardar la formalidad de que informo a V.S y demás adbierto que de las personas que biniernan propuestas en dicha proposición paresciendole a propósito, i no que qualquier que fuera vuela a hazer en otra nomina, si no debe V.S nombrar para ningun oficio otra persona que no sea de las contenidas en dicha nómina, es que se me ofrezze que informar a V.S i consta de los papeles antiguos y modernos que pasan en mi poder a que me remito. 10 de marzo 1688.

vecinos que lo estimaran conveniente. Las decisiones sobre los temas que se exponen en el Concejo se toman por consenso. Aunque todos los vecinos tuvieran opción de participar, existen una serie de cargos (los nombrados por el Duque) que son los que realmente asumen la gestión ejecutiva de los asuntos de la villa, son los alcaldes ordinarios, regidor, procurador etc. Puesto que estos cargos los nombraba el Duque sobre una lista facilitada por el Concejo saliente de ese año, podemos pensar que estos cargos serían ocupados habitualmente por las personas más pudientes de la villa, las que realmente tenían algo de preparación y medios para dedicarse a las tareas municipales.

Más concretamente en relación con el Cristo de los Ultrajes, el Concejo se constituye como patrón de la obra pía. A lo largo del siglo XVII vemos claramente que prácticamente todas las decisiones sobre la devoción se toman por parte del Concejo, lo que nos hace pensar que en los momentos iniciales, aunque se menciona desde el primer momento la existencia de una cofradía, ésta debía estar controlada en casi todas sus decisiones por el Concejo.

Entre las competencias más destacadas que asume el Concejo podemos citar:

- Nombramiento de mayordomos. Tenemos que destacar también que en los primeros años gran parte de los mayordomos ostentan también un cargo municipal.
 - Decisión de la fecha de la fiesta.
 - Decisión de los actos que constituyen la fiesta.
 - Controlan los frutos y gestión de las tierras del Cristo.
- Esto se pondrá de manifiesto sobre todo en el siglo XVIII.

Durante el siglo XVIII la cofradía ya tiene un tipo de organización propia e independiente, por lo que desaparecen de

las actas del Concejo referencias a nombramientos de mayordomos y organización de la fiesta como encontrábamos en el siglo anterior. Es evidente que la hermandad del Cristo tiene una entidad propia aunque el Concejo se mantenga como patrón de la obra pía.

Sin embargo, en algunas ocasiones vemos que se recurre al Concejo sobre todo por cuestiones de arrendamiento de tierras, por lo que parece el Concejo, conservó cierto poder de decisión sobre los temas económicos de la Cofradía; por ejemplo, existe un pleito de 1799 por el arrendamiento de las tierras del Cristo de los Ultrajes en el que quien decide es el Concejo y en su nombre los alcaldes ordinarios.

Quiero destacar este importante papel del Concejo como rector de la villa y su vida diaria ya que también va ser fundamental en los primeros pasos del desarrollo de la devoción al Cristo de los Ultrajes. Como representante de los vecinos a través de una serie de cargos municipales, se constituye como el principal valedor de la devoción del Cristo de los Ultrajes en estos primeros momentos. Durante estos años incluso podríamos decir que la cofradía se solapa totalmente con el Concejo.

LA MESTA Y SANTA MARÍA DEL CAMPO

Otro aspecto de la vida municipal en esta época a tener en cuenta es la ermita y cofradía de Santa María del Campo y la Mesta asociada a esta ermita.

Para encuadrar, a grandes rasgos, la importancia de esta devoción es necesario hacer referencia a acontecimientos algo lejanos en el tiempo.

En el momento en que se produce la repoblación de la zona del Valle del Jarama, durante la Reconquista, la tierra y



Urna del Cristo de los Ultrajes

villas del común de Talamanca van a tener fundamentalmente una economía basada en la ganadería. Hasta que las fronteras se consolidan, una vez tomada Toledo en 1085, es una actividad que soporta mejor que la agricultura las campañas bélicas de ambos bandos que se repiten en épocas concretas del año, ya que cada vez que se hace una incursión militar es inevitable que se destruyan las cosechas, los rebaños son más fáciles de defender en este contexto.

La importancia del ganado ovino hace que las villas que dependen de Talamanca se organicen desde tiempos tempranos como Mesta.² Para regular la actividad ganadera: pastos, zonas de paso, reses extraviadas etc., es necesario establecer un lugar fijo en el que se realicen las distintas reuniones fijadas en fechas concretas del año y donde acudían los representantes de cada villa para tratar los asuntos correspondientes.

Santa María del Campo es por tanto una advocación unida al desarrollo de la actividad ganadera desde sus inicios. Aunque se trataba del lugar de reunión de varias villas, la regulación de su cofradía y devoción recae en los vecinos de Valdetorres al encontrarse dentro de su término municipal.

Hay que decir que durante el siglo XVII, aunque seguía siendo poderosa y con gran importancia económica, la ganadería ovina empieza a experimentar una serie de modificaciones.³

Si tenemos en cuenta la Mesta como organización a nivel nacional, durante esta época son innumerables los pleitos por derechos de paso por distintas localidades que se conservan en los archivos. Es evidente que los Concejos comienzan a con-

² La primera referencia a la mesta del común de Talamanca que hemos encontrado en el archivo municipal corresponde a un documento fechado en 1535 y que remonta el origen de las ordenanzas de la mesta de la zona a 1262. AHMVJ Caja 96 exp 36.

³ JULIUS KLEIN, *La Mesta* – Alianza Universidad, 1979.

siderar mas importante el desarrollo de las tierras de cultivo y consideran necesario protegerlas del paso de ganados, ya sea delimitando las cañadas o gravando económicamente a los ganados de paso. En el caso del común de la villa de Talamanca y por tanto de Valdetorres existen desde 1560 distintos pleitos entre los distintos concejos y la Mesta sobre el paso de ganados por sus términos⁴ ya que periódicamente el alcalde mayor entregador de la mesta acudía a la zona y decidía sobre los conflictos ocasionados por el paso de las ovejas.

Además de estos pleitos también podemos apreciar a través de los acuerdos reflejados en las Actas que se intenta regular de forma bastante estricta los lugares y épocas en las que puede pastar el ganado, así mismo los distintos tipos de ganado (ovino, cerda, vacuno cerril y domado) tenían guardas para evitar que se introdujeran en los sembrados. El derecho de pasto en las viñas en las épocas adecuadas también estaba regulado y en las ocasiones en las que el Concejo necesitaba fondos incluso se subastaba este derecho de pasto de las pampaneras.

En 1639 ha decaído bastante el control que desde la monarquía se hacía sobre los Concejo y estos cada vez tienen mas margen de maniobra para cobrar derechos de paso a los ganados de la Mesta.

Esto supone por tanto un cambio en la preponderancia de la ganadería, algo que se veía reflejado también en Valdetorres que intenta protegerse del paso de ganados “ajenos” por su término. En épocas posteriores comenzaron a hacerse deslindes de las cañadas existentes para que los ganados las respeten y no perjudiquen a las tierras de labor. Como ejemplo puede citarse una denuncia del alcalde de Daganzo de Arriba fechada en 1861 *por*

4 AHN:ARCHV/1.8.1/REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 1681,50

*haber roturado la villa de Valdetorres un camino para paso de ganado que de tiempo inmemorial venía de Camarma, Daganzo, Alalpardo, Valdetorres y Talamanca.*⁵

En resumen el año 1639 podemos encuadrarlo dentro de un proceso mas general, de ámbito nacional, en el que se empieza a desarrollar la agricultura con nuevas roturaciones y que por lo tanto va en detrimento de las formas “tradicionales” de ganadería y pasto. Es un proceso que como hemos visto tiene también su reflejo en Valdetorres en varios pleitos y regulaciones del Concejo.

Evidentemente estos cambios tienen su reflejo en toda una serie de aspectos de la vida diaria de la villa, y por lo tanto también en el campo de las devociones religiosas. Un cambio tan importante en la economía y la forma de sustentarse los habitantes de Valdetorres deja un importante rastro en los documentos que hemos podido consultar en el archivo.

Parece clara por tanto la vinculación de la devoción de Santa María del Campo con el mundo ganadero y la del Cristo de los Ultrajes con el Concejo y por tanto con la agricultura, ya que la orientación de las decisiones del Concejo sobre los conflictos entre agricultura-ganadería, en la mayor parte de las ocasiones, favorecen la protección de las tierras de labor.

Tenemos pues en 1639, una Virgen asociada a la ganadería y a la Mesta de las villas del común de Talamanca y por otro lado un Cristo que desde el primer momento es aceptado por el Concejo de la Villa como patrón de la misma. El Cristo de los Ultrajes será el patrón en exclusiva de Valdetorres, todo lo contrario de Santa María del Campo vinculada inevitablemente a las villas que se reunían en el Concejo de la Mesta. El tener

5 AHN Diversos-Mesta EXP 9

un patrón propio hace a la villa ganar en entidad propia, ya que hasta este momento, y además de Santa María del Campo, los santos que tenían fiesta en Valdetorres eran compartidos por otros muchos pueblos. De estas devociones hablamos a continuación.

DEVOCIONES DE LA VILLA

Además de la Virgen del Campo (que ya hemos visto que tiene un desarrollo de su devoción unido a las tareas de la Mesta del común de Talamanca) ¿Qué otras devociones existen antes de la aparición del Cristo de los Ultrajes?

Esto podemos verlo claramente a través de un acta municipal fechada el 7 de enero de 1644⁶ (es una fecha posterior a la aparición del Cristo pero nos sirve de clara orientación de las devociones existentes) en la que se dice:

*Y ansi juntos, se propuso que atento que su santidad **Papa de la Santa Iglesia a rebajado por su motu proprio**⁷ muchas festividades y Votos que esta Villa tenía hechos, de guardar en cada un año y quitado la obligación de guardar muchas festividades de santos, por días de fiesta y dio licencia para que cada Villa o Lugar eligiese el Patrón o Patronos que les pareciere las quales se guarden por días de fiesta, con obligación a pecado mortal –que vieren que santos elegían para patronos con la dicha obligación– y ansi juntos unánimes conforme y sin contradicción alguna y de su propia voluntad... recibieran por patronos de la dicha villa a la festividad de la **Concepción y la festividad de la Transfiguración del señor y a los bienaventurados San Fabián y Sebastián y San Roque: Los quales días se***

6 AHMVJ Caja 7 . Exp 31

7 Se trata de la bula promulgada por el Papa Urbano VIII, (Bula de 13 de septiembre de 1642 por la que se reduce los días santos de precepto a treinta y cuatro, además de los Domingos



Tabla del Cristo
Paraje del río Jarama denominado Tabla del Cristo.

obligan de guardar por días de fiesta y que se obligue a ello con las circunstancias que lo obligan las fiestas notadas por cuanto estas festividades tiene esta Villa de muy antiguo votadas y por su devoción que a los dichos santos tienen acen el dicho voto de los guardar y piden a los sres. Deán y Cabildo de la santa iglesia de Toledo, o al señor Vicario de Alcalá, aprueben y confirme este dicho voto y devoción que en ello se aran gran servicio a dios y bien a esta Villa.

Como vemos, la bula promulgada por el Papa Urbano VIII, de alguna manera obliga al Concejo de Valdetorres a elegir entre sus devociones para fijar cuales de ellas debían conmemorarse con un día de fiesta. Estos son los patronos que seleccionó la villa:

La Concepción se declaró fiesta de guardar en todo el Imperio español, desde 1644; y en toda la Iglesia desde 1708 por orden del papa Clemente XI. Se celebra el 8 de diciembre.

La Transfiguración se celebra el 6 de agosto y recuerda la escena en que Jesús, en la cima del monte Tabor, se apareció vestido de gloria, hablando con Moisés y Elías ante sus tres discípulos preferidos, Pedro, Juan y Santiago

San Fabián fue Papa del año 236 al 250 y mártir durante la persecución a los cristianos en el año 250 por el emperador Decio.

San Sebastián, militar que como cristiano, ejercitaba el apostolado entre sus compañeros, visitando y alentando a otros cristianos encarcelados por causa de su religión. Acabó por ser descubierto y denunciado al emperador Maximiano quien lo obligó a escoger entre poder ser soldado o seguir a Jesucristo. El santo escogió seguir a Cristo. Decepcionado, el emperador le amenazó de muerte, pero Sebastián se mantuvo firme en su fe. Enfurecido, le condenó a morir asaeteado. Los soldados del emperador lo llevaron al estadio, lo desnudaron,

lo ataron a un poste, y lanzaron sobre él una lluvia de saetas, dándolo por muerto. El culto a San Sebastián es muy antiguo; es invocado contra la peste y contra los enemigos de la religión. Su fiesta se celebra el 20 de enero y ha estado siempre unida a la de San Fabián, en la festividad de los *Santos Mártires*.

San Roque, es uno de los santos mas populares, unido desde el siglo XV a la protección contra pestes y epidemias. Su festividad se celebra el 16 de agosto.

En este documento se mencionan a San Fabián y Sebastián y San Roque, haciendo referencia a que son devociones antiguas en esta villa. El Cristo de los Ultrajes aún es una devoción reciente, mientras que las citadas parecen ser las propias de la villa desde su origen.

A pesar de ser devociones antiguas y arraigadas en Valdetorres, tenemos que tener en cuenta que no son exclusivas de la villa, si no que otros muchos pueblos comparten la devoción a estos santos. Por tanto, en 1639 Valdetorres no tenía un patrón propio, un vacío que vendría a llenar el Cristo de los Ultrajes. Santa María del Campo tampoco podía considerarse una devoción exclusiva ya que como hemos visto está muy ligada a las reuniones del Concejo de la Mesta.

A modo de resumen podemos decir que este es el estado de cosas en Valdetorres en el momento en que se produce la aparición del Cristo de los Ultrajes:

La villa tiene ya una entidad propia y definida después de su separación de Talamanca. Los asuntos municipales y la organización de la vida común se hace por parte del Concejo, del que forman parte las personas mas pudientes e influyentes del lugar, aunque a los concejos abiertos pueden asistir todos los vecinos.

El Concejo controla también en gran parte el desarrollo de la actividad agrícola (repartos de tierras, arrendamientos de molinos...) y se ve envuelto en distintos pleitos con el Concejo

de la Mesta por los distintos conflictos entre ganadería ovina y agricultura. También empiezan a aparecer en las Actas decisiones sobre el manejo de los ganados, para proteger las tierras de labor.

En el aspecto devocional, tenemos por un lado a la Virgen del Campo (asociada a las reuniones del Concejo de la Mesta del común de Talamanca) y a San Fabián, San Sebastián y San Roque que son citados como devociones antiguas de la villa.

NARRACIÓN DE LA APARICIÓN DEL CRISTO

Esta es la historia que todos conocemos y que todos los días tres de mayo se lee el día de la fiesta del Cristo.

Al asomar por el horizonte el crepúsculo vespertino del 3 de Mayo de 1639, e intentar recoger las redes para descansar de las fatigas de aquel día unos pescadores de Valdetorres, de las familias de las Iglesias y Portales, que lo habían pasado dedicados a su industria en el río Jarama, observaron en ellos un peso extraordinario; y en la persuasión de que sacaban abundante pesca, tiran todos a porfía con inexplicable júbilo, se transforma bien pronto en indignación al ver que sólo había en la red un objeto, como de dos cuartas de largo, cubierto de fango y arenas, que creyeron era la raíz de algún árbol; al encontrarse chasqueados, vuelven a extender la red mucho mas arriba de donde habían tirado de lo que ellos creían ser raíz, observan el propio peso al extraerla, y segunda vez son burlados por que aparece el mismo objeto; por tercera vez le arrojan al río, vuelven a extender la red, advierten el mismo exceso de peso al sacarla, y otra vez se encuentran con lo que, según ellos, era una de las raíces que de ordinario lleva el río. Entonces uno de los pescadores, lleno de cólera, dijo: "Tirad esa raíz bien agua

abajo, para que vuelva a molestarnos mas". Efectivamente, la arrojan con gran indignación, y fiando en ella sus miradas, todos observan estupefactos que en vez de hundirse como anteriormente, permanece sobre las aguas despidiendo en todas direcciones rayos tan luminosos, que con su brillante resplandor les dejó por algunos instantes deslumbrados, absortos e indecisos, hasta que saliendo de su asombro cogieron la supuesta raíz, la lavaron del fango que la cubría, y vieron era una imagen de Jesús crucificado, que es la misma que hoy se venera con tanta devoción por los habitantes de la villa de Valdetorres.

Para ponerle nombre escribieron en cuatro papeles los siguientes: Aguas, Injurias, Agravios y Ultrajes, por tres veces echaron suertes y en todas salió la de Ultrajes, de ahí su nombre.

Las distintas versiones de la historia de la aparición del Cristo, varían muy poco y lo fundamental del hecho se mantiene en todas ellas: Se aparece enganchado en las redes de pescadores que pertenecen a las familias de los Portales y los Iglesias, confundiéndolo con una raíz vuelven a echarlo al agua pero por tres veces vuelve a engancharse en las redes, hasta que los pescadores se dan cuenta de que se trata de una imagen de Jesucristo crucificado.

Partiendo de esta narración que todos conocemos vamos a intentar acercarnos un poco mas a algunos de los detalles que nos facilita, intentando encontrar información en los documentos del archivo municipal.

IGLESIAS Y PORTALES

Iglesias y Portales son las dos familias de pescadores que encuentran el Cristo en el río al echar las redes. ¿Qué sabemos de estas dos familias? Lo primero que hay que decir es que estos ape-

llidos actualmente ya no están presentes en el pueblo, pero en las Actas del Concejo si hemos encontrado referencias a miembros de estas familias. Precisamente la mayoría de las referencias que hemos encontrado por el momento corresponden al siglo XVII, sobre todo en las fechas mas próximas a la aparición del Cristo de los Ultrajes. Sobre todo la familia Portales cuenta con varios de sus miembros ocupando importantes cargos municipales en esos años. La información sobre la familia Iglesias es bastante menor pero también ocupan puestos importantes dentro de la vida municipal. Antes de centrarnos en las menciones concretas que aparecen sobre estos dos apellidos en las Actas, fijémonos por un momento en el hecho de que en la narración que todos conocemos se indica que el Cristo de los Ultrajes se les aparece a pescadores miembros de las familias Iglesias y Portales.

En primer lugar podemos decir que el hecho de que encontraran el Cristo pescando no quiere decir necesariamente que la única actividad de estas dos familias fuera la pesca, fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar la familia Portales (y en menor medida la familia Iglesias) ocupa puestos bastante relevantes en el Concejo y otros organismo municipales por lo que probablemente no se dedicaran también a una actividad relativamente humilde como es la pesca, por otra parte también es posible que alguna rama con menos posición de la familia si se dedicara a esta actividad. En segundo lugar tenemos que tener en cuenta que la pesca en el río está muy regulada y todos los años la concesión de la misma sale a subasta, por lo que estos pescadores de las dos familias a los que se refiere la narración de la aparición del Cristo, debían tener la concesión de la pesca durante todo un año, tal y como puede verse en un acta fechada el 10 de abril de 1689⁸ que regula la pesca en el río.

8 AHMVJ Caja 52 . Exp 2.

Postura en las tablas del río

“Estando este concejo pareció Matheo Martín que hacia e yzo postura en la pesca de las tablas del Rio Jarama de este termino por el presente año y da por ellas trescientos reales que pagara las cuentas al tiempo de el remate que se a de hazer i se obliga a dar a los vecinos cada libra de pez machos? A seis quartos y las bogas a quatro = y dara a los señores ...? Con condición que ninguna persona pueda pescar con esparavel Ni otras redes si no es las que pescan a mano que puedan hazerlo un dia cada semana.

Las condiciones de pesca en el río como podemos ver aquí, establecen que solamente pueden pescar con redes en el mismo los que se hagan con la concesión de la pesca en la subasta. Fuera de esas personas, el resto de vecinos solamente pueden pescar a mano y un día a la semana. Con esta organización de la pesca en el río, si los pescadores que encontraron al Cristo, según nos cuenta la narración lo hacían con redes (ya que en ellas se enganchó la imagen) en el año 1639 debían ser miembros de esas dos familias los que habían ganado la puja por la pesca en el río ese año. Desafortunadamente, no disponemos de las Actas municipales de esa fecha, para poder corroborar la información. Lo que si resulta curioso es que las mismas familias, que como se ha indicado antes, tenían una posición bastante importante como cargos municipales, tuvieran también a alguno de sus miembros dedicado a una actividad relativamente humilde como debía ser la pesca. Aún tratándose de una actividad humilde es necesario destacar sin embargo, que al parecer el Jarama a su paso por Valdetorres era un río del que tradicionalmente se venía haciendo un buen aprovechamiento en este sentido. En el siglo XVI la pesca en las tablas del río Jarama era explotada por el Monasterio del Paular, existiendo un importante pleito con el

Concejo de Valdetorres ya que varios vecinos habían pescado en el río e incluso agredido a los sirvientes del monasterio. En este documento se menciona que la tabla en la que tenía derecho de pesca el Monasterio del Paular se encontraba situada en el soto de Marjomar. Precisamente este paraje se había comprado a Talamanca, mediante la suscripción del consiguiente censo, a quien correspondía la jurisdicción en el momento en que Valdetorres consuma su separación.

Si a esto añadimos que lo que hoy conocemos como Tabla del Cristo se encuentra precisamente en la zona de Marjomar, podríamos aventurarnos a lanzar la hipótesis de que la aparición de la imagen en este paraje supone también una forma de afianzar la posesión de Valdetorres sobre esta zona que tiene a su alrededor diversos litigios y conflictos.

En lo que se refiere a la presencia de la familia Portales en la documentación estudiada, existen varias menciones en los documentos del archivo municipal. En estos documentos podemos ver que tienen una importante vinculación con los primeros pasos de la devoción al Cristo de los Ultrajes. Además de ostentar, como hemos dicho, cargos municipales con un importante poder de decisión, aparecen de forma constante en todas las reuniones y decisiones del Concejo que tienen algo que ver con el Cristo de los Ultrajes. Estos son algunos de los miembros de la familia Portales de los que tenemos referencias:

Juan de Portales es procurador general del pueblo el año 1643. Firma como licenciado. Forma parte, por tanto también del Concejo. Es nombrado mayordomo de la Iglesia en 1645.

Pedro de Portales: En un documento fechado en 1640, un año después de la aparición del Cristo, aparece citado, junto con Juan de la Plaza, como alcalde ordinario de ese año.⁹

9 AHMVJ Caja 52 . Exp 2.

Gabriel de Portales. Ampliaremos algo más la información que tenemos ya que tiene un importante papel en la gestión del Concejo y probablemente también en la aparición del Cristo y el desarrollo de su devoción. Desempeña importantes cargos municipales durante distintos años y podríamos decir que durante estos años inmediatos a la aparición del Cristo tiene una presencia constante en todos los documentos que atañen a la imagen.

Además de estos miembros de la familia Portales que tenemos localizados alrededor de la fecha en la que aparece el Cristo existe también un interesante pleito fechado en 1609 donde se menciona a un probable antepasado de estos tres que hemos citado. Lo citaremos solamente a modo de curiosidad ya que no afecta directamente a los asuntos del Cristo. El antepasado en cuestión que aparece en este pleito es **Martín de Portales**. Curiosamente este Portales también aparece relacionado con el río Jarama ya que el pleito es por un problema con El Casar relacionado con un molino situado en el río en el término de Valdetorres.

Ante dicho alcalde ordinario auia parescido el procurador vecino de la dicha villa de El Casar y presentó un escripto y querella contra el dicho Martín de Portales y Diego Alonso de Aparicio vecinos de la villa de Valdetorres en que dixo que avia sido ansi que teniendo como auia tenido cabda villa de El Casar su molino arinero en el rio de Xarama vezino de la dicha villa de Valdetorres los suyos vecinos avian ydo al dicho molino y por fuerza y contra la boluntad de sus partes abian rrompido el caz por donde va el agua.¹⁰

10 AHN Registro de ejecutorias, caja 2053,88

Por lo que se indica en el documento este pleito venía ya de años anteriores ya que se indica que en 1576 el mismo Martín de Portales también había tenido ya un problema con El Casar ya que había desviado el cauce del molino en cuestión para regar sus tierras. Al parecer el asunto evoluciona hasta el punto de que en este año 1609 el Concejo de Valdetorres se pone de parte de Portales y Aparicio e indica que habían roto el cauce porque hacía que el agua del río no llegara a los molinos propios de Valdetorres. También resulta curioso el hecho de que El Casar dispusiera de un molino en el río dada la distancia que le separa del mismo. Es probable que se les hiciera la concesión durante la vigencia del común de la tierra y villa de Talamanca y que este privilegio se conservara en los años posteriores, ocasionando no pocos conflictos entre los dos concejos.

En todo caso, si parece interesante destacar la relación temprana de la familia Portales con los asuntos del río, ya sea porque tenían tierras en su vega o porque dificultaban el funcionamiento del molino de El Casar, lo que parece claro es que se movían en sus proximidades.

En años posteriores seguimos encontrando referencias en las actas municipales a miembros de la familia Portales que por ejemplo en 1658 siguen detentando responsabilidades en el Concejo. Se cita por ejemplo a Francisco de Portales como regidor y a Juan de Portales como procurador en este año.¹¹ Una vez más no podemos dejar de resaltar que resulta curioso que una familia que a todas luces tiene un importante posición en la Villa se dedique también a la pesca en el río.

De **Gabriel de Portales** tenemos menciones en las Actas anteriores a 1639, ocupando ya cargos de responsabilidad den-

11 AHMVJ Caja 52 exp 2

tro de la vida del pueblo. En 1647 es mayordomo del Cristo de los Ultrajes, por lo que es posible que este personaje en concreto tuviera una gran importancia en el desarrollo de la devoción al Cristo de los Ultrajes en primer lugar porque antes de 1639 aparece vinculado a Santa María del Campo, en segundo lugar porque su familia es quien encuentra al Cristo en el río y en tercer lugar porque aparece relacionado con la devoción desde el momento de su aparición.

Estos son los cargos que ocupa Gabriel de Portales, según la información que hemos podido recoger en las actas:

1628 – Sustituto de procurador.

1630 – Mayordomo de la ermita de la Virgen del Campo.

1640 – Alcalde ordinario.

1645 – Repartidor de Alcabalas y Servicio Real.

1647 – Mayordomo del Cristo de los Ultrajes.

Se trata de una serie de puestos cuyas responsabilidades le permitirían a Gabriel de Portales ocupar también una importante posición en los distintos concejos que como veremos mas adelante, se proponen organizar y e incentivar la devoción del Cristo de los Ultrajes en los primeros momentos. Sobre todo es reseñable que justo un año después de la aparición del Cristo en 1639 aparezca mencionado en un documento (que hace alusión al repartimiento de los cupos para pagar hombre de armas) y en el que se le reseña como alcalde ordinario. Lamentablemente aún no hemos localizado en el archivo algún otro documento que corrobore este dato.

Por el momento hemos encontrado escasas menciones a la familia Iglesias.

La primera de ellas aparece en una carta de venta fecha en 1594 en relación con unas tierras en el Soto de Marjomar. De nuevo vemos aquí la relación, de alguno u otra forma, de estas familias con el río. En concreto en este documento se citan a

Alonso de la Iglesia, María de la Iglesia, mujer de Juan Llorente y Francisca de la Iglesia , viuda de Pedro Fernández.

La otra mención corresponde precisamente a un documento donde curiosamente aparecen relacionados con los Portales, aunque al menos en este momento, no en muy buenos términos.

Juan Sanz procurador general desta villa de Baldetorres digo que desta villa mi parte a puesto demanda Gabriel de Portales mayordomo de la ermita de nuestra señora del Campo de quatrocientos reales que dice dio a Juan de la Iglesia regidor que fue desta villa y administrador de las carnicerías ella del año pasado de seiscientos y beynte y nueve prestados para el abasto de las dichas carnicerías que es ansí quantas que se dieron por Miguel de Esteban Sanz tutor de los hijos de Juan de la Iglesia no se hizo cargo de los dichos quatrocientos reales y consta averles recibido el dicho Juan de la Iglesia del dicho Gabriel de Portales que no deberles la dicha villa mi parte porque pido y suplico a buesa merced que abida ynformación que ofrezco de como rescibio el dicho Juan de la Iglesia los quatrocientos reales prestados de mano del dicho Gabriel de Portales para las dichas carnicerías mande al dicho Miguel de Esteban Sanz en derecho de sus mercedes.¹²

En este documento fechado en 1630 vemos como se menciona a miembros de las dos familias que nueve años después encontrarán el Cristo de los Ultrajes. Curiosamente en esta ocasión aparecen relacionados por un pleito. Según se relaciona en el documento en estos años Gabriel de Portales es mayordomo de la ermita de la Virgen del Campo y Juan de Portales fue regi-

12 AHMVJ Caja 58 exp 33

dor y administrador de las carnicerías de la villa. El primero le presta al segundo cuatrocientos reales para atender el abasto de las carnicerías. Al indicarse en el documento que Gabriel de Portales es mayordomo de la Virgen del Campo, entendemos que los cuatrocientos reales prestados no salieron de su patrimonio personal si no que mas bien debieron obtenerse de las limosnas o bienes propios de la Virgen del Campo. Esto nos hace pensar que al menos en estos años la situación económica de esta cofradía no debía ser mala. Algo que cambia claramente en años posteriores ya que en un acta de 16 de marzo 1658 se indica:

*Otrossi dixeron que esta tratado que Juan Delgado que izo pintar el retablo de la ermita de la Virgen del Campo acordaron que no se llegue.... Que la villa tiene que esto de mudar las puertas y al Presente no se puede cobrar el dinero que tiene la ermita y no se puede por ahora.*¹³

Unos años después la situación económica ha cambiado hasta el punto de que no es posible ni siquiera cambiar las puertas de la ermita. Podría tratarse de una evidencia mas del cambio que hemos comentado de fomento de la agricultura en perjuicio de la ganadería.

Pero el hecho es que en 1630 Gabriel de Portales le presta a Juan de la Iglesia cuatrocientos reales para adquirir género para el abasto de las carnicerías. El motivo del pleito es que pasado un tiempo de este préstamo, la cantidad se le reclama directamente a Juan de la Iglesia como administrador de las carnicerías. Éste responde que la cantidad tiene que ser devuelta por el Concejo ya que el actúo únicamente como “encargado” pero quien realmente se benefició del mismo, al

13 AHMVJ Caja 52 exp 2

poder abastecer las carnicerías, fue el concejo, y es quien tiene que devolver la cantidad al mayordomo de la Virgen del Campo, Gabriel de Portales.

Resulta curioso pues, que el único documento que hemos encontrado hasta ahora en el que se menciona a Iglesias y Portales, sea precisamente de un pleito entre ambos, mas cuando unos años después les encontramos asociados como pescadores.

Sobre la familia Iglesias tenemos dos pequeñas menciones en fechas posteriores. En 1658 se nombra a Francisco de la Iglesias como uno de los vecinos que asiste al concejo abierto celebrado el 16 de enero. La otra mención corresponde a 1680 y es una autorización para el matrimonio de Pedro de la Iglesia.

En todo caso, por el momento no hemos encontrado menciones a estas dos familias en momentos posteriores a 1680. Si bien, hay que tener en cuenta que nos queda gran cantidad de documentación por estudiar.

También podemos comprobar una vez mas que en estos años próximos a la aparición del Cristo de los Ultrajes ambas familias gozaban de una buena posición dentro de la vida municipal, que les permitía manejar ciertas cantidades económicas e importantes asuntos municipales.

EL CRISTO DE CORAL

En el mismo texto al que hacemos referencia se menciona también la aparición de un Cristo de Coral en una fecha no determinada, aunque es lógico pensar que si se menciona en el mismo documento del siglo XVIII donde se narra la historia del Cristo, no estuviera muy lejana de 1639 la fecha de su aparición. Esta es la narración sobre el Cristo de Coral que se conserva en la Parroquia:

En la misma urna donde esta efigie ay otra de la propia figura de color encarnado que dicen es de coral; la qual fue allada en el molino que habia de papel en jurisdicción de esta villa al modo siguiente = estauan moliendo los trapos para hacer el papel y repentinamente se pararon los mazos ignorandose la causa; los molineros hicieron los mayores esfuerzos por hacerlos andar mas no pudieron conseguirlo. Registraron con todo cuidado alrededor a los mazos y no encontraron mas que una alpargata, apenas la sacaron volvieron a andar los mazos como antes. Miraron dentro de la alpargata y viendo que estaua en ella la tal imagen y por esto discurrieron que los mazos se habian parado por providencia particular de dios, a esta efigie no se le da mas nombre que el de la materia de que consta: y asi se llama el Santo Christo de Coral.

En este documento del siglo XVIII aparece claramente asociado al Cristo de los Ultrajes ya que incluso se conservan en la misma urna; resulta curioso que su rastro haya prácticamente desaparecido y que no tengamos noticias posteriores a esta de algún tipo de continuidad o devoción a este Cristo.

Además de la narración de su aparición en el documento del archivo parroquial existe otra mención en la obra de 1725 de Miguel de Portilla (colegial y Catedrático de Griego del Colegio de las Santas Justa y Rufina de la Universidad de Alcalá, canónigo de la Santa Iglesia Magistral,) – Historia de la Ciudad de Compluto.

“la villa de Valdetorres distante aun no cuarto de legua. En cuya Parroquia se veneran, dentro de una misma urna, dos crucifixos, uno de coral, otro de madera sin brazos, hallado el de madera milagrosamente en Xarama; y a tres de Mayo se les

haze fiesta con una grande concurso. Este dichoso hallazgo fue de unos pescadores, año 1639.

Revisando los documentos del archivo municipal hemos encontrado referencias al molino de papel en el que se cuenta que apareció el Cristo de Coral. En uno de ellos se da noticia en 1595 de una querrela por agresión al oficial del molino de papel¹⁴, en el otro se menciona el arrendamiento del dicho molino en 1680¹⁵. En estas dos referencias se deja constancia de que el molino de papel se encuentra en Silillos. Al menos durante este periodo de tiempo formaría parte de Silillos, aunque es probable que en años posteriores el molino pasara a formar parte de la jurisdicción de la villa de Valdetorres.

Si el molino existía ya en 1595, podemos pensar que es probable que el Cristo de Coral apareciera en fechas cercanas al Cristo de los Ultrajes, puesto que el molino ya se encontraba en funcionamiento en 1639.

El hecho de que aparezca otro Cristo en Silillos, finca propiedad del Marqués de Valdetorres, puede llevarnos a lanzar la hipótesis de que de alguna forma el Marqués estaba intentando con este hecho contrarrestar la pujanza del Cristo de los Ultrajes. Como ahora veremos la imagen encuentra desde el principio sus principales valedores en el Concejo del pueblo, supone por tanto una piedra mas para la independencia municipal desde el momento en que la villa se exime de Talamanca y Francisco Garnica no consigue hacerse con la jurisdicción total sobre ella, puesto que el pueblo había pagado una parte del coste de su exención al rey.

14 AHMVJ CAJA 81 EXP.12

15 AHMVJ CAJA 58 EXP. 6

ORGANIZACIÓN DE LA DEVOCIÓN Y LA FIESTA EN LOS PRIMEROS AÑOS

PRIMEROS DATOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA COFRADÍA

Desde las primeras menciones de la fiesta en 1643 se hace referencia a que existe una **cofradía** que costea los gastos de la fiesta y otros gastos. Como veremos en otros documentos posteriores, esto permite, casi desde el momento de la aparición, que la propia cofradía pueda costear los gastos de mantenimiento tanto de la imagen como de la fiesta celebrada en su honor. Sin embargo, también es cierto que en estos primeros años es muy importante el apoyo económico directo de los designados mayordomos, de forma que aunque ya se habla de limosna de la cofradía, también es evidente que en ocasiones es necesario recurrir al concurso del patrimonio personal de los mayordomos para cubrir los gastos.

Estos dos aspectos (existencia de una cofradía e importante implicación personal de los mayordomos) podemos verlo reflejado ya en la primera mención que encontramos en las actas fechada el 21 de febrero de 1643.

es necesario se dore la caxa donde está el santo cristo y el dicho pedro Lorente que está presente dice que desde luego para

cuando se dore la caxa manda de limosna para ello trescientos reales y que desde luego promete de los dar para ello; y si costare menos, menos, y si costare más que lo ponga la cofradía y esto con condición que el dinero que oy tiene la cofradía se gaste en hacer alguna fiesta el dicho día.¹⁶

La situación vuelve a repetirse dos años después, lo que pone de manifiesto que si bien ya existía una cofradía, seis años después de la aparición del Cristo sus medios aún no eran suficientes para hacer frente a todos los gastos. A diferencia de lo que ocurrirá en años posteriores (sobre todo en el siglo XVIII), el sustento de la cofradía se basaba casi exclusivamente en la aportación de limosna por los fieles, de ahí el recurso al patrimonio de los mayordomos para costear ciertos gastos.

ansi juntados se acordo que para el dia de la fiesta del Santo Cristo de los Ultrajes desta villa el tres de mayo de este año se aga una fiesta de dos comedias y para ello Francisco Martín, mayordomo que es del Santo Cristo baya a la villa de Madrid y concierte una compañía que benga para dicho dia y aga dos comedias lo qual biendo a toda costa por cien ducados cien reales? mas o menos, agase escriptura con ellos que uengan a hacer dicha fiesta y para pagarlos se de el dinero que de presente tiene el dicho mayordomo allegado de limosna del santo cristo y lo demas que faltare lo ponga de su cassa. 26 marzo 1645.¹⁷

Posteriormente (s. XVIII) una vez establecida totalmente la devoción el Cristo tiene tierras para su sostenimiento y de

¹⁶ AHMVJ Caja 7 exp 1

¹⁷ AHMVJ Caja 10 exp 23

su obra pía. Se aprecia claramente que el control de los frutos de estas tierras recae en el Concejo.

Se nombra un **mayordomo** sobre el que recae la organización de la fiesta, contratación de artistas y diversos actos de las fiestas sobre todo. Podemos decir que sus funciones son similares al actual prioste, incluyendo la aportación monetaria de su propio patrimonio.

El mayordomo es designado cada año por parte del Concejo. Probablemente el proceso de designación se hacía directamente ya que no hemos encontrado registro de que se sometiera a votación o consenso de algún tipo o de que fueran los miembros de la cofradía quienes tomaran la decisión de quien iba a ser el mayordomo en ese año.

Relación de mayordomos presentes en las Actas consultadas.

1643 - PEDRO LORENTE - TENIENTE DE CORREGIDOR 1647

1644 - JULIAN PUENTES

1645 - FRANCISCO MARTÍN - REGIDOR 1647

1647 - GABRIEL DE PORTALES

1648 - FRANCISCO SANZ - ALCALDE ORDINARIO MISMO AÑO

1649 - JUAN ANTÓN - ALCALDE ORDINARIO MISMO AÑO

1656 - MANUEL RAMOS

1658 - JUAN DE DIEGO - REGIDOR EN 1645 Y 1647

1718 - JUAN DE PUENTES

1742 - JUAN DIEGO

Como vemos en esta relación de mayordomos se trata de personas con cierta relevancia en la Villa. Además del de

mayordomo suelen tener algún cargo y vemos que todos ellos asisten con asiduidad a las reuniones del Concejo, por lo que puede pensarse que son vecinos implicados en la gestión de la Villa y la toma de decisiones. Por tanto las mismas personas que se encargan del manejo de la villa son también las mismas que van a contribuir al desarrollo de la devoción al Cristo de los Ultrajes. Como ya hemos visto, además de ser personas con un papel relevante en el gobierno de la villa, podemos suponer también que disponen de un aceptable nivel de ingresos ya que de lo contrario no podrían hacer frente a los gastos que supone el desarrollo de la devoción, al menos durante estos primeros años.

Además de los miembros de la cofradía, que como hemos visto en estos años se solapa prácticamente con el Concejo, se nombra también un **patrono** en la persona del cura de la villa, que también lo es de Fuente el Saz, Hernán García. Como veremos no se limita a cumplir un papel de patronazgo pasivo respecto al Cristo si no que cumple también una importante función en el fomento de la devoción al Cristo de los Ultrajes.

PRIMEROS PASOS DE LA DEVOCIÓN

Según la información que proporcionan las Actas los inicios de la devoción al Cristo fueron bastante tibios. Por un lado se hacen varias menciones a que es necesario celebrar la fiesta para incentivar la devoción y la limosna, por otro parte ya hemos visto la citada acta de 1644 en la que siguiendo una Bula Papal se nombran los patronos de la villa a los cuales corresponde hacer fiesta y entre los cuales no se encuentra el Cristo de los Ultrajes.

*; y ansí juntos se trató qué fiesta será bien se aga para el día del santo cristo de los ultrajes de esta villa, que se satisfaga al lugar y se aumente la devoción, atendiendo las necesidades que ay en esta villa. 24 abril 1643.*¹⁸

La referencia a la necesidad de fomentar la fiesta para que arraigue la devoción es mucho mas clara en este texto, fechado un año después y que recoge la licencia que da el cura al mayordomo para celebrar la fiesta.

*“En la Villa de Fuentelsaz en siete de marzo de mil y seiscientos y quarenta y quatro años, aviendo visto el señor maestro Hernán Garcia, cura de esta villa y la de Fuente el Saz y Baldetorres, como patrón del Sto. Cristo de los Ultrajes, en la dicha villa de Valdeterres, dijo que atento la devoción que el lugar muestra en servir y festejar al sto. Cristo con este linaje de fiesta y de lo contrario parece entibiarse la devoción de los fieles que dan la limosna, con este animo y se juzga crecerá por este camino la devoción y limosna, tiene por bien y da licencia a Julian Puentes, mayordomo, para que gaste todo el dinero y trigo que tiene... 16 enero 1644.*¹⁹

Junto a Gabriel de Portales, que probablemente tuvo un importante papel en el fomento de la devoción del Cristo, dado su cargo de mayordomo de la Virgen del Campo primero y su presencia como procurador en el Concejo y en todas las reuniones que incumben al Cristo de los Ultrajes, en las Actas de 1643 y 1644, y probablemente también en las anteriores desde 1639, tiene bastante importancia el papel de Fernán García, cura de la villa de Valdeterres y Fuente el Saz. A Fernán García

18 AHMVJ Caja 7 exp 1

19 AHMVJ Caja 7 exp 31

se le menciona como patrono del Cristo (los párrocos solían ostentar este cargo) y es quien tiene que aprobar y ratificar la ejecución de las decisiones que en el Concejo y con la presencia del mayordomo se toman sobre el Cristo. Al hilo de esta mención vemos que hasta 1656 no se inician las diligencias ante el arzobispo de Toledo para solicitar que la villa tenga cura propio. Este podría ser el último elemento que le faltaba a Valdetorres para convertirse en una entidad independiente.

“...Y ansi juntos se propusso que bien sauen que el licenciado Miguel Serrano cura propio en esta villa y Fuente el Saz a muerto y al presente esta el cura... Y esta villa pretendía se pidiera o se le nombre el curato y que en esta villa aya cura propio pues ay... Y auendolo tratado y comunicado dixeron que se aga las diligencias necesarias para ello y se acuda al arzobispo de Toledo y a su concejo adonde sea necesario y para ello se da poder a Francisco... procurador de esta villa y al licenciado Francisco Ramos a cada uno insolido?(cortado) para que acudan a todas las diligencias necesarias y lo que gaste lo pague el concejo. 10 MAYO 1656.”²⁰

Parece evidente que en los comienzos de la devoción al Cristo sus principales valedores serán la familia Portales (que contaba con una importante presencia en el Concejo) y el cura de la villa Fernán García.

A partir de 1645, la situación cambia y en la aprobación de los actos relacionados con la fiesta del Cristo ya no aparece el cura. La decisión de cómo se va a organizar la fiesta recae directamente en el Concejo y el mayordomo, y la ejecución de la misma directamente en el mayordomo. Puede deberse a que

20 AHMVJ Caja 7 exp 30

la fiesta y devoción del Cristo ya están mas arraigadas y la cofradía mejor establecida, por lo que no es necesario contar de forma imprescindible con el concurso constante del cura para animar la devoción.

La salida del cura se hace aún mas evidente en los años 1648 y 1649 donde se nombra para el cargo de mayordomo a los alcaldes ordinarios de esos años. Sobre todo a partir de este momento se hace evidente que la devoción del Cristo está directamente controlada por el Concejo.

Probablemente hasta 1645, el control de la fiesta, la cofradía y la devoción, aunque se tratara en el Concejo estuviera bastante controlada por la familia Portales y el cura Fernán García.

ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA Y ACTOS QUE LA COMPONENTEN

Desde su aparición en 1639 la fiesta se fija el 3 de mayo, día de su aparición y que coincide con el hallazgo de la Santa Cruz en Jerusalén por Santa Helena. Esto se ha mantenido invariable a excepción de un corto periodo de dos años.

En 1656 se decide trasladar la fiesta al 9 de septiembre, si bien en 1658 se vuelve a colocar el 3 de mayo. El motivo de este cambio es que la fecha del 09 de septiembre está mas libre de tareas agrícolas y la celebración de la fiesta estorba menos a las labores del campo.

Este cambio supone la introducción de un nuevo festejo dentro del programa de actos, ya que durante estos dos años se celebran también corridas de toros, algo que no se incluía durante los años en los que la fiesta se celebra el tres de mayo.

A pesar de esto el cambio de fecha de la fiesta no debió convencer a los vecinos, probablemente porque ya en estas fe-

chas la tradición del Cristo de los Ultrajes debía estar bastante arraigada y asociada a la fecha del 3 de mayo.

Es probable que a raíz de este cambio de fecha y con el transcurrir del tiempo se mantuviera en septiembre la fiesta bajo la advocación del Cristo Crucificado.

*= otrossi dixeron que la fiesta del Santísimo Christo de los ultraxes que se mudo al quince de septiembre de cada un año se buelba al tres de mayo día de la cruz de cada un año y nombran por mayordomo del Santísimo Cristo para desde aquí al dicho día a Juan de Diego vecino desta... Persona que lo aya muy bien y que se aga notorio en la iglesia y como se vuelbe la fiesta para el día de la cruz de cada un año. 15 NOVIEMBRE 1658.*²¹

Programa de festejos en el siglo XVII

Los actos constitutivos de la fiesta varían en estos años según su reflejo en las actas estudiadas.

Desde el primer momento queda claro que es imprescindible celebrar una fiesta para incentivar la devoción surgida en el momento de la aparición. En general, los elementos que formaban parte de las fiestas de cualquier carácter se mantienen prácticamente invariables desde la Edad Media. La mayoría de las fiestas suelen tener motivación religiosa ya que conmemoran la festividad de un patrón o santo de la villa. Es común que en estas ocasiones se celebren corridas de toros, algún tipo de comida popular o banquete y que se cuente con música. En el caso de las fiestas en honor del Cristo de los Ultrajes existen dos elementos presentes desde el principio que son la música

21 AHMVJ Caja 52 exp 2



Imagen del Cristo de los Ultrajes, años 50. Foto cedida por clara Acevedo Nogueira.

y las comedias. Dentro de este patrón general de festejos, existen algunas variaciones dependiendo de los años que estudiemos. Aún con estas variaciones sí que podemos decir que en gran parte de los aspectos la celebración de la fiesta se parece mucho a la que seguimos conmemorando hoy en día: También tenemos música, celebraciones litúrgicas y en gran medida el actual prioste ha heredado las funciones y responsabilidades del mayordomo de esta época. A continuación incluimos una pequeña visión de los festejos que componían la fiesta del Cristo en algunos de los años que aparecen reflejados en las actas del concejo.

1643 - Intención de traer comedias pero finalmente se conforman con dos ciegos y danzas de El Casar

y se acordó que para la fiesta de la iglesia se traiga una chirimía (similar a dulzaina), se traiga una compañía de Madrid que aga dos comedias para el dho. día; y para el pago de ello se pague del dinero que tiene al presente el dicho Santo Cristo; y deste acuerdo se de cuenta al sr. Cura desta Vila. 21 Febrero 1.643.²²

Como vemos en este acta de febrero se empieza a pensar en los actos que van a componer la fiesta de mayo de ese año y como resultará habitual también en años posteriores es necesario acudir a Madrid para contratar una compañía que representara dos comedias. Como ya hemos comentado anteriormente es necesario que el Cura de su aprobación a las celebraciones y actos de la fiesta. Vemos, por tanto, que el Cura como patrón del Cristo de los Ultrajes no tiene solamente una

22 AHMVJ Caja 7 exp 1

función simbólica o representativa ya que tiene un importante margen de decisión en todo lo que atañe al Cristo. Esto sucede principalmente en estos primeros años inmediatamente posteriores a la aparición del Cristo, ya que como ya hemos mencionado años después el Concejo tomará las decisiones sobre los asuntos del Cristo sin que aparezca reflejado que es necesario acudir a la ratificación del cura

y así juntos se trató qué fiesta será bien se aga para el día del santo cristo de los ultrajes de esta villa, que se satisfaga al lugar y se aumente la devoción, atendiendo las necesidades que ay en esta villa y aviendo lo tratado y comunicado dixeron que se traiga la música que está concertada, y una danza del Casar, y dos “ciegos” de madrid y para ello de pagarles y darles de comer a todo gasto. Se le da comisión de gasto asta trescientos y cincuenta reales = y si los ciegos no vinieran de Madrid, no más de trescientos reales y si los pagare alonso prieto se an de quedar dichos trescientos rs. Digo cinquenta rs. para el dicho santo cristo; esto atendiendo que se aumente la devoción; y que por este año no se aga otra fiesta atendiendo a las necesidades de esta villa; y excusar los gastos; lo qual gasta y cuida de ellos el dicho pedro Lorente como mayordomo del dicho santo cristo y no aga otra fiesta alguna ni gaste otro dinero del dicho santo cristo. 24 abril 1643.²³

Como podemos ver, en la reunión de abril de 1643, los planes cambian y de la idea inicial de traer una compañía de comedias de Madrid, el ajuste presupuestario (*que por este año no se aga otra fiesta atendiendo a las necesidades de esta villa; y excusar los gastos*) obliga a que la comedia se sustituya por

23 AHMVJ Caja 7 exp 1

dos ciegos de Madrid, música y una danza del Casar. Los ciegos venían a ser la versión económica de las compañías de comedias, ya que también contaban historias y sucedidos pero, claro está, sin el despliegue de medios que podían permitirse las compañías radicadas en Madrid. La danza del Casar quizás podría ser algo similar a las actuales Candelas, combinadas con algún tipo de baile.

Es evidente que en este año, ni la cofradía ni el concejo disponen de medios para costear una fiesta de mas alto nivel, aún así como son conscientes de la importancia de celebrar una fiesta para aumentar la devoción del Cristo, se ofrecen una seria de actos mas asequibles para el presupuesto de la villa.

1644 - A todo tren: música, mujeres, vestidos...

Solamente un año después asistimos a un gran avance en lo que se refiere a la celebración de la fiesta.

Y ansimismo acordaron que para el dia del santo Cristo de los Ultrajes que es a tres de mayo, dia de la Cruz, de este presente año, Julian Puentes, mayordomo del santo Cristo aga una fiesta de dos comedias para el dicho dia trayendo mujeres, música y vestidos, de Madrid y lo mas necesario para dicha fiesta y para ello se le da comisión para que el dinero que tuviere el dicho Cristo allegado de limosna asta el dia de la fiesta se gaste en ella todo y para esto que se de cuenta deste ayuntamiento al sr. Maestro Hernán García, cura de esta villa y la de fuentelsaz para que como patrón del sto Cristo venga en ello y ansimismo acordaron que para la musica que se a de traer para el dicho día el Concejo de esta villa para ayuda a pagarla se de cien reales al dicho mayordomo y lo demas que costare lo pague

*del dinero que tiene el santo Cristo y esto acordaron y dieron por su voto y parecer. 16 enero 1644.*²⁴

Al año siguiente vemos que las cosas han cambiado bastante. De los ciegos del año anterior pasamos a la contratación de una compañía que tiene que ofrecer dos comedias. Se especifica además que la compañía que se contrate traiga también mujeres (es decir que los papeles femeninos sean representados por mujeres),²⁵ que incluya música en la representación de las comedias y que los comediantes dispongan de atrezzo, puesto que se indica que traigan vestidos. La cuantía de la limosna de que dispone el Cristo y va a costear los gastos de la fiesta, en este año ya es suficiente, ya que el concejo de la villa solamente tiene que contribuir con cien reales para la contratación de la música; el resto del gasto se asume por parte de la cofradía. Vemos también que el cura sigue teniendo un importante papel en este año de 1644 ya que se solicita su aprobación para estos actos.

1645 – El mayordomo empieza a rascarse el bolsillo

La mayor participación del mayordomo en los gastos de la fiesta, es el principal cambio que podemos apreciar en este año, ya que los actos que forman parte de la fiesta y que hemos visto en años anteriores se mantienen.

En la villa de Valdetorres en veyntiseis de marco de mil seiscientos quarenta y cinco años se juntaron en ayuntamiento conforme costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien

²⁴ AMMVJ Caja 7 exp 31

²⁵ Desde 1586 se promulgan distintos decretos que regulan la presencia de la mujer en el teatro. Se establece que sólo pueden ejercer el oficio mujeres casadas y que únicamente pueden representar papeles femeninos. Incluso en 1600 solamente se les permitía actuar si iban acompañadas de sus padres o maridos. En gran parte de las compañías de la época se reseña que los papeles femeninos en ocasiones eran representados por muchachos. Artículo de Lola González. Universitat de Lleida. Mujer y empresa teatral en la España del siglo de Oro. El caso de la actriz y autora María de Navas.

de esta villa donde se allaron pressentes sus señorías Pedro Lorente, Damian de la Plaza, alcaldes hordinarios de esta villa Juan de Benito y Francisco Martín regidores y Juan de Diego procurador general de concejo desta villa Grauiel de Portales , Francisco Sanz y Antón de Juan Sanz , Juliano Puentes, vecinos desta villa y ansi juntados se acordo que para el dia de la fiesta del Santo Cristo de los Ultrajes desta villa el tres de mayo de este año se aga una fiesta de dos comedias y para ello Francisco Martín, mayordomo que es del Santo Cristo baya a la villa de Madrid y concierte una compañía que benga para dicho dia y aga dos comedias lo qual biendo a toda costa por cien ducados cien reales? mas o menos, agase escriptura con ellos que uengan a hacer dicha fiesta y para pagarlos se de el dinero que de presente tiene el dicho mayordomo allegado de limosna del santo cristo y lo demas que faltare lo ponga de su cassa y si no que no lo aga que para ello se le da poder y comision en forma= y que el riesgo de todo ponga ...el dinero que tiene el santo cristo si ubiere algún pleito la uilla se aga a ello y el sin que al dicho mayordomo no se le de pesadumbre alguna y esto acordaron y dieron por su boto y parecer y lo firmaron y rubricaron. 26 MARZO 1645.²⁶

En este año vemos como se sigue contratando una compañía que represente dos comedias. Sin embargo, aunque la limosna del Cristo se sigue usando para costear la fiesta en este caso, no se gasta tan alegremente como en el año anterior ya que se ofrece un tope monetario que se puede pagar a la compañía que se contrate. Otra diferencia es que se dice que en el caso de que se necesite mas dinero, el mayordomo tendrá que hacer frente con sus propios medios a este gasto extraordinario. Además de esto, es el propio mayordomo el que tiene que dirigirse

personalmente a Madrid para contratar a la compañía elegida, con las incomodidades que podemos suponer que acarrearba ese desplazamiento en la época. Parece, por lo tanto, un claro precedente de las funciones que tiene hoy el prioste actual.

Otro cambio que podemos apreciar es que desaparece la figura del cura, que en los dos años anteriores tenía que dar su aprobación a los actos que se proponían para la fiesta. Ahora, al parecer ya no es necesaria su confirmación ya que es la propia cofradía y el concejo quien dispone y decide todo lo necesario.

Si podemos apreciar que en este año la cofradía, o en su defecto y si era necesario los mayordomos nombrados, tiene una situación económica bastante saneada. Mas aún si lo comparamos con lo que ocurre con la fiesta de San Roque en este mismo año. Recordemos que San Roque era uno de los santos cuyo día se reconoce como feriado en el acta de 1644, reconocimiento que en estos momentos aún no ha alcanzado el Cristo de los Ultrajes.

Ansi juntos se trató como esta acordado que para el dia de san roque se aga una fiesta de toros en esta villa y que la villa esta muy alcancada y la cosecha muy corta y las cargas y pleitos de su majestad muy grande, de mas que don francisco garnica mi señor y señor desta villa mirando el bien desta villa a pedido que no los aya por los grandes inconvenientes y gastos se por ellos se siguen que vean que se a de hacer y que mas convenga , y ansi auiendolo tratado y comunicado dixeron que por este año se quede la fiesta de toros pues está acordado se agan y no se cobren y lo que se ubiere cobrado se vuelva los dueños y se guarde el padrón para cuando se cobre, esto atendiendo a las necesidades tan grandes que ay en esta villa. 26 junio 1645.²⁷

La villa en este año se encuentra en una mala situación económica provocada por un lado por las malas cosechas y por otro por las continuas cargas impositivas (*cargas y pleitos de su majestad*). Es una situación común a lo largo del siglo XVII (y no solo en Valdetorres) y que podemos apreciar en las actas que vamos estudiando ya que suele ser habitual la mención a repartos que se hacen para pagar determinado impuestos o requerimientos desde la corte, los pleitos por la reclamación de censos que pesan sobre la villa o la venta de madera de El Soto para hacer frente a estos gastos. Esta situación económica se refleja también en la celebración de fiestas. Lo hemos visto con la fiesta del Cristo del año 1643, en la que se acaba trayendo a dos ciegos por no poder hacer frente a gastos de mas lujo. En este caso vemos una situación parecida con la celebración de la fiesta de San Roque. En contraposición, la cofradía del Cristo de los Ultrajes parece haber alcanzado cierta notoriedad y una importante posición y solvencia económica que le permite hacer frente a los gastos de la fiesta.

1656-1658 -Tres años en los que la fiesta es en Septiembre

En 1656 y hasta el 1658 la fecha en la que se celebra la fiesta del Cristo de los Ultrajes se cambia del tres de mayo al nueve de septiembre, debido a que en esa fecha perjudica menos las labores agrícolas.

Atendiendo a que en el mes de Septiembre es el tiempo mas de sol y que los vecinos an cojido las cosechas y se podrá disponer mas bien la fiesta

Durante estos dos años se celebra la fiesta incluyendo festejos de toros (algo que no existía mientras la fiesta se celebró

el 3 de mayo). Continuando con la tradición de ajustar los gastos en 1656 se echa mano del toro del concejo²⁸ para esta celebración ya que se dice no era bueno para las vacas (como semental) y de esta manera se usaba para la fiesta y luego se podía vender su carne. En esta fecha vemos como aún es el concejo el que toma las decisiones sobre la fiesta. Como hemos visto estos años el concejo prácticamente se solapa con la cofradía del Cristo de los Ultrajes, ya que es el concejo el que toma todas las decisiones que incumben a la devoción del Cristo. Sin embargo, como veremos, esta situación no va a tardar en cambiar.

*otro sí dijeron que para el día de la fiesta del Santo Cristo de los ultrajes se aga una fiesta de capeas y se mate al toro del Concejo atento que no es bueno para padre de las vacas y se venda la carne y con lo se iciere el Concejo ponga lo de más y se compre otro toro que sea bueno para padre de las vacas y si algún daño sucediere en algún novillo o vaca o res de algún vecino que el Concejo lo pague y satisfaga. 9 de Sept 1656.*²⁹

En el año 1656 vemos como por parte del Concejo se regula como tiene que organizarse la celebración de los festejos taurinos.

que para el dicho día se aga una fiesta al Santo Cristo trayendo dos o tres toros o los que se diere conforme el dinero que ubiere se traigan de toros y se traiga una música y adornos para

²⁸ El toro del Concejo o toro padre, es un semental, comprado con la aportación de todos los vecinos propietarios de vacas. Al ser esta su única función es comprensible que si no puede desempeñarla se intente sacar partido al toro usándolo en los festejos de la fiesta. El caso contrario a este toro lo vemos en su sucesor del año 1778 del que se dice "Lo primero que por cuanto el toro padre que el común tiene para las vacas anda desmandado y causando varios daños en la jurisdicción desta villa y la de Silillos, sin que se pueda cerrar por lo brabio, determinaron que mañana siete del corriente pase el señor procurador a hacer diligencia de acomodarle por arrendamiento de yerbas en el Soto de Algete y allí se le lleve por todo el invierno pagando el herbage de monta del común"

²⁹ AHMVJ Caja 7 exp 30

el altar y todo el dinero que ubiere se gaste en la fiesta lo que quedare dejando para la música y adorno del altar y que Manuel Ramos mayordomo lo cobre y que se aga los toriles necesarios y se cerque la plaza y cada uno acuda a lo que le mandare la justicia.

Se nombran también dos personas, Pedro Lorente y Lucas Sanz, para que vayan a ver y concertar los toros que van a participar en el festejo.

Segunda mitad del siglo XVII. Cambios en el papel del Concejo

En el año 1666 las referencias que encontramos nos hacen pensar que en este año es cuando la cofradía empieza realmente a adquirir una entidad propia y mas independiente del concejo, al menos en lo que a organización de la fiesta se refiere. Aparece mencionada ya como obra pía, lo que puede indicar que la limosna y otras aportaciones de las que se sostiene alcanzan ya un montante que les permite llevar a cabo también cierta función asistencial.

En este año el único trámite en el que participa el concejo respecto al Cristo de los ultrajes es confirmar que concede autorización a la celebración de la fiesta que solicita el mayordomo Alonso Martín.

“...otrossi dixeron que por parte... Sanz alcalde del cabildo de nuestra señora del rosario y alonso martín, mayordomo de la obra pia del Sancto Christo de los Ultraxes an pedido se les de licencia para hacer fiesta para el dia del rosario i dia del Santo Cristo tres de mayo deste año= dijeron que se les da licencia y que agan las fiestas que les pareciere par dichas festividades a su atención y voluntad. 21 FEBRERO 1666.

Es posible que estemos en un periodo intermedio de organización de la cofradía respecto al Concejo ya que como veremos, en el siglo XVIII, el Concejo tiene la última palabra sobre el manejo de los bienes (tierras y utensilios litúrgicos) propios del Cristo de los Ultrajes, pero en el resto de asuntos la cofradía parece tener una autonomía casi total. Sin embargo no podemos hablar de una independencia completa de la cofradía respecto del concejo, puesto que, al menos en lo que se refiere al manejo de los fondos y recursos de la cofradía sigue siendo el Concejo el que se hace cargo. Probablemente en lo que atañe al nombramiento del mayordomo y a la organización de la fiesta, si que la cofradía haya adquirido mayor grado de independencia respecto al concejo.

Lo que sí está claro es que en los años transcurridos desde 1639, tanto la devoción al Cristo de los Ultrajes como la organización de su cofradía ha alcanzado un importante grado de consolidación y aceptación en Valdetorres.

La procesión

En ninguna de las referencias documentales que hemos estudiado hasta ahora hemos encontrado menciones de uno de los actos mas importantes de la fiesta en honor del Ultrajes tal y como la celebramos hoy en día: la procesión del día tres de mayo.

Si bien no se menciona como uno de los actos de las fiestas, sí que hay una referencia de 1648 en la que se celebra una novena y procesión al Cristo de los Ultrajes debido a la gran necesidad de agua de los cultivos.

“...se propuso que porque el agua se tarda dello hace mucha falta que a los panes les ace mucha falta y para la auer

que bean si sera bien se aga un novenario de misas pidiendo a dios nuestro señor enbie los temporales que mas convengan= y auiendolo tratado y comunicado dixerón que se aga un novenario de missas al santissimo Cristo de los Ultraxes desta villa para que su diuina majestad nos enbie el temporal que conbenga y se empiece... la limosna de las missas y procesiones y la cera Que se gastare i fuere necesario para ello se... y pague de los propios y rentas... desta villa según... a la gran utilidad que dello se puede seguir... e sus vecinos y al fin dellas se aga una procesion y que todo el lugar acuda a ella= y ansimismo dixerón que... Francisco Sanz? Alcalde el qual era mayordomo del Santo Cristo de los Ultraxes desta villa y cumplido que cumplio a tres de mayo deste año que bean a quien se nombrara para el año que viene según es costumbre= y auiendolo tratado y comunicado dixerón que se nombre por mayordomo a Juan Antón alcalde ordinario en esta villa pues estando presente lo acepto y mandaron se publique en la iglesia según es costumbre a quien encargare el servicio del Santo Cristo. 9 MAYO 1648.³⁰

En este fragmento fechado el nueve de mayo, vemos como por estas fechas, que resultan bastante tardías para el campo, si hasta entonces no había llovido lo suficiente, se recurre a la intervención del Cristo de los Ultrajes. Todos sabemos hoy en día que es prácticamente inevitable que llueva durante la celebración de las fiestas de Tamanca, así que por lo que vemos en este acta el año 1648 fue una excepción y lo vecinos de Tamanca debieron gozar de unas fiestas con buen clima.

“...y ansi juntos se propusso como se aga una novena de misas al Sancto Cristo de los ultraxes por el agua por la necesidad

que ay para los panes... es atrasado se saque en procesión el santísimo Christo que bean quando se ara la procesión= y auendolo tratado y comunicado dixeron que se aga la procesion (esta tarde domingo?) porque acuda mucha gente y se saque en procesion el santo Cristo de los Ultraxes para que su diuina majestad... de lo que mas conbenga y esto acordaron... ” 16 MAYO 1648.³¹

En este segundo fragmento vemos como se ha fijado ya una fecha concreta para la celebración de la procesión, lo que nos hace pensar que la situación de falta de lluvia en los campos debía ser bastante apremiante.

Es probable que esta mención que encontramos en las actas sea el origen de la actual procesión asociada a la fiesta. Como podemos ver la fecha en la que se celebra esta procesión está muy próxima a la celebración de la fiesta del Cristo de los Ultrajes, por lo que parece lógico pensar que en años posteriores se asociara definitivamente a los actos programados para conmemorar la fiesta que hemos visto en años anteriores. De esta forma, a la vez que se celebraba la festividad se solicitaba al patrón la intercesión para que las cosechas llegaran a buen término. El mes de mayo está ya muy próximo a la recogida de la cosecha y los labradores ya irían viendo la marcha de la misma, al mismo tiempo no es un mes tardío para que unas lluvias de última hora arreglen en alguna medida una cosecha que ha sufrido escasez de agua.

Durante todo el siglo XVII existen importantes registros de años generalizados de malas cosechas, sumado a las exigencias de numerosos impuestos que grababan la economía rural y otra serie de factores, uno de estos años suponía un importante golpe para la economía de la villa.

31 AHMVJ Caja 61 exp 1

De ahí la importancia que tiene que en una situación tan grave, los vecinos recurran al Cristo de los Ultrajes. Podemos decir que en este año la devoción del Cristo debe tener un amplio grado de difusión y aceptación popular ya que es la imagen elegida para sacar en procesión y solicitar la intervención divina en un asunto tan importante como la lluvia necesaria para las cosechas. Es un punto más para observar cómo va creciendo la devoción al Cristo en tan poco tiempo. En nueve años los vecinos ya lo han adoptado claramente como una importante devoción en la villa.

Otra cosa que podemos ver en estas actas es la clara vinculación del Cristo de los ultrajes con la agricultura. Como hemos visto, es una devoción vinculada desde el primer momento con las labores del campo, opuesta de alguna forma a Santa María del Campo relacionada con la ganadería. Esta asociación del Cristo con la agricultura pone de manifiesto el cambio en la forma de vida de la villa en esta época y el paso definitivo de una economía que en los inicios del poblamiento de la zona se había basado en la ganadería y que ahora empieza a girar cada vez más alrededor de la agricultura.

Es una relación que podemos decir que queda confirmada con la celebración de esta “primitiva” procesión.

LA DEVOCIÓN EN EL SIGLO XVIII

Durante estos años, y consultando la documentación de la que disponemos, vemos que tanto la organización de la cofradía como la propia devoción al Cristo de los Ultrajes han experimentado importantes cambios.

Por un lado es necesario que decir que durante este siglo las condiciones económicas de la villa han mejorado. Encontramos referencias a repartos de lotes de tierras entre los veci-

nos para plantar viñas y disminuyen las referencias a las dificultades para hacer frente a los distintos impuestos, ya no encontramos tantas menciones a que sea necesario recurrir a la leña de El Soto o acudir a lo corte para solicitar prorrogas en el pago de impuestos. Si que siguen siendo números los censos que gravan tanto a la villa como a sus vecinos.

La mejora de la situación económica de forma progresiva tiene su reflejo también en la cofradía del Cristo. Durante los años de que tenemos referencia del siglo anterior vemos que se sustenta fundamentalmente de la aportación de limosna; ingresos que vemos que van aumentando en el tiempo puesto que permiten ir mejorando los actos que forman parte de la fiesta por un lado y por otro constituirse en obra pía, de forma que pueden llevar a cabo una cierta función asistencial. De esta forma pasan de no llegar ni siquiera a cubrir los gastos de la fiesta (ya que en algunos casos el mayordomo tiene que hacerse cargo de los mismos) a poder dedicar parte de los ingresos a otras funciones.

En estos años el Cristo de los Ultrajes tiene asignadas una serie de tierras para su sustento. Por algunos pleitos en relación con estas tierras vemos que el Concejo tiene cierta potestad a la hora de decidir sobre la explotación de estos bienes. Vemos por tanto que la cofradía está ahora mucho mas establecida: se alcanza un número fijo de mayordomos, tiene unos patronos determinados y la obra pía también se encuentra totalmente configurada. Pero por otra parte, y como sucedía desde los comienzos de la devoción está cofradía está íntimamente relacionada con el concejo, podemos decir que siguen funcionando de forma paralela y que las decisiones importantes sobre los bienes propios de la cofradía las toma el Concejo. Otro tipo de asuntos, como la organización de las fiestas o el nombramiento de mayordomos han desaparecido de las actas por lo

que podemos suponer que este tipo de decisiones si las tomaba la cofradía directamente sin el concurso directo del Concejo tal y como hemos visto que sucedía en los años estudiados del siglo XVII.

PARTICIPACIÓN DE MATEO DE GARNICA

Casi a comienzos de este siglo aparece una novedad respecto al siglo anterior y es una mención a la participación del señor de Valdetorres que en este año concretamente es Mateo de Garnica.

Antes de esta fecha, por tanto, todo lo que concierne al Cristo de los Ultrajes se desarrolla de forma independiente del posible concurso del Duque. Es una evidencia mas de que desde un principio la devoción fue algo propio del pueblo y que arraigo de forma progresiva a partir de la imbricación entre cofradía y concejo. Solamente en fechas ya avanzadas en las que la devoción del Cristo está totalmente consolidada en la villa asistimos a la intervención del Duque favoreciendo la misma.

*“en este concejo se preguntan a vecinos de esta villa cauallerias necesarias para traer desde Torrejón de Ardoz ochenta fanegas de trigo del marques mi señor para las fiestas que su señoria pretende fazer al Cristo de los Ultrajes” 27 MAYO 1697.*³²

En este acta se deja constancia de que el marqués participa activamente en la celebración de la fiesta aportando trigo de su patrimonio, pero sin hacerse cargo del transporte del mismo desde Torrejón, ya que de esto tienen que hacerse cargo los vecinos.

Es comprensible que hasta el momento en que la devoción se encuentra consolidada no tengamos constancia de ningún tipo de relación del duque con el Cristo de los Ultrajes. Desde el momento en que Valdetorres se separa de Talamanca y la familia Garnica compra la villa, hemos visto que la relación entre ambos es algo peculiar. La villa había pagado al monarca una parte del coste correspondiente a esa exención de la jurisdicción de Talamanca, por lo tanto la parte que paga Francisco de Garnica, contador mayor de Felipe II no puede darle derecho a una jurisdicción completa sobre la villa, de ahí que únicamente tenga la potestad de nombrar los cargos municipales entre los dos candidatos que le presenta el Concejo. En el caso de Silillos la situación es distinta ya que desde el momento en que se realiza el amojonamiento de la villa de Valdetorres en 1564, Juan Hurtado de Mendoza reclama que su heredamiento de Silillos no se incluya dentro del término de Valdetorres, como al parecer se iba a hacer, ya que se trata de un coto redondo y propiedad del citado Juan Hurtado de Mendoza del que no puede apropiarse para su jurisdicción Valdetorres. Por tanto desde este momento y posteriormente cuando Silillos es también adquirido por la familia Garnica tiene entidad independiente e incluso en algunos documentos se le cita como villa. De esta peculiar situación en la que el Duque tiene la jurisdicción total sobre Silillos pero solamente dispone de unas escasas prerrogativas sobre la villa de Valdetorres se derivan bastantes situaciones de conflicto entre el concejo y el duque ya sea por derechos de paso por Silillos, gestión de los molinos o recaudación de impuestos.

Con esta curiosa situación es fácil comprender que el Duque no quiera asociarse a la devoción del Cristo de los Ultrajes, mas aún cuando pensamos que el principal valedor de la devoción del Cristo era el Concejo con el que mantenía conflictos recurrentes. Solamente cuando la devoción del Cristo



Grabado de la imagen del Cristo de los Ultrajes

se encuentra ya ampliamente extendida vemos que comienza a tomar parte en los actos festivos en su honor.

MENCIONES A LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA

Como ya hemos comentado desde mediados del siglo XVII desaparece prácticamente de las actas la mención a la organización de los actos que componen la fiesta en honor del Cristo de los Ultrajes. Esto continúa siendo así durante el siglo XVIII lo que nos hace pensar como hemos comentado que los actos festivos pasan a ser prerrogativa de la cofradía y por tanto no aparecerían reflejadas en las actas del concejo.

Entre estas escasas menciones se encuentra esta que citamos y de la que solamente podemos sacar en claro que en 1780 la fiesta se seguía celebrando en mayo y que por lo que parece el consumo de vino durante las mismas debía ser bastante considerable en vista de que se intenta que se venda exclusivamente en la taberna, lo que haría que aumentarían los impuestos con los que se podía cargar la venta de vino en la taberna.

“se cargue una proporción en las especies de vino, aceite, carne y pescado, los días primeros de mayo de este año durante las fiestas que aquí se hacen al Santísimo Christo de los Ultrajes” porque esos días han de quedar privados los vecinos de vender su vino pormenor como lo hacen en el año para que mejor lo venda la taberna” 2 ABRIL 1780.³³

ASUNTOS Y PLEITOS DE LA COFRADÍA

Como ya hemos comentado la influencia del Concejo sobre la cofradía del Cristo de los Ultrajes es muy importante,

³³ AHMVJ Caja 61 exp 1

hasta el punto de que tiene cierta capacidad de decisión sobre su patrimonio. En la documentación estudiada del siglo XVIII en las actas del concejo, hemos encontrado varios ejemplos que confirman esta situación. Sin embargo es necesario tener en cuenta que la información de que disponemos procede de las actas del concejo, para tener una visión mas completa de la cofradía sería conveniente completarla con la información que pueda proporcionar el archivo parroquial depositado en Alcalá.

A continuación ofrecemos una relación de los asuntos tratados en el concejo en relación con el Cristo de los Ultrajes.

Estandarte

El que citamos y al que se hace mención en las actas de 1756, al parecer incluye la imagen del Corpus en el reverso, para poder ser utilizado en las dos festividades.

En 1756-7 se hace referencia en las actas repetidamente a la cuestión de encargar la confección de un estandarte para la procesión del Cristo. Es motivo de vivas discusiones en algún concejo abierto. Se acuerda que el estandarte se haga, previa venta del trigo del Cristo que estaba depositado en la casa de concejo. Se acuerda que el precio de la venta del trigo no debe llevarse a cabo en ningún caso por menos de 12 reales de vellón la fanega.

En las actas de concejos posteriores nos vamos enterando de que ha sido imposible vender el trigo al precio prefijado, por lo cual hay que tomar otra solución. Se acuerda entonces que, dado el estado de conservación del trigo que no era bueno por las condiciones de humedad de la casa concejil en que estaba depositado, que se repartiara entre los vecinos que lo quisieran, con la única obligación de devolverlo por Nuestra Señora de Agosto. Por esta causa se debe posponer el encargo

del estandarte procesional. A esto se oponen vivamente dos vecinos que dicen que es preferible que se venda el trigo por debajo de ese precio establecido y que por lo menos se vaya acumulando dinero para poder hacer el estandarte. Al quedarse en minoría, su opinión no es tenida en cuenta.

El estandarte debió, por lógica encargarse hacia 1758-1760, de lo que estaremos seguros cuando terminemos de leer las actas de este período, donde es posible que se encuentren más referencias a estos asuntos.

Pleitos por las tierras del Cristo

Tenemos dos buenos ejemplos de los conflictos que podía generar la gestión de estas tierras de las que dispone el Cristo para el sustento de su devoción y obra pía. Además de observar los pleitos que podía generar la gestión de estas tierras, en estos documentos podemos ver también como estaba organizada la cofradía en esta época y como estaban repartidas sus competencias.

Uno de los pleitos está motivado por el arrendatario de las tierras en el año 1799 al haberse asignado las tierras a otro vecino antes de la finalización del contrato.

El otro pleito, fechada en 1742, es curioso por la causa que lo motiva, ya que se trata de unas tierras del Cristo que un mayordomo se apropió para su disfrute personal, y por el desenlace del mismo.

Pleito por apropiación indebida de tierras del Cristo

Este pleito consta en total de ocho hojas, ya que fue necesario recoger el testimonio de los implicados, nombrar tasadores etc por lo que, a modo de resumen del mismo, incluimos un extracto de las partes mas importantes.

Notificación del arzobispado de que se inician las diligencias por el pleito.

Nos el licenciado Don Juan Francisco Manrique Ramos de Guzmán colexial y elector perpetuo y vicario general de la audiencia y corregimiento dellas y todo el arcobispado de Toledo a qualquiera cura o clericó de este arzobispado que con la presente sea requerido [...] que presentó de Juan Diego vezino de la villa de Baldetorres y mayordomo actual del Santissimo Christo de los Ultrajes de ella [...].

Presentación de los hechos del año 1718 por Juan de Diego, mayordomo del Cristo

Digo que teniendo dicho santísimo Christo un zenso a su fauor de zinquenta ducados contra Don Matheo de Puentes sobre diferentes ipototecas y auiendo estado esttas ignoradas llego el caso de publicarse censuras y por ellas se aplicaron a la cofradía de dicho santísimo Christo entre las quales le era una tierra de tres fanegas donde dicen los solares por bajo de la Desa que linda con tierras de Blas Garcia por la parte de abajo y por arriuua con Francisco Valladares la qual se poseía por el lizenziado Don Bernardino de Puentes que en la visitta ordinaria del año pasado de mil settezientos y diez y ocho se dejo acordado para que los mayordomos de dicha cofradía entrasen en la posesión de dicha tierra requiriese a dicho Don Bernardino para que la dexare libre y desembaraza para dicha Santa efixie y resuelta de la dicha certificación que lleuo presentada y siendo mayordomo dicho año de diez y ocho Juan de Puentes otro vezino este en virtud de dicho auto y mandato de la visita tomo posesión de la expresada tierra por dicha cofradía dejándola dicho Don Bernardino según se le a mandado y en los veinte y quatro años que an pasado desde el diez y ocho se a estado dicho Juan de Puentes labrando y disfrutando dicha tierra sin

acudir a los mayordomos de ella con sus rentas ni menos se saua que dicha tierra fuese de la cofradía, astta que averiguando sus partes a providenzia de el arrendarlas como oi estta y respecto a que dicha cofradía se alla sin percuir dichas rentas de los espressados veinte y quatro años aziendo suma falta para los gastos del culto divino que solo se ejecutta de limosna [...]

Inicio de las diligencias por parte del teniente de cura y citación de Juan Puentes

En dicha villa de Valdetorres dicho dia mes y año el licenciado Joseph Ramírez theniente de cura desta parroquia y juez de comisión por el vicario general de la ciudad de Alcala, la que tiene azeptada: Digo deuia de mandar y mando se le notifique a Juan Puentes vezino desta villa para que dentro del dia de la notificación y pena de descomuni3n passe a jurar y declarar ante su merced y el notario según se demanda por dicha comisi3n. [...].

Declaraci3n de Juan Puentes

Dijo que lo que saue es que allandose mayordomo del santísimo cristo de los ultrajes sito en esta parroquia por el año pasado de setecientos y diez y ocho se notifico auto de visita para que sacasse zensuras para sacar dicha tierra espressada en dicha comisi3n y publicaron dicha zensura y por la cofradía de la Vera Cruz se le apremió a esta declarante como poseedor de un zenso el que auia dejado Don Bernardino Puentes a que reconociese en el qual se le dio la dicha tierra de los solares. Y preguntado por su merced si en el año de settecientos y diez y ocho auia tomado la posesion de dicha tierra como le auia mandado por el auto en fauor del santísimo Christo de los Ultrages según constaua de el: Respondió que no, ni se acuerda que se le notificase dicho auto. Y auendosi le preguntado si se acuerda y aze memoria que en el dicho año de settecientos y diez y ocho el dicho

Don Bernardino Puentes hizo dejación desta tierra a fauor de dicho santissimo Cristo cumpliendo como se le mandaua dijo que por lo que le consta i be por escripto aze memoria de que seria cierto la dicha dejación pero que dicha tierra saue que estuvo liega muchos años asta que en el año de settecientos y veinte y zinco por la cofradía de la vera cruz se le obligó a azer reconocimiento de el zenso que lleva dicho que fundo Don Matheo Puentes su tio y auriendosele notificado mandato de los alcaldes de dicho cauildo. Y preguntado si se acuerda que por Miguel Sanz Amador se lo notificó auto del lizenciado Pablo Delgado visitador eclesiástico de estos partidos: para que el dicho Juan Puentes y Juan García Montañes, como mayordomos actuales de dicho santissimo Christo tomassen la posesión de dicha tierra en el año de seteientos y diez y ocho a fauor de dicha efigie: Dijo que no se acuerdo de que por eso se le notificare para que se sacasen las zensuras que lleva espresada y preguntado si es cierto el que a estado en la posesión de dicha tierra y no a pagado renttas algunas a los mayordomos que an sido de dicho Santissimo Christo desde dicho año . Dijo que no a pagado renttas algunas en dicho tiempo a los dichos mayordomos por no sauer que se deuia [...].

Auto sobre el pleito

En vissta de la declaración y dejazion hecha por Juan Puente vezino desta villa de las tres fanegas de tierra contenida en estos auttos: Y alla mandamiento hecho, de que dicho Juan Puentes, pagara las rentas de ellas, las que se apreziasen por dos personas desintteresadas con mas las costas caussadas. Desde luego se le requiere a Juan Puentes, nombre por su parte persona que se juntte con Miguel Ramos vezino desta villa a quien su merced en nombre de la obra pia y mayordomo nonmbra por tassador y aprezador de las rentas caídas [...] Y echa ha-

*ziendosele sauer o tasar para escriptura a pagarlas en el plazo o plazos, que se le señalen para de su producto se aga un alaja para el culto divino en dicha efigie del Santisimo Cristo de los Ultrajes.*³⁴

Como podemos ver el motivo del pleito es bastante curioso ya que se origina porque el mayordomo del Cristo de los Ultrajes del año 1718, Tomas Puentes, se apropia de forma indebida de una tierra que debería haber recaído en el Cristo de los Ultrajes al ejecutarse un censo. Según se indica en el documento Tomás Puentes estuvo disfrutando de esta tierra nada mas y nada menos que durante veinticuatro años, sin pagar ningún tipo de renta al Cristo de los Ultrajes. Hay que reconocer que las explicaciones que da en su defensa no resultan demasiado convincentes, haciendo incluso una confusa mención a la cofradía de la Vera Cruz. Como consecuencia se ve obligado a pagar las rentas que se ha ahorrado durante todos estos años. Para fijar esa cantidad se nombra a dos personas que realicen la tasación. Además se establece que el pago de esa cantidad se traduzca en una *alhaja para el culto divino y altar del dicho Cristo*.

Además de lo curioso de todo el pleito en si, podemos destacar otra serie de asuntos que nos hacen entender la evolución de la cofradía y el manejo de sus asuntos durante el siglo XVIII.

En primer lugar lo primero que llama la atención es que este pleito se eleva ante el arzobispado de Toledo, el cual delega para decidir sobre el conflicto en el teniente de cura de Valdetorres, José Ramírez. Vemos por tanto, que en lo que se refiere a conflictos de determinado grado de complejidad e iniciados

34 AHMVJ Caja 12 exp 59

a instancias de la cofradía se recurre a la autoridad eclesiástica. Es decir, la cofradía del Cristo parece estar totalmente asentada y sigue los cauces normales de apelación, lo que vamos a ver qué ocurre de forma diferente con el siguiente pleito.

Podemos ver también que en este documento se habla de obra pía del Cristo de los Ultrajes y también de abad y patronos. El abad al que se refiere el documento sería el cura párroco, que como vimos fue una figura que tuvo gran importancia en incentivar la devoción en los inicios de la misma y que por tanto continúa conservando un papel en la cofradía, si bien de carácter sobre todo simbólico. Algo similar ocurre con los patronos, que serían los alcaldes ordinarios del Concejo, también mencionados en este documento.

También hay que destacar que el Cristo de los Ultrajes no solamente cuenta con tierras para su sustento, si no que además en esta época incluso cuenta ya con censos a su favor. Por lo que podemos ver en este documento no serían censos concedidos directamente por la cofradía, lo que ocurría es que el fundador del censo, cedía los beneficios y en su caso, si no se satisfacían los plazos acordados, la ejecución del mismo (es decir, la pérdida de la propiedad que cubría ese préstamo) como ocurre en este documento.

Pleito por el arrendamiento de las tierras del Cristo

Thomas de Frutos vezino labrador en esta villa de Valdetorres en perjuicio de superior recurso, caso nezesario, ante vuesa merced en debida forma que previene, parezco y digo que siendo como es cierto que yo he llevado en renta las tierras que tiene el santissimo Christo de los ultraxes colocado en la Parroquia desta referida villa, pagado la renta anual, buen uso de las tierras limpiada de toda rayz mas, zarza y maleza, que

inficionan e impiden su producion y abonadas con vasura y estiercol que las aze mas fertiles que cuando yo las arrende y entre en ellas, y haora hallo la inopinada novedad que en el dia tres de este mes de febrero el administrador y mayordomo dellas contra los reales Decretos , ordenes y providencias del supremo concejo de castilla a efecto de que no se pueda remover ni quitas las tierras al colono que las lleva en renta, pagando lo estipulado y lavrando vien de ellas , las saco en voz y remato en beynte y uno zelemines de trigo por cada fanegas, en Diego Garcia mi convencino en desprecio de lo mandado por el rey y decretado por el consejo, pretendiendo despoxarme de ellas, en perjuicio de mi labor, sin tener otras en que poder emplear mi iunta y iugada, en ovio y contra lo dispuesto por el rey, vuestas mercedes o quien en su nombre arrendó dichas tierras se halla una transgresión violenta, directamente opuesta a lo preceptuado [.....].

Juan Anton Ramos y Manuel Cillero alcaldes hordinarios [...] dixeron anparauan y anpararon en la posesion y usufruto de dichas tierras a Tomas de Frutos pago el precio de los veinte y cinco celemines de trigo por su renta según su remate en la publica subasta y mandaron que ninguna persona le inquiete ni perturbe en dicha posesión.³⁵

En este pleito podemos destacar sobre todo el que se menciona al mayordomo del Cristo de los Ultrajes como administrador. Es el mayordomo, por tanto, como administrador de las tierras del Cristo el que decide que éstas de buenas a primeras (inopinadamente como se dice en el documento) cambien el arrendamiento de manos y pase de Thomas de a Frutos a Diego García.

El mayordomo ha pasado de tener que aportar de su bolsillo para poder celebrar la fiesta del Cristo a convertirse en administrador de las tierras que sustentan la cofradía. Por lo que nos da a entender el documento las prerrogativas del mayordomo-administrador debían ser importantes ya que es él quien decide cambiar de arrendatario. A pesar de que todo indica que es el mayordomo quien toma las decisiones sobre el patrimonio de la cofradía, también queda de manifiesto que en caso de conflicto quien tiene la última palabra es el Concejo de la villa. Decide sobre este pleito y también tiene que confirmar quien se queda con la concesión para labrar las tierras del Cristo puesto que esto se decidía en subasta pública.

El sistema de subasta pública se usaba para decidir la concesión de prácticamente todas las oficinas y algunos oficios municipales. En las actas hemos encontrado abundantes ejemplos, por citar algunos de ellos, tenemos documentado de varios años el proceso de subasta de: carnicería, tienda de zarandajas, tabernas del barrio de San Roque y el barrio de la Iglesia, pesca en el río Jarama, oficio de maestro herrero, molineros de los distintos molinos, guardas de diversos tipos de ganado...

Prácticamente todos los oficios o establecimientos que suponen de alguna manera un servicio público para los vecinos seguían el sistema de subasta pública para su adjudicación. El que el arrendamiento de las tierras del Cristo siguiera el mismo sistema, nos da un indicio una vez más de lo unida que está la cofradía con el Concejo. Sin embargo, en el caso de las tierras del Cristo es algo distinto ya que es el propio mayordomo el que controla el proceso de subasta ya que como nos dice Thomas de Frutos en su queja el mayordomo “las sacó en voz” aunque no había terminado el periodo fijado para el arrendamiento. Este tipo de incidentes eran bastante frecuentes, en las

actas tenemos varios ejemplos de pujas que se habían cerrado y nombrado al titular de la concesión y que sin embargo admitían pujas mas ventajosas una vez cerrado el proceso. Tenemos incluso un precedente muy similar y próximo en el tiempo sobre incumplimiento de las condiciones de las subastas. Se trata de una reclamación fechada en 1787. Se presenta por Gerónimo Rodríguez que se había hecho con una de las subastas por que una vez cerrado el remate de la misma se admitió la puja de Josef Macua que finalmente se hace con la subasta. En esta ocasión se hace referencia a un pleito y su resolución que aparecen en el libro de acuerdos de Colmenar Viejo de 1784 en el que se falló a favor de los primeros ganadores de la subasta en detrimento del último en llegar a la misma. En este acta se indica “*Nos mandamos que en adelante se abstengan de celebrar segundo y tercero remates en las rentas de propios y abastos del común*”.³⁶

El caso con estas tierras del Cristo es muy similar ya que no se respeta lo que se había decidido en la subasta y se pretende que las tierras cambien de mano de forma arbitraria. En este caso las referencias a las que puede acogerse Thomas de Frutos son mucho mas elevadas que el pleito de Colmenar Viejo que hemos citado, ya que existen provisiones del Consejo de Castilla que establecen el régimen de arrendamiento y que fijan que al colono que labra la tierra adecuadamente y paga su renta no se le pueda quitar la concesión de las mismas.

Viendo estas instancias y razones a las que apela el demandante está claro que el mayordomo que había decidido arrendar las tierras a Diego García tiene todas las de perder. Efectivamente, el Concejo falla a favor de Thomas de Frutos y ordena que Diego García no tome posesión de las tierras en cuestión.

36 AHMVJ Caja 1 exp 120

Lo que podemos sacar en conclusión es que la cofradía en estos años ya está totalmente establecida y tiene una importante extensión de tierras de las que se sustenta. El mayordomo del Cristo tiene en esos momentos amplias facultades ya que es él quien controla la subasta para el arrendamiento de las tierras. No obstante, se ve obligado a respetar ciertas normas en este proceso y no puede tomar decisiones, arbitrarias en este caso, por su cuenta y riesgo ya que como vemos el Concejo es el que va a tener la última palabra sobre cualquier conflicto que pueda surgir. Vemos por tanto, que aunque la cofradía ha ganado bastante independencia respecto al siglo anterior, la influencia y participación del Concejo en ella sigue siendo bastante importante.

Esto podemos confirmarlo también si tenemos en cuenta el pleito anterior. El hecho de que el mayordomo del Cristo Juan de Diego recurra a la jurisdicción del Arzobispado de Toledo pone de manifiesto que la cofradía del Cristo pretende tener (y probablemente fuera así) una total independencia respecto del Concejo en lo que se refiere a decidir sobre su organización y asuntos económicos. A diferencia de lo que pasaba en el siglo XVII, donde como hemos visto el Concejo prácticamente controla el desarrollo de la devoción y el manejo de la cofradía, es evidente que en estos momentos la situación ha cambiado mucho y la cofradía tiene prácticamente una entidad propia que le permite gestionarse de forma independiente. La presencia del Concejo se reduciría a un papel prácticamente simbólico con la figura de los patronos que recae en los alcaldes ordinarios. Este es el panorama que podríamos reflejar si solamente tenemos en cuenta el documento de 1742, pero si avanzamos en el tiempo y nos fijamos en el pleito planteado por Tomás de Frutos, es evidente que el Concejo sigue conservando cierto poder de decisión sobre asuntos de la cofradía.

Es posible que los mayordomos-administradores de la misma acudieran a la justicia eclesiástica para dirimir los conflictos que se les plantearan del tipo del primer pleito que hemos visto, mientras que, por otro lado y de forma paralela, si la cofradía tenía un conflicto con algún vecino del pueblo, como en este último pleito, la jurisdicción del Concejo está totalmente legitimada para corregir una decisión tomada por el mayordomo. En conclusión, la independencia de la Cofradía respecto del Concejo no era total, todavía en 1799 seguía teniendo presencia en algunas decisiones.

Relación de tierras del Cristo de los Ultrajes

Ya hemos mencionado que durante este siglo la cofradía del Cristo de los Ultrajes cuenta con varias tierras para su sustento, que como hemos podido ver generan varios conflictos. Gracias a una averiguación sobre estos bienes que se hace desde el arzobispado de Toledo, podemos tener mas detalles por un lado, sobre las tierras concretas que constituían el patrimonio del Cristo y por otro, algún detalle mas sobre la gestión de la cofradía en este siglo.

Se trata de un documento fechado en 1766.

*Sobre la averiguación de los vienes que corresponden al Santísimo Christo que con título de los Ultrages se venera en la parroquial Iglesia desta villa de Baldetorres.*³⁷

Esta consulta se le encarga según se indica en el documento a Antonio Nacarillon:

En la villa de Baldetorres a treinta días del mes de abril de mil setecientos sesenta y seis el Sr Don Antonio Nacarillon

abonado de los consejos visitador de los partidos de Talamanca, Uceda y vecina de Mohernando, por encargo del arzobispo de Toledo.

Se precisa que además de los diferentes bienes raíces que tiene asignado el Cristo hay que tener en cuenta también los *donados por D. Joseph Ruiz de Vivero, cura que fue de esta villa.*

Para llevar a cabo esta averiguación se plantea la cuestión a varios vecinos de Valdetorres, en concreto los interrogados sobre el tema serán Miguel Mariscal, Joseph Acevedo y Francisco Sanz.

En cuanto a las tierras que conforman el patrimonio de la cofradía del Cristo de los Ultrajes los tres comparecientes se muestran de acuerdo en cuáles eran los bienes que podían considerarse propios del Cristo:

Un olivar en San Roque.

Una tierra en Marjomar.

Otra tierra en La Orden.

Otra tierra junto a la Soledad.

Otra tierra junto a los Baenes o Cavas.

Además de concretarnos cual eran las tierras del Cristo, los interrogados nos dan una serie de detalles que nos facilitan mas información sobre la gestión de los mayordomos al frente de la cofradía:

Miguel Mariscal indica que *las rentas de estas tierras las perciben y cobran los mayordomos que hacen la función.*

Según esto, en esta época ya no existe solamente un mayordomo, como ocurría en el siglo pasado, si no que son varios los que se encargan de gestionar el patrimonio de la cofradía y con sus frutos organizar la fiesta. Algo lógico por otra parte, puesto que la gestión de la cofradía había ganado bastante en complejidad al disponer de tierras que había que arrendar.

Aún mas interesante es lo que le comenta Joseph Acevedo al visitador:

En el tiempo en que vivió su padre le oyó disputar siendo alcalde ordinario con su compañero y mayordomo que porque no habían de dar cuenta de sus rentas y saber su imbersión y que no consiguió porque se le opusieron a ello y las tierras que también le pertenecen a dicha imagen.

En este fragmento del documento citado queda muy claro que los mayordomos de la cofradía eran los que se encargaban de la gestión y ni siquiera tenían porque dar cuentas de la misma a ningún miembro del Concejo.

A lo largo de los documentos del siglo XVIII que hemos estado viendo ya empezábamos a tener claros indicios de que la cofradía ha cambiado mucho respecto a lo que habíamos visto en el siglo anterior, pero con este último testimonio ya podemos afirmar que la cofradía funciona de forma totalmente independiente del Concejo, los mayordomos son los que toman las decisiones y gestionan las rentas de la tierras del Concejo. Cualquier problema o pleito que pueda surgir en esta gestión se plantea ante el Arzobispado de Toledo, quedando el papel del Concejo reducido prácticamente al simbólico de patronos que ostentan los alcaldes ordinarios junto con el cura párroco. Probablemente el pleito de Tomás de Frutos que hemos visto, sea una excepción a esta gestión independiente. Seguramente en este caso intervino y decidió el Concejo puesto que el vecino perjudicado había apelado a esa instancia enfocando el asunto como una transgresión a las leyes establecidas sobre arrendamientos, alegando esto pudo recurrir a la justicia civil que ostentaba el Concejo.

En resumen, lo que nos ofrecen estos documentos es un importante avance en la organización de la cofradía que cada vez mas se va pareciendo a la que podemos conocer actual-

mente y se aleja progresivamente de la que hemos visto en siglo XVII de la que podemos decir que prácticamente se constituía como un órgano mas del Concejo.

ÚLTIMAS NOTICIAS SOBRE LA COFRADÍA

Tal y como hemos visto que transcurre la evolución de la cofradía durante el siglo XVIII parece lógico pensar que aumentó en los años siguientes. De hecho, a partir de las referencias que tenemos sobre este siglo, no hemos localizado prácticamente ningún tipo de información referente al siglo XIX. Podemos conjeturar que probablemente en estos años se hizo definitiva la separación completa de la cofradía respecto al Concejo, y probablemente ese sea el motivo de que no tengamos información en la documentación municipal relacionada con el Cristo de los Ultrajes. Si podemos suponer que se configuraría definitivamente como cofradía, probablemente con una forma similar a la que conocemos hoy en día. El momento en el que se produce este establecimiento de la cofradía podríamos situarlo probablemente a partir del año 1839, ya que en esta fecha se aprueba la designación del Cristo de los Ultrajes como patrón de Valdetorres en Concejo público, tal y como se conserva en documento en la Hermandad del Santísimo Cristo de los Ultrajes. Podemos establecer un paralelismo con la regulación que se emprende en 1822 con la mayordomía de Santa María del Campo:

El Ayuntamiento constitucional de esta villa de Valdetorres habiendo observado que la mayordomía de Nuestra Señora del Campo no se halla bajo un establecimiento formal cual corresponde de lo que fácilmente pueden surgir abusos que perjudiquen tanto a la buena fe y honradez de los mayordomos

*que deberán serlo, como también el buen espíritu de los fieles que con sus limosnas han hecho y harán la senda de esta mayordomía sobre los cuales se funda, sin que haya otros de que disponer, y para que en los sucesivo quede establecido el orden que ha de seguirse en los nombramientos y tasación de sus fondos, a determinado en Junta celebrada en 19 del corriente que el original se halla en el libro de acuerdos de este Ayuntamiento lo que comunican los siguientes artículos.*³⁸

A continuación se hace una relación de artículos mediante los que se regula el nombramiento y funciones de los mayordomos. En el caso de la Virgen del Campo y debido probablemente a que se trataba de una devoción en retroceso, la potestad de intervenir de la Junta Municipal es bastante importante, ya que interviene, por ejemplo, en la determinación de la composición de la junta de gobierno de la cofradía.

Teniendo en cuenta esta fijación de estatutos que se hizo para Santa María del Campo, podemos pensar que con la Cofradía del Cristo de los Ultrajes se siguió un proceso similar. En todo caso una diferencia fundamental parecer ser el papel del Ayuntamiento en las cofradías, muy importante en el caso de Santa María del Campo y probablemente, mínimo en lo que se refiere al Cristo de los Ultrajes, dada su desaparición de la documentación municipal.

La única referencia al Cristo de los Ultrajes que hemos encontrado por el momento, es una carta de agradecimiento del Marqués de Villalba por su designación como prior de la hermandad:

Sr Don Francisco García, muy señor mío y amigo. No puedo menos de darle a V y a los demás señores de ese Ilustre

*Ayuntamiento las mas espresivas gracias a nombre del Exmo Sr Marqués de Villalba por el favor que le han hecho dichos de nombrarle prior de la hermandad de Jesucristo bajo el honroso título de los Ultrajes del cual tratare de cumplir en lo que este de su parte el que en su ausencia le representa y es de V su afectísimo. Guillermo Alcolado.*³⁹

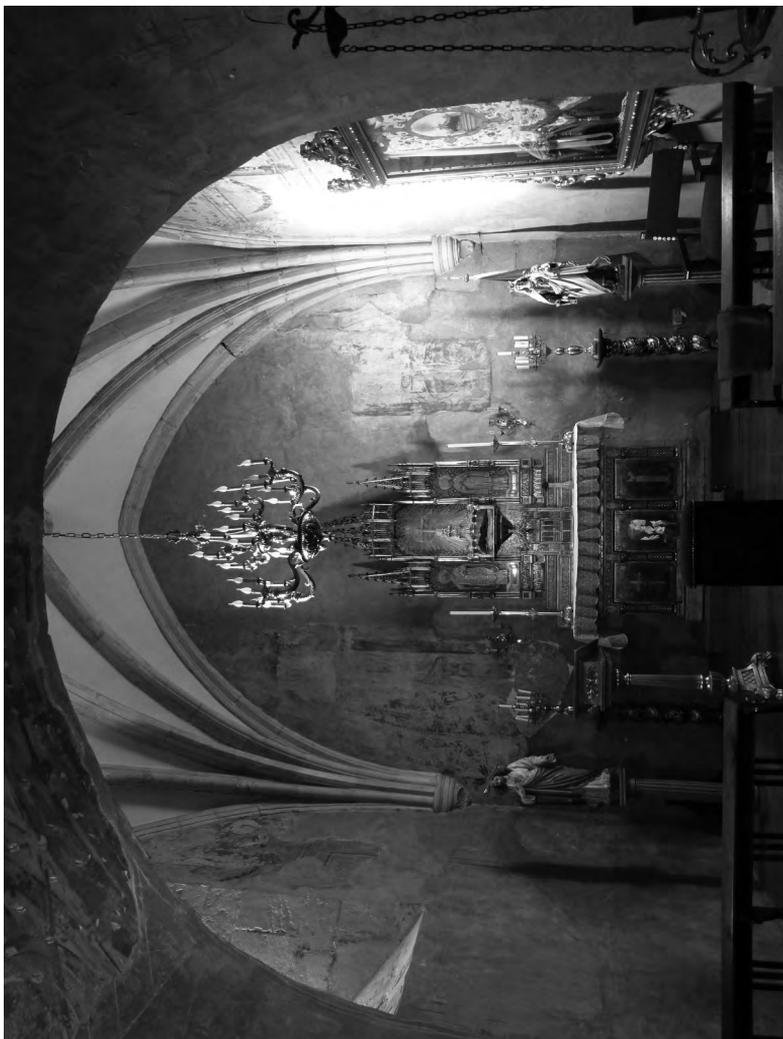
Esta misiva está fechada el 16 de mayo de 1861. Debido a la fecha podemos pensar que la designación de mayordomos para el año siguiente se hacía al finalizar la fiesta del año en curso. Aún en estas fechas podemos pensar que el Ayuntamiento mantenía alguna participación en el nombramiento de algunos cargos puesto que el agradecimiento del secretario del Marqués de Villalba se dirige al Ayuntamiento. Es posible que el Ayuntamiento (sucesor del Concejo que hemos estado viendo en anteriores documentos) conservara cierta función de nombramiento de mayordomos, aunque probablemente el nombre de estos se decidiera entre los miembros de la cofradía, sin que la intervención de los miembros del Ayuntamiento fuera decisiva. Con la documentación que tenemos disponible es difícil precisar mas el papel del Ayuntamiento en los asuntos de la cofradía.

Como ya hemos dicho este breve recorrido por los inicios y el desarrollo de la devoción al Cristo de los Ultrajes tiene que ser completado con la consulta de otros archivos, fundamentalmente el archivo parroquial que se encuentra depositado en el Obispado de Alcalá.

CONCLUSIÓN

En todo caso y teniendo en cuenta la necesidad de consultar otras fuentes, hemos podido recuperar una buena cantidad

³⁹ AHMVJ Caja 111 exp 13



Capilla del Cristo de los Ultrajes

de información del Archivo Histórico del Ayuntamiento que nos ha permitido reconstruir algunos de los hechos que rodearon los inicios de la devoción al Cristo de los Ultrajes en nuestro pueblo y como ha ido cambiando en el tiempo la organización de la cofradía. Vemos como el Cristo de los Ultrajes ha sido un elemento muy importante en el pueblo desde el momento de su aparición y también como a pesar de los años transcurridos desde 1639 la forma de celebrar la fiesta del Cristo y el papel de los mayordomos en la misma se parece mucho a la que conocemos hoy en día. A través de los documentos del archivo podemos ver cómo se va consolidando la devoción, hemos podido encontrar algunos indicios del papel que pudo tener la familia Portales en el desarrollo de la devoción, sabemos que actos componían la fiesta y que problemas podía ocasionar el sustento de la cofradía. Además de conocer todos estos datos, la documentación referente al Cristo de los Ultrajes también nos proporciona información sobre la forma de vida de las gentes del pueblo en las épocas que hemos referido, personas que a partir de la aparición del Cristo lo tendrán presente de igual forma que nos ocurre a nosotros ahora.

LA DEVOCIÓN DEL SIGLO XIX A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS DE LA HERMANDAD DEL CRISTO DE LOS ULTRAJES

Como anexo a los datos que hemos recabado en el archivo histórico municipal sobre la evolución de la devoción al Cristo de los Ultrajes en el siglo XIX, incluimos aquí (de forma breve) importantes y curiosos datos recogidos en la documentación de esta época conservada en el archivo de la Hermandad que

vienen a llenar el espacio en blanco que a partir de esta fecha encontramos en la documentación municipal.

Para el siglo XIX contamos en la documentación de la Hermandad con el libro de cuentas que abarca el desglose de los gastos de la fiesta del Cristo de los Ultrajes desde el año 1898 hasta el de 1915.

Por otro lado también hemos podido consultar el libro de mayordomos en el que se recogen los vecinos que fueron designados priostes y mayordomos desde el año 1840 hasta 1960. Las fechas posteriores no se han podido consultar por razones evidentes.

Esta documentación ofrece datos muy importantes para seguir la pista a la cofradía a través del siglo XIX, ya que además de las cuentas que rinden los priostes cada año y las listas de mayordomos, aparecen incluidos también los estatutos según los que se regula el nombramiento y funciones de mayordomos y priostes.

Viendo los distintos puntos que acuerdan los vecinos para regular los nombramientos y celebración de la fiesta, podemos decir que prácticamente son los mismos que siguen estando vigentes hoy en día.

Esta regulación tiene lugar en el año 1890, concretamente el seis de mayo, posteriormente el veinte de mayo se modifican las primera disposiciones.

Lo primero que tenemos que reseñar sobre estas disposiciones es la importancia que el Ayuntamiento sigue teniendo aún en estas fechas sobre los asuntos que conciernen al Cristo de los Ultrajes. Por un lado, se establece que el nombramiento de mayordomos se hace por parte del Ayuntamiento y también en el libro de cuentas se indica que al final de la fiesta de cada año el prioste tiene que rendir cuentas en el Ayuntamiento con la presencia del cura párroco.

Abundando sobre la importancia del Concejo- Ayuntamiento en el desarrollo de la devoción al Cristo de los Ultrajes, podemos decir, que tenemos aquí, en tiempos relativamente recientes, otra muestra del arraigo y sostenimiento de la devoción directamente por parte de los vecinos de Valdetorres, representados por las instituciones del Concejo- Ayuntamiento.

ACUERDOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAYORDOMOS

En primer lugar se establece que el Ayuntamiento nombrará 12 mayordomos, se dice también “como se había venido haciendo” por lo que podemos aventurar que al menos durante gran parte del siglo XIX se había hecho de esta forma. Se concretan también las obligaciones que conlleva el ser nombrado mayordomo: poner la cera al Cristo, mantener a los músicos el tiempo que dure la función (de su peculio particular) y rendir cuentas de los gastos de la fiesta.

Esto debía ser algo que ya funcionaba así antes de que se pusiera por escrito en estos estatutos, pero si que es necesario reseñar una importante novedad que ha llegado hasta nuestros días.

Se acuerda entre los vecinos firmantes “para que no sea tan gravoso como hasta la presente ha sido” que las personas que firman este documento se comprometen a pagar a los mayordomos que se nombren para cada año la cantidad de cinco pesetas.

Los vecinos que firman y suscriben este acuerdo son 86. De estas personas se recogen las firmas en el libro de mayordomos y en el libro de cuentas aparece la relación de nombres y apellidos.

Como hemos indicado, unos días después, y bajo la presidencia del alcalde Manuel Arranz se vuelven a reunir los vecinos, para modificar las primeras decisiones que se habían tomado. Podemos suponer, que el tema se había comentado en el pueblo y no debía haber un acuerdo total al respecto, ya que se hacen las siguientes modificaciones.

El número de mayordomos se aumenta a 18 “con el objeto de que sean suficientes en número para hospedar a los músicos, orador y sus diáconos”.

Además se establece que los mayordomos de devoción tendrán que pagar veinticinco pesetas, a añadir a las cinco que se habían comprometido a pagar por firmar el documento.

Probablemente para que no hubiera malentendidos al respecto, se procede también a concretar las funciones que asume el prioste:

“El prioste además de la obligación de hacer efectiva la cuota de los firmantes tendrá las de buscar orador, traer la cera, ajustar la música, dar el acostumbrado refresco después de vísperas y misa mayor, y una limonada para los músicos durante el baile de las tardes del tres y cuatro de mayo, abonándole del fondo común para refresco y limonada la suma de setenta reales, siendo también de su cuenta tener en su casa al predicador y traerle desde el coche si viniese de Madrid o de alguno de los pueblos inmediatos”.

También se especifican los actos que tienen que incluirse dentro de la fiesta del Cristo de los Ultrajes:

“La función consistirá en vísperas el día dos de mayo, misa y procesión el tres y misa de honras con orquesta el cuatro, trayendo para ella 32 libras de cera, orador de los de mas nombradía

y una orquesta, por lo menos de diez profesores, quedando obligada la banda a permanecer en esta villa todo el día cuatro con el objeto de que toque para el baile público de aquel día”.

Se establece también el veinticinco de marzo como la fecha en que los mayordomos designados para el año tendrán que reunirse en casa del prioste para organizar la fiesta y el primer domingo después del tres de mayo, para que el prioste acuda al ayuntamiento para rendir cuentas ante el alcalde y el cura párroco.

Por tanto, podemos decir que estos 86 vecinos que firmaron las cláusulas del documento son los primeros miembros de la actual cofradía a la que posteriormente se han ido añadiendo sus sucesores y antepasados nuestros.

Muestra de estos acuerdos podemos verlo en el libro de mayordomos, ya que efectivamente, en los anteriores a 1890 aparecen 12 nombres (incluyendo el del prioste que es el primero de la lista) mientras que después del establecimiento de estas normas, el número pasa a ser de 18. En estas lista aparece incluido el Marqués de Villalba de cuyo secretario incluimos en páginas anteriores la aceptación de su nombramiento como prioste.

Junto con estas modificaciones, fechadas en 1890, que nos acercan a la actual situación de la Cofradía del Cristo de los Ultrajes, tenemos que hacer referencia también a una importante diferencia. En el libro de mayordomos aparecen, hasta el año 1952, los nombramientos de los mayordomos del Cristo de los Ultrajes y a continuación, y en el mismo folio, los de San Isidro para ese año. Incluso en el año 1850-1851 se nombran también a los mayordomos de la Virgen de la Paz.

Como información curiosa, incluimos la relación de las cuentas de la función del Cristo del año 1904, en el que fue prioste D. Rafael García Tuñón, como ejemplo de los gastos que suponía en esta época la fiesta del Cristo de los Ultrajes.

CARGO	
De 67 devotos que tienen firmado	335
De los no firmados	48,7
De un mayordomo de devoción	15
Colecta de las andas	9,5
De los que no tuvieron músico	18
	426,3
DATA	
Derechos de la Iglesia por visperas, función y procesión	30
Ídem por la misa de honras	20
Díaconos	20
Predicador	50
Crucero	2
Cera	56
Por colocar la cera	5
Música	220
Cohetes	19
Refresco	17,5
Por 250 estampas del Santísimo Cristo de los Ultrajes	22,5
	532

BREVE GLOSARIO

EXIMIRSE DE LA JURISDICCIÓN DE TALAMANCA

Desde los tiempos del repoblamiento de la zona con el avance la Reconquista, la villa de Valdetorres se incluye dentro de la Comunidad de Villa y Tierra de Talamanca que incluye las poblaciones de Torrejón del Rey, El Casar, Galápagos, Valdeolmos, Valdeavero, Valdepiélagos, Fresno de Torote, El Molar, Ribatejada y Fuente el Saz. A partir de este momento que podemos situar en torno a 1085 con la conquista de Toledo por Alfonso VI, la villa de Valdetorres depende para su funcionamiento municipal de la de Talamanca. Una muestra de este estado de cosas es la propia organización de la Mesta de Talamanca que hemos mencionado y que reúne a todos los núcleos de población incluidos en el común de villa y tierra de Talamanca. Esto cambiará en el siglo XVII en un proceso de independencia que tenemos perfectamente documentado en el archivo municipal y que ya se ha plasmado en una publicación anterior. Solamente reseñar que los actos que llevan a Valdetorres a eximirse de la jurisdicción de Talamanca, forma parte de un proceso mas amplio y complejo emprendido por Felipe II para conseguir financiación para las distintas guerras que se mantenían en esta época y para otras necesidades de la Corona. Mediante bula papal se autoriza al monarca de “disponer”

de ciertas propiedades eclesiásticas. El patrón que se siguió en Valdetorres (con las particularidades que ya hemos reseñado) podemos verlo también en otras localidades. La villa que quiere eximirse eleva una petición al Obispado correspondiente, el siguiente paso es normalmente el cambio de propiedad a manos de una familiar de la nobleza puesto que no muchas localidades podían costearse el pagar su propia exención, como sucedió en el caso de Valdetorres que si pudo asumir una parte de ese coste.

FAMILIA GARNICA

Como hemos visto, al eximirse Valdetorres de la jurisdicción de Talamanca, parte del coste de la misma lo asumió el contador mayor de Felipe II, Francisco de Garnica, ostentando desde esta fecha de 1564 la familia el título de señores de Valdetorres, que con Mateo de Garnica se convierte en Marques de Valdetorres. En documentos posteriores sus sucesores aparecen en los documentos como Duques de Granada de Ega. Este título se concedió por Felipe V a Juan de Idiáquez y Eguia en 1713. Esta familia había emparentado con la familia Garnica mediante el matrimonio de Pedro de Idiáquez y Eguia con Magdalena de Garnica.

A título curioso podemos indicar que uno de sus descendientes, Francisco Javier de Idiáquez y Carvajal, tuvo un importante papel durante las guerras carlistas del lado del pretendiente, siendo incluso dado de baja del ejército en 1834 a consecuencia de estas acciones. El anuncio de su degradación apareció publicado en el Diario de Avisos de Madrid el 5 de enero de 1834.

CENSOS

El censo del que se habla en los documentos del siglo XVII y XVIII es un préstamo. Se podían otorgar por personas parti-

culares o por diversas instituciones. Los censos podían cambiar de manos y no necesariamente la persona que presta el dinero al constituir el censo tenía que ser la que reclamara el importe del mismo. De la misma forma, si alguna propiedad estaba gravada por un censo y cambiaba de propietario este asumía también la cara de ese censo. Por otro lado distintas instituciones religiosas, cofradías, obras pías etc, eran también en ocasiones destinatarias de estos censos ya sea porque ellas mismas presentaban el dinero, o como ocurre en el caso del documento por el que el mayordomo se apropia durante 24 años de unas tierras, porque alguna persona devota cediera los beneficios de ese censo a la cofradía en cuestión. Además de los censos que tuvieran los vecinos a título particular, la villa de Valdetorres se encuentra gravada también por numerosos censos “comunales” de los que periódicamente se solicitan prorrogas por no poder hacer frente a sus pagos.

PAMPANERAS

Los pámpanos son los sarmientos verdes de la vid. En algunas ocasiones aparece reflejado en las actas del Concejo como se subasta el derecho de pasto en las pampaneras ya que las ovejas contribuían de esta forma a despejar las viñas.

ESPARAVEL (*De esparver*)

1. m. Red redonda para pescar, que se arroja a fuerza de brazo en los ríos y parajes de poco fondo.

La mención de esta red en la subasta de la pesca en el río Jarama, pone de manifiesto que salvo los concesionarios de la pesca ese año, ningún vecino podía utilizar ningún tipo de red.

OBRA PÍA

Hace referencia a uno de los aspectos de la Cofradía del Cristo de los Ultrajes, que también se constituye en Obra Pía, es decir, parte de sus “ingresos”, bien sea a través de limosnas o aportaciones de los fieles o de los distintos bienes que le pertenecen (tierras, censos etc) se destinan a fines asistenciales de diversos tipos, principalmente de sostenimiento de personas pobres.

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA POR ORDEN CRONOLÓGICO

FECHA	HECHO	UBICACIÓN
1535	Estatutos de La Mesta del común de las villa y tierra de Talamanca	CAJA 96 EXP 36
1595	Agresión al oficial del molino de papel de Sillilos	CAJA 81 EXP 12
1609	Mención de Martín de Portales en un pleito sobre un molino de El Casar en el río Jarama	AHN Registro de ejecutorias
1630	Pleito entre Gabriel de Portales, mayordomo de la Virgen del Campo, y Juan de la Iglesia, regidor	CAJA 58 EXP 33
1640	Mención de Pedro de Portales como alcalde ordinario de ese año	CAJA 54 EXP 62
1643	Necesidad de dorar la caja del Cristo y mención de que Pedro Lorente,	CAJA 7 EXP 1

	mayordomo aporte dinero	
1643	Necesidad de celebrar la fiesta del Cristo de los Ultrajes para aumentar la devoción.	CAJA 7 EXP 1
1643	Actos que se quieren incluir para la celebración de la fiesta de ese año	CAJA 7 EXP 1
1643	Actos que finalmente van a formar parte de la fiesta	CAJA 7 EXP 1
1644	Relación de festividades en Valdetorres de Jarama	CAJA 7 EXP 31
1644	Actos que se van a contratar para la fiesta de ese año	CAJA 7 EXP 31
1644	Licencia del cura de Fuente el Saz, Hernán García para celebrar la fiesta	CAJA 7 EXP 31
1645	Actos de la fiesta	CAJA 10 EXP 23
1645	Comunicación de que se van a reducir los gastos	CAJA 10 EXP 23

	en la fiesta de San Roque debido a la situación económica	
1648	Intención de celebrar una procesión debido a la falta de lluvia	CAJA 61 EXP 1
1656	Actos de la fiesta en los que se incluyen toros	CAJA 7 EXP 30
1656	Solicitud de Valdetorres para tener cura propio	CAJA 7 EXP 30
1658	Mención de que la ermita de la Virgen del Campo no tiene dinero para hacer frente a distintos arreglos	CAJA 52 EXP 2
1658	Mención de Francisco de Portales como regidor y de Juan de Portales como procurador de ese año	CAJA 52 EXP 2
1658	Comunicación de que la fiesta del Cristo de los Ultrajes vuelve al 3 de	CAJA 52 EXP 2

	mayo	
1680	Arrendamiento del molino de papel	CAJA 81 EXP 12
1688	Descripción del proceso de elección de cargos municipales	CAJA 52 EXP 2
1689	Postura en las tablas del río Jarama	CAJA 7 EXP 31
1697	Intención del Marques de Valdetorres de aportar trigo para la fiesta del Cristo de los Ultrajes	CAJA 61 EXP 2
1742	Pleito por apropiación indebida de tierras del Cristo	CAJA 12 EXP 59
1766	Aveniguación sobre los bienes del Cristo de los Ultrajes	AHNES. 228079/3.2.2.297
1780	Prohibición a los particulares de vender vino durante las fiestas del Cristo de los Ultrajes	CAJA 61 EXP 2

1799	Pleito de Tomás de Frutos por el arrendamiento de tierras del Cristo de los Ultrajes	CAJA I EXP 120
1822	Regulación de estatutos de Nuestra Señora del Campo	CAJA 65 EXP 16
1861	Agradecimiento del Marqués de Villalba por su nombramiento como prior	CAJA 111 EXP 13

**DEVOCIONES Y ERMITAS
PERDIDAS EN VALDETORRES
DE JARAMA**

Por Alicia Valdeavero García

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	117
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	118
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y SAN BLAS ..	123
VALDETORRES DE JARAMA Y SUS ERMITAS .	135
La Ermita de Santa María del Campo	136
Las Ermitas de San Roque, de la Soledad y de Silillos	137
La Ermita de San Sebastián	141
Las cuentas de la Ermita de San Sebastián	144
Las obras de la Ermita de San Sebastián	156
San Sebastián y el Cristo de los Ultrajes	170
UN POSIBLE FIN: LAS DESAMORTIZACIONES .	172
CONCLUSIÓN	175

INTRODUCCIÓN

De sobra todos los vecinos de Valdeterres de Jarama conocemos las advocaciones y cultos que tenemos actualmente en nuestro pueblo. Las principales son: el Cristo de los Ultrajes y el Cristo Crucificado, cuyas festividades se realizan el 3 de mayo y el 14 de septiembre, respectivamente. Pero esto no siempre ha sido así, sino que a lo largo de los años esto ha ido cambiando. A través de la lectura de los documentos del Archivo Histórico Municipal de Valdeterres de Jarama hemos descubierto tradiciones que hoy se mantienen, como los nombrados anteriormente, pero otras se han modificado y muchas de ellas, se han perdido. Se va a tratar en este texto, sobre las devociones que hubo en Valdeterres de Jarama en tiempos pasados y que ya no existen. Algunas de estas devociones tuvieron ermitas que fueron muy importantes en nuestro pueblo, aunque hoy hayan desaparecido. También hablaremos sobre ellas en las siguientes páginas. De estos temas que se van a plantear a continuación, sobre algunos de ellos nos quedan muchas dudas por resolver, y todos esperamos que se aclaren algún día. Eso sí, aunque sean fiestas, devociones y ermitas que no tenemos ya como tal en nuestra villa, creemos que merece la pena conocerlas y estudiarlas, dado que es parte de nuestra historia.

El esquema que seguiremos a la hora de desarrollar el trabajo será el siguiente. Comenzaremos con las devociones y festividades de Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Concepción por ser el apartado más breve del trabajo. Después, continuaremos con las advocaciones y fiestas de Nuestra Señora de la Paz y San Blas, de las que ya tenemos más datos, y como muchos de lectores sabrán, la festividad de San Blas se sigue festejando hoy. A continuación, seguiremos hablando de las ermitas que hubo en Valdetorres de Jarama en siglos pasados, concretamente nombraremos a la Ermita de Santa María del Campo, la de San Roque, la de la Soledad y la de Silillos, pero sobre todo, en este punto, se hará más hincapié en la Ermita de San Sebastián y en todos los datos que nos han proporcionado los libros de la cofradía; dentro de este apartado se hablarán de las cuentas de la cofradía, de las obras que se realizaron en la ermita y, aunque brevemente, sobre la convivencia en el tiempo de las devociones de San Sebastián y el Cristo de los Ultrajes.

Posteriormente se hablará de las desamortizaciones que tuvieron lugar en el siglo XIX, porque, aunque si bien es cierto que no sabemos exactamente cuándo desaparecieron todas estas devociones, quizá el proceso desamortizador pudo tener relación con ello, como pasó en otros muchos lugares. Para terminar se hará una breve conclusión, a modo de recopilación final del artículo.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN

Para comenzar, en este primer apartado, trataremos dos advocaciones que no han llegado a nuestros días con la misma intensidad y forma que en tiempos pasados en nuestro pueblo,

de hecho, a día de hoy, no tienen ninguna fiesta “especial” en Valdetorres. Son Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Concepción.

Antes de nada, vamos a hablar de estas dos devociones en sí, brevemente. Tanto la de la Virgen del Rosario como la de la Inmaculada Concepción son devociones asociadas a la monarquía española desde muchos siglos atrás.

La tradición de Nuestra Señora de la Concepción se conoce desde los reyes visigodos de Toledo, concretamente, desde el rey Wamba, cuando en el XI Concilio de Toledo es titulado como “Defensor de la Purísima Concepción de María”, abriendo de este manera la línea de esta devoción en los reyes hispanos. Otros monarcas como Fernando III el Santo, Jaime I el Conquistador, Carlos I o su hijo Felipe II también fueron fieles devotos de Nuestra Señora de la Concepción. Durante el siglo XVI este fervor se agrandará, naciendo un enorme número de cofradías creadas bajo la advocación de la Pura y Limpia Concepción de María, hermandades consagradas a las labores caritativas y la asistencia social. Concretamente, desde 1644, se celebra como fiesta de guardar en todo el Imperio Español, convirtiéndose en la patrona de España, celebrándose su festividad el 8 de diciembre; fecha que se sigue manteniendo en la actualidad.

Por otro lado, tenemos a Nuestra Señora del Rosario. También se debe su popularización a la monarquía hispana, y más concretamente a una batalla. Fue extendida la devoción por el Papa Pio V en el día del aniversario de la victoria española en la Batalla de Lepanto, en 1571, en la que los ejércitos españoles derrotaron a los turcos que invadían Europa. Se dijo que esta victoria había sido producida por invocar a la oración del rosario. Por este motivo, inicialmente se bautizó a la Virgen con el nombre de la Virgen de las Victorias, pero al poco

tiempo se le modificó el nombre por el que actualmente conocemos. Es la patrona de las batallas y se festeja el 7 de octubre. Como se ha visto también con la Inmaculada Concepción, su fecha está fijada desde mucho tiempo atrás y se conserva hasta nuestros días.

El que ambas imágenes fueran veneradas por la monarquía hispana hace que tuvieran una mayor importancia y un mayor número de devotos entre la población. Consecuencia de esto es que ambas imágenes, por todos los devotos que tenían, solían tener sus propios altares en las parroquias, como también pasaba en la nuestra. Estos altares eran mantenidos por sus respectivas cofradías.

Hasta aquí, hemos hablado de las dos imágenes en sí y sobre como nacieron sus devociones, pero ahora, en las siguientes líneas, nos centraremos en lo que hemos encontrado en el Archivo Histórico Municipal de Valdetorres de Jarama en relación con ellas. A diferencia de lo que se tratará más adelante con otros santos, no tenemos demasiados datos de como se celebraban estas dos festividades, pero sí que tenemos información que nos hace saber que existieron y que tuvieron su importancia. Como veremos, tenemos constancia de la existencia de estas cofradías en Valdetorres de Jarama durante los siglos XVII y XVIII a través de los siguientes datos:

Del año 1666,⁴⁰ tenemos un pleito relacionado con el Cabildo de Nuestra Señora del Rosario, por lo que en el siglo XVII ya tenemos muy asentada esta tradición en Valdetorres. El escrito nos habla sobre como los mayordomos de la Cofradía, Juan Bautista y Gregorio Martín, piden a Joseph Cubillo y Manuel Gonzalez, vecinos de la villa de Valdetorres, que paguen los ochocientos diez reales que deben al Cabildo de la Se-

ñora del Rosario. Esos reales que debían eran de la uva de los majuelos de la cofradía, y el plazo que tenían para pagarlo había terminado en la Navidad de 1665. Han pasado ya meses, ya que el documento está fechado en mayo de 1666, y no han pagado esa deuda cuyo plazo terminó en diciembre del año anterior. Así que los mayordomos acuden a la Justicia para que los deudores paguen lo que deben. Finalmente la Justicia da la razón a los mayordomos y de ese modo, Joseph Cubillo y Manuel González deben pagar los ochocientos diez reales de la uva de los majuelos que tenían que haber pagado en la Navidad de 1665. Con este ejemplo vemos la importancia que tenía este Cabildo en el siglo XVII, porque la Justicia le da la razón y condena a los vecinos a que salden su deuda.

Por otro lado, tenemos otra acta con fecha del 4 de mayo, de 1766, que hace alusión a Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Concepción. Lo que encontramos es lo siguiente:

*“Asimismo determinaron que las diez y seis fanegas y media de cebada que esta Villa en presto en el año de sesenta y tres para sembrar los penxares de Nuestra Señora del Rosario y la Conzeption se le perdonan a dhas Santas Ymagenes y sepaguen de los Caudales de esta villa. Asimismo se le perdone a nuestra Señora de la Conzeption, las seys fanegas de trigo, que se le dieron en el año pasado de sesentaycinco para sembrar la parte de su penxar y sea bone de el trigo de esta villa, Asi lo Detterminaron y firmaron con sus Mercedes los que supieron de que yo el Escribano doy fee”.*⁴¹

Como nos indica el acta, a las imágenes de Nuestra Señora del Rosario y de la Concepción se las perdonan las diez y seis

fanegas y media de cebada que la villa les prestó en el año 1763. También se le ha perdonado a Nuestra Señora de la Concepción las seis fanegas que se les dio en el año 1765 para sembrar su pegujar. Los pegujares eran pequeños trozos de tierra baldía que se cedían con un fin concreto o como contraposición. Dado que ambas devociones no han devuelto lo que la villa les cedió, quizá debemos pensar que tuvieran ciertos problemas para mantenerse económicamente. Quizá esto pueda relacionarse con la decadencia de estas cofradías en la villa, y por lo tanto, con la pérdida paulatina de sus devociones y festividades. Pero no vamos a hablar aquí de la decadencia de estas devociones, sino de demostrar su existencia en nuestro pueblo.

Los documentos tienen su relevancia, por ciertas cosas, porque de esta información deducimos que estas devociones poseían bienes en el municipio y lo que es más importante, eran respetadas por el Concejo hasta el punto que les perdona las deudas que tenían con la villa y obliga a los vecinos a que paguen las deudas contraídas con el Cabildo. Son datos más que relevantes para tenerlos en consideración.

A parte de estos temas que acabamos de citar, también hemos encontrado en algunos de los documentos consultados para hacer este trabajo, otra referencia a estas imágenes, concretamente a un pago del Cabildo de la Virgen del Rosario mientras se están haciendo las obras de la Ermita de San Sebastián. Este documento es de 1657 y más adelante hablaremos de él.

De momento, no hemos encontrado más información en relación a estas dos imágenes. Así que con lo hallado hasta ahora solo podemos constatar su existencia y su importancia en Valdetorres, pero no conocemos como se festejaban en la villa y tampoco, como en el resto de devociones de las que se hablarán más adelante, conocemos su proceso exacto de desaparición.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y SAN BLAS

En este segundo bloque vamos a tratar de otras dos devociones, ahora le toca a Nuestra Señora de la Paz y a San Blas. En este caso vamos a hacer un pequeño inciso, porque debemos decir que en este apartado se habla de una festividad, la de San Blas, que sigue festejándose actualmente cada 3 de febrero. Aún sin ser una devoción perdida, se ha decidido tratarla junto a la de la Virgen de la Paz, porque ambas tienen mucha similitud en cuanto a cómo se festejaba su fiesta. Primeramente nos ocupamos de Nuestra Señora de la Paz.

Los documentos que hemos encontrado son del siglo XIX, entre los años 1827 y 1864. Sobre cómo surge esta devoción, hay mucha leyenda en torno a ello, y parece que no está tan clara como en las que hemos contado anteriormente, pero una de las historias más nombradas es la siguiente. Tenemos para ello que remontarnos hasta el año 1085, cuando la ciudad de Toledo que estaba en manos de los musulmanes es tomada por Alfonso VI. Por el tratado de paz que se firma, se acuerda que el templo de la ciudad quede en manos de los moriscos, (musulmanes que cuando terminó el proceso de la Reconquista se quedaron en la Península Ibérica) y podían usarlo como mezquita. Esto fue considerado como algo indigno por parte de los cristianos, lo que hizo que hubiera disputas entre ambos grupos. Los cristianos querían recuperar su templo. No entendían como si la ciudad era ya suya, el templo perteneciera a la otra religión. Finalmente se cuenta que el conflicto se solucionó gracias a la Divina Providencia, y los musulmanes devolvieron la Catedral a los cristianos. Al día siguiente de que acontecieran estos hechos, el 24 de enero, se hizo la toma de la Catedral y el monarca ordenó que se hiciesen festividades especiales en honor a la Virgen María, quien desde ese día denominaron Virgen de la Paz.

Tanto si tomamos como cierta esta historia u otras, la celebración de la Virgen de la Paz, quedó establecida el 24 de enero desde hace muchos siglos atrás. En la documentación que hemos encontrado en el Archivo Histórico Municipal, casi siempre se celebra este día, pero en algunos otros documentos se cita como la festividad se desarrolla el 23 o 24 de mayo o el 8 o el 11 de junio, como pasó en 1832. No sabemos exactamente a que se deben estos cambios de fechas, porque es una devoción que ya estaba implantada desde muchísimo tiempo atrás. Quizá algún día encontremos la explicación de por qué en esos años se cambió la fecha de una tradición que ya estaba asentada.

Ahora, vamos a avanzar un poco en cómo se desarrollaba esta festividad. Lo que hemos encontrado principalmente, han sido los libros cobratorios de la cofradía y estos han sido los que nos han dado toda la información de la que disponemos. Estos libros cobratorios (también llamados libretes) tenían la función de registrar las donaciones que se hacían. En ellos se anotaba la limosna que daban las personas ese año para la Virgen de la Paz. Las donaciones solían hacerse en fanegas de trigo o de cebada y en reales, aunque esto era las menos veces. Con esas limosnas, solía pagarse parte de la festividad de ese año. Incluso también se sabe que en alguna ocasión con dichas aportaciones se daba una comida, aunque no sabemos si a la comida solo asistía la gente de la cofradía, o si por el contrario, podía asistir todo el pueblo, dado que no se matiza sobre ello.

En cuanto a quienes daban las limosnas, debemos señalar que eran tanto hombres como mujeres y el importe de las donaciones varían de un año a otro, al igual que también varía el número de personas que ofrecen limosna anualmente, aunque lo normal en todos los años que hemos analizado está entre 20 y 35. Había personas que realizaban su donativo todos los

años, y otras que aportaban de manera puntual. De la misma forma hemos descubierto, que algunos años, se indican las personas que dan limosna por primera vez, y normalmente, las personas que ingresaban, daban un donativo más alto que del resto de vecinos.

Por regla general la festividad de la Virgen de la Paz era el 24 de enero (excepto en algunos casos, como se nombró más atrás) y por los datos que hemos rescatado del Archivo Histórico Municipal se celebraba de la siguiente manera. Ese mismo día se celebraba una rifa, donde los vecinos pujaban por una serie de productos. Las cosas que se rifaban eran platos de confitura, tortas, los palos y el cetro de la imagen. Tanto hombres como mujeres pujaban, e incluso el Sr. Párroco también lo hizo durante varios años. Los productos de la rifa solían pagarse en celines de trigo, normalmente. Como podemos ver, debía ser una festividad con cierta similitud a la que actualmente celebramos en San Blas todos los años el día 3 de febrero.

Los libros cobratorios, aunque parezcan a simple vista que sean un documento de poca importancia, nos dan mucha información. A través de ellos también hemos descubierto cosas como que en algunos años, cuando se anota las cosas que se rifan y los precios, aparecen unas personas denominadas “fiadores”. No aparece expresado ni explicado que es un fiador, pero debemos entenderlo de la siguiente manera: debe ser que había personas que no tenían medios para poder pujar, y otras personas debían ejercer como una especie de aval para que pudieran adquirir algo en la rifa.

Es curioso como en la festividad que se realizó el 8 de junio de 1839 todos los que adquirieron algo en la rifa lo hicieron mediante fiadores. Como vemos este es un año donde la festividad no coincide con el 24 de enero. Suponemos que el cambio de fecha y el que todo el mundo tenga un “fiador” se

debe a algo especial pero no sabemos exactamente a qué. Quizá fuera un año difícil económicamente o a malas cosechas, y por eso es una fiesta un tanto “atípica”, pero por desgracia no podemos asegurar a que se debe.

Los libros cobratorios, aunque nos den mucha información valiosa, a veces también nos dan otra que no llegamos a entender su significado. Una de estas cosas es que, a veces, en el mismo año hemos encontrado dos listas cobratorias. Esas listas nos informan de las personas que dieron limosna y de las rifas, como se ha dicho anteriormente. Lo que nos llama la atención y lo que no llegamos a entender es que esas dos listas no son iguales. Hay vecinos o personas que se repiten en las dos listas y hay personas que sólo aparecen en una de ellas. Por la falta de datos, hasta el momento, no hemos podido averiguar a qué se debe esta duplicidad de listas. Quizá una posible explicación a estos listados es que en uno podían aparecer las personas que fraccionaban los pagos y en el otro las personas que pagaban de una sola vez. Como hemos comentado, es una posible explicación, pero no sabemos si es la acertada

Por dar más datos sobre esta devoción, vamos a nombrar otro documento que también es interesante, pero que nos deja muchas dudas. El principal problema es que no se cita el año al que corresponde. En el documento, en el encabezamiento solo nos indica que es el libro cobratorio de la limosna ofrecida a la Virgen de la Paz en el 24 de enero último y aparece la cantidad ofrecida por cada persona.

Lo curioso de este libro cobratorio es lo siguiente: si en otros años el número de las personas que dan su aportación oscila entre 20 y 35, como se ha dicho antes, este año la cifra de vecinos que dan limosna casi se triplica. Tenemos 81 personas que dan donativo. Igualmente llama mucho la atención

los resultados de la rifa que se realiza. El resto de años, la gente que pujaba, normalmente lo hacía con cantidades que oscilaban entre los 2 y 8 celemines, aunque lo más habitual era que dieran entre 2 y 4. Ese año, las cifras son muy distintas, ya que oscilan entre 10 y 20, pero la mayoría de las personas que participa en la rifa paga entre 16 y 18 celemines.

Como se puede apreciar, tenemos un cambio muy considerable de números. Esto tiene que tener una explicación. ¿Por qué ese año hay más personas que ofrecen limosna? ¿Por qué es el año en el que vemos que se paga más en la rifa? Como ya he dicho, no lo sabemos. Si conociéramos el año quizá pudiéramos conocer más datos sobre que pasó en el pueblo, una desgracia, una crisis, malas cosechas, etc, que hubieran podido influir en que este año la festividad fuera distinta, pero a día de hoy, desgraciadamente no podemos dar una explicación a estas preguntas.

Para terminar con esta devoción, vamos a hablar de un documento donde se nos habla detalladamente de los gastos que se destinan para la función de Nuestra Señora de la Paz. No se detalla el año, pero tenemos que pensar que son los gastos de 1832 o 1833, porque se han encontrado entre los libros cobratorios de estos años.

El texto dice así:⁴²

Cuenta de los gasto de la función de la Paz

Primeramente retocar la Virgen400 reales

Cada cosa siguiente:

Cetro, corona y potencia239

170 de confitura y narajas200

100 Doscientos de pólvora200

20 Sermón140

42 AHMVJ C87 E12

<i>Función de gloria</i>	78
<i>Tambor y gaita</i>	220
<i>Sesenta reales que se dieron al tío Rafael por los gastos del predicador</i>	70
<i>Jornales de traer y llevar la Virgen los caballos</i>	80
<i>De traer y llevar al Predicador</i>	10
<i>Jornales al que trajo el predicador y le llevo</i>	44
<i>Jornales nuestros de llevar y traer la Virgen</i>	100

1.877

Como vemos, se detallaba totalmente cuales eran los gastos que se destinaban para esta fiesta. Y estos nos hacen descubrir más datos sobre dicha festividad. De este documento, aparte de todo lo que hemos comentado de la rifa y lo que en ella se daba, debemos deducir también que la Virgen debía estar en una ermita, o guardada en algún lugar, y no en la Iglesia, porque se cobran los traslados de traer y llevar a la Virgen con unos caballos y también se paga a las personas que trasladan la imagen. También tendremos que deducir que el predicador no residía en nuestra villa, porque también se cobran los gastos que supone el ir a buscarle y llevarle a otro sitio y también se paga a la persona que va a buscarle y llevarle. El documento también es muy importante porque nos da también la idea de que se hacía una fiesta por todo lo alto, porque como vemos se destina dinero a confitura y naranjas, que quizá fuesen las que luego se rifaban. Pero lo que nos indica que la fiesta tenía importancia es que se pagaba dinero por traer un tambor y una gaita, por lo que deberían hacer una especie de baile o función para el pueblo y que la gente fuera a bailar y pasárselo bien y, de la misma manera, destinaban dinero para pólvora, como se sigue haciendo actualmente.

Cuenta de los gastos de la Función de la Paz

CASA DE LA VIRGEN

Prim. ^a Se retocó la Virgen	cuatrocientos
Riales	400
Cada Conada. Cetro. Corona y Potencia	295
Madem Confitura y Paranas	200
1000 Docientos de polvora	100
20 Sermón	098
Unión de espionia	720
Tambor y caja	
Segunda riales y selediron	
otto Rafael de los gastos	070
del predicador	
Jornales de traer y llevar la Virgen	190
de traer y llevar al Predicador	70
Jornales al g. ^o trajo el predicador y llevo	60
Jornales nuevos de traer y llevar la Virgen	100
	1879
Por cobrar en Dinero	20
Extrigo de aceite y otros	22
	20

Manuel de los Rios

Gastos de la función de la Virgen de la Paz. Hacia 1832-1833. C.87 E12

Con todo esto vemos como se celebraba una fiesta muy similar a las que celebramos hoy en día nosotros. Quizá su similitud más cercana es la que nosotros realizamos en San Blas. Además todos los datos aportados hasta ahora nos hacen saber que era una devoción que estaba muy asentada en el pueblo, aunque no sabemos exactamente desde cuando, pero todos los datos nos confirman que así era. La pena, es que también en cuestión de un siglo, toda esta devoción y la fiesta que se hacía el 24 de enero se ha perdido.

Con todo lo dicho hasta ahora, los lectores podrán entender por qué se agrupó en el mismo bloque a la Virgen de la Paz y a San Blas.

No vamos a centrarnos mucho en la devoción de San Blas, porque todavía seguimos celebrando su fiesta hoy en día, y en este trabajo queríamos dar mayor desarrollo a las festividades que tuvimos y que a día de hoy se han perdido. Aunque si diremos, por ser un dato interesante que esta imagen a la que se rendía culto, sabemos que había sido traída desde la Iglesia de Campalbillo.

Tampoco podemos dejar de aportar algunos datos sobre cómo se celebraba el día de San Blas. Tenemos el ejemplo del año 1841, donde se celebra la rifa de San Blas el día 3 de febrero, como es habitual. Lo que se rifan este año son liebres, conejos, perdices y chochas. Como nota curiosa debemos señalar que este año, hubo muchos fiadores en la rifa. Esto de los fiadores también lo habíamos visto en algunas rifas que se celebraron en la Virgen de la Paz. Un ejemplo de ello es el siguiente: “*Lucio Batanero un conejo en cinco celemines de trigo. Fiador Eusebio Lopez*”.⁴³ A parte de Eusebio Lopez, otros fiadores fueron Juana Portero (que lo fue de varios vecinos) e in-

43 AHMVJ C83 E 31

cluso el Alcalde, que fue fiador de Antonio Delgado y otros tres vecinos. En la rifa, el precio máximo que se pagó fueron 12 celemines de trigo por una liebre.

Otro ejemplo es del año 1867, donde se sortea el cetro por 6 celemines y que se lleva Demetrio Martín y también tenemos la subasta y rifa de rosquillas y conejos. En esta rifa tenemos registrado la participación de 25 vecinos.⁴⁴

Como se ha indicado anteriormente, no nos centraremos más en San Blas porque es un santo del cual se ha conservado su festividad hasta nuestros días, celebrándose el 3 de febrero y todos conocemos muchos datos sobre el santo y su fiesta. El citarlo en este artículo se debe a que pudiéramos ver la semejanza entre las dos devociones que se han tratado en este bloque porque ambas se realizaban de forma muy parecida y ambas están cercanas en el tiempo (24 de enero y 3 de febrero, respectivamente). Incluso, algunos de los documentos que hemos encontrado estaban archivados de manera conjunta los libros cobratorios y de las rifas de los dos santos, como es el caso expuesto anteriormente del año 1867.

Para terminar nos queda hacernos una pregunta: Si tan similares eran las dos festividades, ¿por qué una se mantuvo y la otra no? Una posible hipótesis, que no está documentada aún, es que quizá por la proximidad de las festividades, (24 de enero y 3 de febrero) puede que se eliminara la primera, conservando las mismas tradiciones en la de San Blas. Podría ser algo así como que las dos festividades se unificasen en una sola, dado que estaban muy próximas temporalmente y porque la celebración tenía similares características.

Como comentamos, solo es una posible idea, porque no hemos encontrado nada que nos indique que lo comentado lí-

44 AHMVJ C48 E17

neas atrás sea real. Como siempre, y hasta que encontramos algo que lo confirme, nos sigue quedando la duda de por qué desapareció la devoción a Nuestra Señora de la Paz. Por lo menos nos queda el placer de conocer la tradición y la fiesta de San Blas.

Hasta aquí hemos hablado de cuatro devociones que hubo en Valdetorres de Jarama durante los siglos XVII y XVIII. Tres de ellas, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora de la Paz ya no se celebran en nuestro pueblo como se hacía en siglos pasados. Como se ha dicho, a día de hoy, no sabemos aún explicar qué motivos concretos propiciaron su desaparición, pero todos los datos encontrados nos informan de que fueron imágenes muy veneradas en nuestra villa y alguna de sus fiestas, como la de la Virgen de la Paz, sabemos que se celebraban por todo lo alto.

A partir de aquí vamos a hablar de otro tema, pero que también tiene relación con las devociones que existieron antaño en nuestra villa. Nos vamos a centrar a partir de ahora en algunas de las ermitas que hubo en el pueblo y que al igual que sus devociones se han perdido. Principalmente veremos Ermita de San Sebastián, aunque también ser harán unos pequeños apuntes sobre las de Santa María del Campo, San Roque, la Soledad y Silillos.

VALDETORRES DE JARAMA Y SUS ERMITAS

A día de hoy, no tenemos ermitas en Valdetorres de Jarama, si quitamos la Ermita de la Soledad. Pero en otros tiempos, esto no fue así. Los documentos lo demuestran. Lo malo de esto es que sólo conocemos estas ermitas a través de los textos. De muchas, sólomente conocemos el nombre, porque no han quedado restos de ellas, e incluso, de algunas, no sabemos

ni donde se encontraban, lo que es una verdadera pena. Esto es otro hecho que refleja como Valdetorres tenía una gran riqueza dado que los documentos aparecen nombradas las siguientes ermitas: la de Santa María del Campo, la de San Sebastián, la de San Roque, la de la Soledad y la de Silillos. De ellas nada queda, solo los datos que nos ha ido proporcionando el Archivo Histórico Municipal.

La Ermita de Santa María del Campo

Uno de estos ejemplos de los que hemos encontrado más documentación es la Ermita de Santa María del Campo, de la que ya se ha hablado en conferencias pasadas y en el libro que se publicó “*Valdetorres de Jarama: Una mirada al pasado*”. Por este motivo no nos vamos a detener mucho en este tema aquí, porque ya en su momento hablamos de ello.

Sin embargo, sí que es importante poder dar unos datos que no se dieron anteriormente, porque aún no habíamos dado con ellos. Las Actas del Concejo del 26 de enero de 1647 se indica que se vaya comprando madera, tejas y todo lo necesario para que se haga un tejado a la puerta de ermita y que se arregle todo lo necesario de la misma. Este es el extracto del texto:

“y ansi juntos se acordó que el mayordomo que es de la Virgen del Campo cobre el dinero que se deuiere y baya comprando madera, tejas y lo demas necesario para que aga un tejado a la puerta de dicha ermita como conbenga para el reparo de las aguas a las puertas de dicha ermita y comprando tejas y madera aga el texado a la puerta de dicha ermita = y además del tejado de dicha ermita de lo necesario”.⁴⁵

También, de la misma manera, el 16 de marzo de 1658 tenemos constancia de que se había pedido hacer un retablo para la Ermita de la Virgen del Campo, encargado a Juan Delgado, pero que finalmente se decide no hacer, porque a la Villa le urge más reparar las puertas. Como en el caso anterior, lo ilustramos con el texto:

*“Otrossi dixeron que... esta atrasado que Juan Delgado que izo pintar el retablo de la ermita de la Virgen del Campo acordaron que no se llegue... Que la villa tiene que esto de mudar las puertas... y al Presente no se puede cobrar el dinero que tiene la ermita y no se puede por ahora”.*⁴⁶

Quizá debemos relacionar todos estos datos con los planos que se encontraron y que aparecen en el libro nombrado anteriormente. Quizá esos planos puedan corresponderse con estas obras de reforma que se quieren llevar a cabo. Eso sí, no sabemos si esa reparación de la ermita se llegó a realizar o no. De momento nada hemos encontrado que nos confirme que las obras se llegaron a realizar.

Hasta aquí llega lo relacionado con Santa María del Campo y su ermita. Quizá con el tiempo conozcamos más datos que aporten mucha más información de ambos.

Las Ermitas de San Roque, de la Soledad y de Silillos

Este apartado será breve dado que sobre estas tres ermitas en la documentación hemos encontrado pocas referencias, pero son suficientes para confirmar que existieron.

De la Ermita de San Roque hemos hallado una referencia en un texto que leímos recientemente. Esto es un ejemplo de

46 AHMVJ C52 E2

como la lectura del Archivo nos irán dando a conocer mucha más información que desconocemos. La Ermita de San Roque aparece nombrada en un texto que nada tiene que ver con ella, en este caso en un censo que la villa de Valdetorres debe a Don Cosme de Mazarredo. El documento es muy amplio y farragoso, pero este censo debió crearse en 1631 y en él aparece una relación de bienes de los vecinos y entre ellos encontramos citado lo siguiente:

*“Otro majuelo del dicho Juan Sanz por devajo de la ermita de san rroque de quatrocientas cepas en linde con majuelo de Juan de Valdebero y con cerca de los erederos de Juan Llorente vale cien ducados y rrenta seis ducados”.*⁴⁷

Es reconfortante haber encontrado una nueva ermita de la que hasta ahora no había salido nada a la luz y de la que desconocíamos su existencia, aunque la pena en este caso es que a pesar de que aparece descrito en el texto donde se encuentra ubicada la ermita, dado que nombra las tierras con las que linda, esos datos no son suficientes para poder ubicarla o tener una idea de donde estaba.

San Roque, un santo asociado a la curación de epidemias se cuenta que curó a mucha gente con este tipo de mal, sobre todo de peste, fue patrón de Valdetorres desde mucho tiempo atrás, como se podrá ver en el epígrafe dedicado a San Sebastián, y tenía su festividad en el pueblo. En este caso, hemos creído conveniente nombrar brevemente a este santo porque fue nuestro patrón y tuvo su fiesta que se celebraba en la villa de Valdetorres (normalmente el 16 de agosto) e incluso sabemos que en su día se hacían festejos de toros. El hecho de que fuera

47 AHMVJ C62 E29 f49v-50

nuestro patrón, tuviera su propia festividad y su ermita nos indican que debió tener una gran importancia en el pueblo. Además, por otro lado, estas breves líneas nos sirven para ilustrar otro ejemplo de una devoción que se ha vuelto a perder y de la que apenas tenemos más información que la aquí facilitada, por lo menos de momento.

Avanzando en este apartado, tenemos los ejemplos de la Ermita de la Soledad y la de Silillos. Una de las referencias encontradas, y que citamos porque además es de gran relevancia, es la relacionada con la Ermita de la Soledad mientras se intentan hacer las obras de la Iglesia parroquial, en el año 1866. Este es el fragmento:

“la habilitación provisional de la hermita de la Soledad es poco menos que imposible atendiendo a la dificultades que presenta, entre otras, el estado ruinoso en que se halla, la distancia que la separa del pueblo y el tener que quedarse los fieles a la intemperie por su poca capacidad”.⁴⁸

Sabemos que en estas fechas, la Iglesia estaba en un estado bastante lamentable y algunas zonas deberían estar realmente dañadas porque se prohíbe hacer misas y otros actos en el templo. Tras varios intercambios de correspondencia, desde Alcalá de Henares se indica que pueden buscar un templo u otro lugar para poder hacer los oficios sagrados y uno de los sitios que se proponen es la Ermita de la Soledad. Sin embargo, desde Valdeterres quieren que alguien venga a ver las obras para ver si pueden usar alguna capilla del templo, como la del Cristo de los Ultrajes y declinan de esa forma usar como templo la ermita.

Como en otras ocasiones el texto citado es breve pero nos da mucha información. Con estos datos, sabemos que la Ermita de la Soledad existió, no sabemos desde cuándo, pero estaba en pie en la segunda mitad del siglo XIX, aunque su estado debería ser algo ruinoso, como se indica en el texto. Al igual que pasa con el resto de edificios nombrados, no sabemos exactamente donde estaba ubicado, aunque un poco más adelante se hablará de una posible hipótesis relacionada con esta ermita.

Por otro lado, sabemos de la existencia de una ermita en Silillos, seguramente ubicada cerca del Palacio, aunque eso no podemos asegurarlo al cien por cien, dado que los documentos no hacen alusión al sitio exacto donde estaba. Este edificio suele aparecer citado como la Ermita de Silillos, por lo que nos lleva a pensar que su ubicación debería estar por esa zona. Además, gente mayor del pueblo nos ha contado que cerca del Palacio de Silillos había una ermita pequeña, que quizá pueda ser la que es nombrada en el Archivo Histórico Municipal como Ermita de Silillos.

Por último y para terminar este bloque plantearemos una hipótesis sobre estos dos edificios: quizá estas dos ermitas, la de Silillos y la de la Soledad puedan ser la misma. Llegaríamos a esa conclusión por lo siguiente: podríamos ubicar la Ermita de Silillos, como se ha comentado antes, en esa zona del mismo nombre. Por otro lado, en el texto nombrado anteriormente sobre el traslado provisional de la Iglesia a la Ermita de la Soledad mientras duraban las obras, los vecinos argumentan que la ermita es pequeña y que la gente que se tiene que quedar fuera, por lo tanto, debería ser pequeña, como sería la de Silillos. También comentan que se encuentra a bastante distancia del pueblo. Teniendo en cuenta que entre la Iglesia de Valdetorres y Silillos hay una distancia considerable, las cosas podrían cuadrar. Quizá la Ermita de la Soledad tenía el

“sobrenombre” de la Ermita de Silillos, por su ubicación en esa zona, y dependiendo de los documentos aparece nombrada de una forma o de otra. O simplemente estemos confundidos y se trate de dos edificios totalmente distintos y no tengan relación ninguna el uno con el otro. Como pasa en otras partes de este artículo, es una posible hipótesis, que no tiene por qué ser la correcta. Esperemos que la lectura de este rico Archivo de Valdeterres nos vaya aclarando todas estas dudas.

La Ermita de San Sebastián

Llegados a este punto, nos centraremos en algo de lo que si hemos encontrado mucha documentación detallada relacionada con una ermita. Le ha tocado el turno a quien en antaño fuera nuestro patrón: San Sebastián.

San Sebastián fue, junto con San Fabián, un granjero romano que llegó a ser Papa, y San Roque, el mendigo peregrino, patrón de Valdeterres desde tiempos inmemorables. En esta acta del 17 de enero de 1644 tenemos datos sobre las festividades de los patronos:

“Y ansi juntos, se propuso que atento que su santidad Papa de la Santa Iglesia Católica (Urbano VIII, Bula de 1642, por la cual se reducía los días santos a 34, sin contar los domingos) a rebajado por su motu proprio muchas festividades y Votos que esta Villa tenía hechos, de guardar en cada un año y quitado la obligación de guardar muchas festividades de santos, por días de fiesta y dio licencia para que cada Villa o Lugar eligiese el Patrón o Patronos que les pareciere las quales se guarden por días de fiesta, con obligación a pecado mortal = que vieren que santos elegían para patronos con la dicha obligación= y ansi juntos unánimes conforme y sin contradicción alguna y de su propia volun-

*tad... recibieran por patronos de la dicha villa a la festividad de la Concepción de la Virgen Santísima (se refiere a la Inmaculada Concepción. Promovida por Sixto VI, en 1483, y fiesta de guardar desde 1644, en toda la Corona Española y en toda la Iglesia desde 1708) y la festividad de la Transfiguración del Sr. (6 de Agosto, promovida por Calixto III en 1453) y a los bienaventurados San Fabián y Sebastián y San Roque: Los cuales días se obligan de guardar por días de fiesta y que se obligue a ello con las circunstancias que lo obligan las fiestas notadas por cuanto estas festividades tiene esta Villa de muy antiguo votadas y por su devoción que a los dichos santos tienen acen el dicho voto de los guardar y piden a los sres. Deán y Cabildo de la santa iglesia de Toledo, o al señor Vicario de Alcalá, aprueben y confirme este dicho voto y devoción que en ello se aran gran servicio a dios y bien a esta Villa y en esta conformidad ycieron dicho voto los presentes por los ausentes e impedidos por quien prestaron voz y caución en forma y derecho= y ansimismo se obligaron e ycieron voto de guardar la abstinencia víspera de san Sebastián de cada un año de no comer carne el dicho día a onor y devoción del dicho santo y esto dieron por su voto y parecer y lo firmaron los que supieron y por los que no ante testigo siendo testigos francisco Gabriel y miguel Antón y Sebastián rodríguez, vecinos de esta villa”.*⁴⁹

No vamos a centrarnos demasiado en esto, porque el largo texto lo deja todo más o menos claro. Con todo esto vemos como a partir de la Bula de Urbano VIII se deben tener menos festividades, así que de esta forma los pueblos o ciudades, en este caso Valdetorres, tendría que elegir cuales querría festejar y cuales o no, y a la vez se deberían fijar una fecha para ellas.

A parte de la Inmaculada Concepción y la Transfiguración, Valdetorres eligió rendir culto a San Fabián (fue un mártir

49 AHMVJ C7E31 fol s/n

y Papa del 236 al 250), San Roque (muy popular durante el siglo XV. Se celebra el 16 de agosto) y San Sebastián. Vamos a contar, de la forma más breve posible, cual es la historia de San Sebastián.

Era natural de Narbona. Era tan apreciado por los emperadores Diocleciano y Maximiano que fue nombrado jefe de la cohorte pretoriana en Roma. Desde su cargo en el ejército se dedicaba a fortalecer la fe de los cristianos y a hacer proselitismo. Un día, viendo que Marco y Marcelino, hermanos gemelos y condenados a muerte por ser cristianos, flanqueaban en su fe por los lamentos de sus padres, se adelantó de entre la multitud y con su predicación consiguió no sólo devolverles el ánimo y el deseo de ser martirizados, sino la conversión de Nicóstrato, su carcelero, y de su mujer, Zoé, que recuperó toda la voz gracias a la intercesión de san Sebastián. Todos ellos fueron bautizados por el presbítero san Policarpo. Cromasto, prefecto de Roma, también quiso curarse de una enfermedad que le aquejaba y mandó llamar a san Sebastián y a Policarpo. Éstos le dijeron que le curarían sólo si antes destruía todos los ídolos que había en el palacio, condición que fue aceptada por el prefecto.

Sin embargo, llegó a oídos de Diocleciano la condición de cristiano de san Sebastián y ordenó que fuese muerto a flechazos por sus propios compañeros. Le llevaron al campo, le desnudaron y le clavaron “tal cantidad de dardos que lo dejaron convertido en una especie de erizo”.

Tras clavarles las flechas, todos dieron al santo por muerto, pero no fue así. La santa Irene le rescató y curó las heridas. Tras esto, San Sebastián fue al palacio y recriminó al Diocleciano la actitud que tenía hacia los cristianos. El Emperador le volvió a castigar. Esta vez pidió que le apalearan y para que no pudieran encontrar el cuerpo, pidió que tiraran su cuerpo a una cloaca.

Nuevamente fue rescatado porque el santo se apareció en sueños a Lucia, para indicarle donde estaba. Finalmente fue sepultado en las catacumbas de la Vía Apia, a los pies de san Pedro y san Pablo. Desde el siglo III se le dio el título de Defensor de la Iglesia y es considerado patrono de Roma junto con Pedro y Pablo. Su festividad se celebra el 20 de enero.⁵⁰

Con este documento tan largo y estas aclaraciones, ya tenemos situado a San Sebastián, uno de nuestros patronos, aunque no fuera un patrón únicamente de Valdetorres, dado que otras muchas ciudades y pueblos le tienen como patrón. Pero lo que nos interesa a nosotros aquí es el hecho de que San Sebastián fue nuestro patrón desde tiempo inmemorial.

Así que San Sebastián, era una devoción muy admirada en nuestro pueblo, e incluso sabemos que todos los años se hacían romerías en su honor. Y como patrón que era, tenía su propia ermita, que aunque no sabemos dónde estaba ubicada, algunos documentos revisados hace poco nos han dado mucha información sobre ella. Esa información la pasamos a comentar a continuación.

Las cuentas de la Ermita de San Sebastián

Poco más sabíamos de San Sebastián y su ermita, hasta que hace relativamente poco leímos los documentos referidos a las cuentas de los mayordomos y libros de fábrica de la Ermita de San Sebastián. Estos datos se leyeron en profundidad después de la conferencia en la que tratamos estos temas hace ya tiempo atrás, y por lo tanto no se comentaron en ella. Así que todos los datos aportados aquí, ven la luz por primera vez.

50 CARMONA MUELA, J. Iconografía de los santos. Ed Itsmo, Madrid, 2003, pág. 420

Este documento nos da una información muy interesante y muy valiosa, principalmente porque nos ha permitido tener acceso a datos que hasta ahora desconocíamos y esto nos lleva a acercarnos más a quien fue nuestro patrón y todo lo relacionado con él. El texto es una especie de resumen de los mayordomos que han pasado por la cofradía de San Sebastián entre los años 1647 a 1657. Son tan sólo diez años, pero nos dan mucha información, dado que se hace un recorrido a todos los gastos e ingresos que se han realizado en la cofradía. Vamos a ir intentado destacar lo más importante del escrito, y así hacernos una idea de cómo funcionaba la cofradía. Organizaremos este bloque según aparece en el documento, es decir, de una forma cronológica.

La primera mención que hay en el documento es del 31 de enero de 1647. En este caso, los Alcaldes Ordinarios de la villa Juan de Juanantón y Miguel ¿? toman cuenta a Antonio Calvo, que había sido mayordomo de la ermita durante siete años, de 1640 a 1647, y también hacen revisión de las cuentas de Juan García de Móstoles, pero como ya ha fallecido, nombran a Julián Puentes, su yerno, para que haga de representante del difunto Juan García de Móstoles, que fue mayordomo de la ermita entre los años 1640 y 1641, por lo que en esos dos años, tuvimos dos mayordomos en la nuestra Ermita.

El esquema elegido en el documento siempre es el mismo, siempre se indica quien es el mayordomo y durante que años. Posteriormente se hace un repaso de los cargos y los descargos que se le realizan al mayordomo.

En estos primeros años, se nos dice que uno de los cargos que se hacen a los mayordomos es en relación a los pegujares. Nos hablan de que ven dos pegujares, se limpian, se siegan y se siembran. En este caso, nos queda la duda de si debemos pensar o no que era la primera vez que se sembraban estos pegujares o

que simplemente los han podido cambiar de lugar, y ponerlos en nuevas tierras, porque como la tradición de San Sebastián estaba muy arraigada de tiempo atrás, seguramente antes de esta fecha ya tuvieran pegujares. Los pegujares eran trozos de tierras baldías que se cedían con un fin concreto o como contraposición, como se ha comentado anteriormente.

Los otros cargos que se le hacen al mayordomo son: el trigo que se da por llevar al santo en andas, en el año de 1645. Por otro lado, en relación a 1646 sabemos que no se dio ningún donativo para sacar al santo en andas, porque por el mal tiempo que hizo, no se pudo sacar la imagen en procesión. La cantidad total de cargos que se hizo a los mayordomos fueron: 23 fanegas de trigo y 255 maravedís.

Posteriormente, se hace alusión a los descargos. En este caso se les descargan a los mayordomos las fanegas de trigo para pagar la Cámara de la Memoria. Esas fanegas se habían tomado prestadas para sembrar los pegujares de San Sebastián. De igual manera se les descargan cinco reales que se gastaron en pagar al cura el día de la fiesta.

A final del todo, se nos hace un resumen de lo que han gastado y lo que se debe. Antonio Calvo debe 260 reales y un cuartillo y Julián Puentes (que representaba al difunto Juan García de Móstoles) 110 reales y medio.

Tras esta revisión a los mayordomos anteriores, tenemos una nueva fecha en la que se hace lo mismo con el siguiente mayordomo. En este caso está fechado el 18 de abril de 1650, siendo Gregorio Ysidre y Julián Puentes Alcaldes Ordinarios y Manuel Ramos regidor. Los tres toman cuentas a quien fue mayordomo, Lucas Sanz, al que como en el caso anterior, se hacen una serie de apuntes con los cargos y descargos.

En esta ocasión, se da muchísima más información sobre los gastos que tuvo el mayordomo, por este motivo no se nom-

brarán uno por uno de forma muy detallada, sino solo por encima, y además porque algunas de las cosas que se nombran, se analizarán más adelante. Algunos de los cargos fueron: 409 reales que se cobraron de la madera y teja que se vendió cuando se hundió la ermita, (esto se verá de forma detallada más adelante), 380 reales que Antonio Calvo (anterior mayordomo) puso para sembrar el pegujar, la limosna por llevar al santo en andas en 1647 (esto fue un total de 2 fanegas que se vendieron a 24 reales y un cuartillo), 24 fanegas y 2 celemines de limosna que se dieron en 1648, 4 fanegas de llevar al santo en andas en 1648, y la limosna de 1649. Se le hizo un cargo total de 1087 reales y 21 fanegas y 3 celemines.

En cuanto al descargo que se hizo, fueron: los ladrillos para comenzar la ermita, el pago que se hace al maestro de obras, las 10 fanegas de trigo de cebada de los años 1648 y 1649 que se usaron para sembrar el pegujar, los 18 reales de vino y queso que se dieron a las personas que fueron a arar y sembrar el pegujar.

También en este año, se descarga el dinero que pone Juande Francisco Ramos, el mayordomo actual en 1650, que adelantó dinero para sembrar el pegujar de cebada en 1649, los reales para pagar al maestro de obra y más gastos derivados de pagar la obra de la ermita. Finalmente, rebajado el cargo del descargo, debe 35 reales en dinero y 21 fanegas y 3 celemines de trigo.

Un tercer texto fechado el 6 de diciembre de 1651, en el que el regidor Miguel García y los Alcaldes Ordinarios, Pedro Mingo y Agustín de Flores toman cuentas a Juande Francisco Ramos, mayordomo que fue desde 1649 hasta mayo de 1650.

Como en los ejemplos anteriores, vamos a hacer una enumeración de los cargos y los descargos. Los cargos que se le hacen a Juande Francisco Ramos fueron: 47 fanegas y media de cebada que se cogieron del pegujar, 100 reales a un postor

que quiso continuar las obras de la ermita, 4 fanegas y 2 celemines de trigo de limosna que se dieron en agosto de 1650 (esta limosna se dio para pedir por las cosas de los vecinos) y los ladrillos para la ermita. El importe final del cargo fueron 2.234 reales y 32 maravedíes.

Los descargos en estas fechas fueron: el pago al maestro de obras y materiales para continuar la obra de la ermita, y los gastos de pan y carne que se dio a los peones por sembrar la cebada en 1649. El total del descargo fue 1.364 reales. El documento termina de esta forma: *“Rebajado el descargo del cargo: debe ochocientos y ochenta y ocho reales y quince maravedís. Pague Juan de Fco. Ramos pague el dicho alcance a Lucas Sanz mayordomo que es al presente de dicha ermita de San Sebastián”*.⁵¹

Un cuarto resumen de las cuentas de la ermita es el siguiente, fechado el 5 de marzo de 1657. En este caso, los alcaldes, Pedro Lorente y Antón de Juanantón toman cuentas a Lucas Sanz, mayordomo que ha sido y es desde 1651 a 1657 y de los *“maravedíes y trigo que han sido a su cargo para el reparo de la obra y de la ermita”*.⁵² Nombramos esta frase textual, porque es entonces cuando se cambia en el documento la forma de referirse a los mayordomos. En años anteriores solo se alude a estas personas como mayordomos, pero a partir de este año, 1657, se añade también la frase, *“maravedíes y trigo que han sido a su cargo para el reparo de la obra y de la ermita”*. Quizá sea una forma de hacer mayor hincapié en las funciones que tenían los mayordomos.

También se le cargan los 24 reales de vender la paja del pegujar, las 24 fanegas y 3 celemines de trigo de limosna que se dio para sembrar el pegujar en 1655, otros 27 reales de paja que se vendió, 7 fanegas de trigo por la limosna que se dio por pedir

51 AHMVJ C54 E3 f9

52 AHMVJ C54 E3 f10

las cosas de los vecinos, 45 fanegas de trigo que se recogen del pegujar que estaba sembrado y que se recogió en agosto de 1656. Nos detallan, que no se carga en este caso el trigo de la limosna de 1654, porque no se pidió porque la cosecha fue muy corta. Todos los cargos suman un importe de 2435 reales y 27 maravedíes y 62 fanegas y media de trigo.

Los descargos en este caso fueron derivados de la obra de la ermita, principalmente de los gastos de materiales y de pagar al maestro de obras, también 19 fanegas y media de trigo de sembrar los pegujares en 1654, 1655, 1656 y 1657. El descargo son 2.209 reales y medio y 19 fanegas. Finalmente, restados los descargos del cargo, el mayordomo debe 227 reales y 10 maravedíes en dinero y 53 fanegas de trigo.

Para terminar los libros de cuentas de la Ermita de San Sebastián, tenemos este otro resumen de las cuentas, fechado el 23 de noviembre de 1657. En este caso los Alcaldes Ordinarios son Pedro Lorente y Antón de Juanantón y “*el Licenciado Juan Portales Regidor de esta villa*”.⁵³ Cito textualmente las palabras que acompañan a Juan Portales, porque nos encontramos aquí otro ejemplo en el que parece que se ensalza a la familia Portales. En otros años, sobre los regidores, no se hace más alusión que el nombre del regidor, pero sin embargo, aquí se matiza que es licenciado y vecino de la villa.

En este caso se toman cuentas a Lucas Sanz, “*mayordomo que es al presente y de los maravedies y trigo que han sido a su cargo para hacerse la fábrica y obra de la ermita que se hizo nueva*”.⁵⁴ En este caso, volvemos a tener a Lucas Sanz, que ya había sido mayordomo anteriormente, y además vuelve a matizarse la frase que ya se nombró en el resumen de cuentas anteriormente citado.

53 AHMVJ C54 E3 f14

54 AHMVJ C54 E3 f14

Los cargos realizados a Lucas Sanz en este periodo son: 227 reales y 10 maravedíes que se alcanzó en la cuenta de los maravedíes de trigo que estaban a su cargo, 26 fanegas y media de trigo que se cogieron del pegujar que se sembró en 1657, 15 reales de vender la paja y 10 fanegas y media de trigo de limosna por pedir las cosas de los vecinos. También nos encontramos con una serie de cargos que nombraremos a continuación. El total del cargo fueron 5.025 reales y 10 maravedíes.

Vamos a hacer aquí un breve inciso, para hablar de forma más detallada sobre estos cargos que aparecen en este año. Los cargos son los siguientes:

Sesenta fanegas de trigo que de la fábrica del Santo Cristo de los Ultrajes se han tomado para la obra de la ermita de S. Sebastian las cuales se han vendido las cincuenta fanegas a quince reales y las diez fanegas a catorce reales cada una montan ochocientos y noventa reales y se cargan en dinero.

Carganese mil trescientos veinte y cinco reales y medio por tantos que de El Cabildo del Santísimo Sacramento se ha tomado para la fábrica de la dicha ermita y hacer la nueva y las recibió Lucas Sanz mayordomo y se cargan que las recibió de Juan Recuero y Manuel de Herradas mayordomos de dicho Cabildo.

Carganese mil y doscientos reales que del Cabildo de Nuestra Señora del Rosario de esta villa se han tomado para la fábrica de la dicha ermita y hacer la nueva que los recibió dicho Lucas Sanz de Esteban Sanz y Juan Recuero mayordomos de dicho Cabildo.⁵⁵

Resulta llamativo que este año, otras devociones ayudaran a la cofradía de San Sebastián. Como se ha nombrado, tanto el

Santísimo Cristo de los Ultrajes, como el Cabildo del Santo Sacramento, como el Cabildo de Nuestra Señora del Rosario dieron su aportación para ayudar a la obra de la ermita, o a la cofradía de San Sebastián en sí.

Esto nos da una información importante: La primera de ellas es algo que ya ha quedado bien claro a lo largo de todas estas líneas anteriores y era que la devoción a San Sebastián estaba más que instaurada en Valdetorres de Jarama. Pero quizá lo que sea más importante es que la devoción era respetada por las otras cofradías del pueblo, dado que ayudan con sus aportaciones.

Eso sí, tenemos una duda, ¿a qué viene que estas otras cofradías ayudaran a la de San Sebastián? ¿Malos tiempos? ¿Problemas económicos? ¿Problemas devocionales en relación al santo? No lo sabemos. No tenemos datos que nos puedan confirmar nada ni sacar de dudas sobre por qué la cofradía del Santísimo Cristo de los Ultrajes, el Cabildo del Santo Sacramento y el Cabildo de Nuestra Señora del Rosario, ayudan a la de San Sebastián ese año. No sabemos a qué se debe esta ayuda, seguramente se deba a problemas económicos para terminar la ermita, aunque eso es sólo una hipótesis. El que estas cofradías ayudaran a la de San Sebastián seguramente se deba a que en tiempos de necesidad se ayudaban entre sí unas a otras para que pudieran salir del paso.

Debemos descartar, probablemente, que se trate de un problema relacionado con la decadencia del culto al santo dado que se la tradición del santo estaba muy arraigada en Valdetorres y sabemos que en siglos posteriores seguía existiendo esta devoción.

Ahora, y para terminar con las cuentas, el descargo fue el siguiente: 6 fanegas de trigo en sembrar el pegujar que se recogerá en agosto de 1658, 64 reales de segar y recoger el pegujar

sembrado, gastos pagar al maestro de obras. A partir de aquí, también tenemos una serie de descargos, algo curiosos y que no aparecen en otros años. Se le descargan al mayordomo los 22 reales “*que dio a su Merced Antón de Juanantón alcalde ordinario y se dieron al conjurado que vino a esta villa a conjurar las lomas y frutos de este año por haber mucho enquilla y oruga*”⁵⁶, por lo que debemos entender que este año la cosecha no debió ser demasiado buena por la excesiva cantidad de oruga y otros insectos que había y para ello se trajo a alguien para “conjurar” las tierras.

Por otro lado, también se le hace un descargo por los 140 reales por la pérdida que hubo de una parte del dinero que tenía la ermita en 1652 y que desapareció de donde estaba guardado. Suponemos que alguien robó este dinero, aunque no se hace alusión a que fuera un robo, sino simplemente indican que desapareció de donde estaba guardado. Y como último descargo curioso, tenemos que citar los 6 reales por los gastos del papel para las cuentas. Como vemos, es la primera vez que se cita este gasto, dado que en otros años no se hace alusión a ello.

El descargo total fue de 5.025 reales. Para terminar, este año en el que se cargan y descargan cosas que no se citan en años anteriores, algunas incluso llamativas, fue el año más ajustado en relación a las cuentas, porque finalmente, el mayordomo solo debía 10 maravedíes.

Para terminar este punto, y a modo de resumen, a lo largo de todos los párrafos anteriores se ha hecho una descripción de todos los gastos que tenían en la cofradía de San Sebastián. Los mayordomos durante ese periodo de tiempo fueron cuatro: Juan García de Móstoles (1640-1641), Antonio Calvo

(1640-1647), Lucas Sanz (1647-1649), Juande Francisco Ramos (1649-mayo de 1650) y Lucas Sanz (1651-1657). Como vemos, Lucas Sanz aparece nombrado en dos periodos de tiempo, entre 1647-1649 y entre 1651 y 1657. A día de hoy, no podemos confirmar si se trata de dos personas distintas que por casualidad coincidan en nombre y apellido, pero nos inclinamos más por la idea de que simplemente sea que Lucas Sanz tuvo dos periodos de tiempo en los que fue mayordomo.

En rasgos generales, debemos ver como a los mayordomos se les cargaban una serie de gastos, que solían tener relación con las limosnas que se daban, algunos gastos derivados de la fiesta al santo y todo lo relacionado con el pegujar (siembra, recogida, venta de paja, etc), y por otro lado, los descargos tenían que ver principalmente con todo lo relacionado con las obras de la ermita, aunque también se incluyen otros conceptos. A continuación, les mostramos un cuadro donde hacemos un resumen de las cuentas de la Cofradía de San Sebastián que hemos comentado anteriormente, donde se pueden ver quien fue alcalde ordinario, regidor y mayordomo en cada fecha en la que se toman cuentas, los cargos y descargos que les hacen a los mayordomos y lo que debe cada uno.

FECHA, ALCALDES ORDINARIOS, REGIDORES Y MAYORDOMOS	CARGOS	DESCARGOS	CANTIDAD QUE DEBE EL MAYORDMO
31 de enero de 1647 <u>Alcaldes</u> Ordinarios: Juan de Juanantón y Miguel ¿? Mavordomos: Juan García de Móstoles (1640-1641) y Antonio Calvo (1640-1647)	-2 pegujares que se limpian, se siegan y siembran -Trigo por llevar al santo en andas (1645) Total cargo: 23 fanegas de trigo y 225 maravedis	-Fanegas de trigo para pagar a la Cámara de la Memoria -5 reales de pagar al cura Total descargo: 5 fanegas de trigo y 170 maravedis	Los mayordomos deben: Antonio Calvo: 226 reales y un cuartillo Juan García de Móstoles: 110 reales y medio
18 de abril de 1650 <u>Alcaldes</u> Ordinarios: Gregorio Ysidre y Julián Puentes Regidor: Manuel Ramos Mavordomo: Lucas Sanz (1647-1649)	-409 reales que se cobraron de vender la madera y la teja de la ermita hundida -380 reales que Antonio Calvo puso para sembrar el pegujar. -Limosna de llevar al santo en andas (1647 y 1648) Total cargo: 1087 reales 21 fanegas y 3 celemines	-Ladrillos para la ermita -Pago al maestro de obras. -Cebada para sembrar el pegujar en 1648 y 1649 - Pan y queso para los que trabajaron en el pegujar - Dinero que adelantó Juande Francisco Ramos para sembrar el pegujar en 1649 - Gastos de la obra de la Ermita Total descargo: 1052 reales	Debe el mayordomo Lucas Sanz 35 reales en dinero 25 fanegas y tres celemines
6 de diciembre de 1651 <u>Alcaldes</u> Ordinarios: Pedro Mingo y Agustín de Flores Regidor: Miguel	-Fanegas de cebada del pegujar -100 reales a un postor que quiso continuar las obras de la ermita -Limosna de 1650	-Pago al maestro de obras -Materiales de la ermita - Pan y carne para los peones que sembraron en 1649	Debe Juan de Francisco Ramos 888 maravedis y 15 maravedis

<p>García Mavordomo: Juande Francisco Ramos (1649 a mayo de 1650)</p>	<p>-Ladrillos para la ermita Total cargo: 2234 reales y 15 maravedís</p>	<p>Total descargo: 1364 reales</p>	
<p>5 de marzo de 1657 Alcaldes Ordinarios: Pedro Lorente y Antón de Juanantón Regidor: Ldo. Juan de Portales Mavordomo: Lucas Sanz (1651-1657)</p>	<p>-888 reales y 15 maravedís de cobrar a Juande Francisco Ramos -Limosna de 1651 -Limosna de llevar al Santo en andas en 1652 (Francisco Portales) -Venta de paja del pegujar -Limosna por sembrar el pegujar en 1655 -Limosna por pedir por las cosas de los vecinos -Recogida de la paja del pegujar de 1656 Total cargo: 2435 reales y 27 maravedís y 62 fanegas y media de trigo</p>	<p>-Gastos de la obra de la ermita -Materiales de la ermita -Pago al maestro de obras -Fanegas de trigo para sembrar los pegujares los años 1654,1655,1656 y 1657 Total descargo: 2209 reales y medio y 19 fanegas</p>	<p>Lucas Sanz debe 227 reales y 10 maravedís en dinero y 53 fanegas de trigo</p>
<p>23 de noviembre de 1657 Alcaldes Ordinarios: Pedro Lorente y Anton de Juantón Regidor: Ldo. Juan Portales Mavordomo: Lucas Sanz (1651-1657)</p>	<p>-227 reales y 10 maravedís de lo que debía de la otra toma de cuentas -Trigo para sembrar el pegujar en 1657 -Venta de paja -Limosna por las cosas de los vecinos -Fanegas y reales que aportan otras Cofradías de la villa Total cargo: 5025 reales y 10 maravedís</p>	<p>-Siembra del pegujar que se recogerá en agosto de 1658 -Segar y recoger el pegujar -Pagos del maestro de obras -Reales por conjurar las lomas y frutos -Pérdida del dinero que tenía la ermita guardado en 1652 Total descargo: 5025</p>	<p>Lucas Sanz debe 10 maravedís.</p>

Con este resumen final, terminamos este bloque dedicado a las cuentas de la cofradía de San Sebastián entre los años 1647 y 1657.

Las obras de la Ermita de San Sebastián.

Como hemos dicho anteriormente, el documento que hemos analizado líneas más arriba sobre las cuentas de la cofradía de San Sebastián es sumamente importante. Un documento de no demasiada extensión, pero que nos da mucha información sobre la cofradía y su funcionamiento, aunque nos quedan dudas de cómo se elegían los diferentes mayordomos y con qué criterio. En este caso, vamos a desarrollar todo lo que hemos podido descubrir a partir de este documento sobre las obras de la Ermita de San Sebastián.

Ya se nombró uno de los resúmenes de las cuentas de la ermita fechado el 18 de abril de 1650, cuando se toman cuentas a quien había sido mayordomo: Lucas Sanz. En esos años, uno de los cargos que se le hace al mayordomo son 449 reales que mandó el almoneda que se cobrasen por la madera y teja que se había vendido cuando se hundió la ermita. Si buscamos el significado de “Almoneda” en el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), nos da estos significados: 1) *Venta pública de bienes muebles con licitación y puja.* 2) *Venta de géneros que se anuncia a bajo precio.* 3) *Local donde se realiza esta venta.*

Por lo tanto, de esto sacamos la siguiente conclusión: antes de 1650, año en que está fechado el documento, tuvo que existir una Ermita de San Sebastián que se hundió, suponemos que en los años antecedentes, y que parte de esa madera y teja se vendió entre los vecinos, ya sea en una puja o bien fijando unos precios bajos para esa venta. Esa venta tiene una doble

función: que los vecinos puedan tener madera y teja para sus hogares, para reparar sus casas, y que al venderse esos materiales, la cofradía adquiriera más dinero para poder reparar la ermita hundida. Lógicamente si la ermita se había hundido, debemos pensar que o bien ya era demasiado antigua y por eso se hundió o bien porque los materiales no eran de buena calidad. Por otro lado, es algo contradictorio que la ermita se hundiera si San Sebastián era un santo tan importante en la villa. Lo normal sería que no hubieran dejado que llegara a un estado de deterioro tal para que esta se hundiera. Pero realmente son especulaciones, dado que el motivo del hundimiento no sabemos cuál fue y tampoco sabemos si fue solo de una parte del edificio o si fue la ermita entera.

En esta misma fecha, también aparece reflejado el descargo que se le hace al mayordomo, Lucas Sanz. Este compró 6.640 ladrillos que se usarían para hacer la ermita. En esta caso no se habla de que la ermita se fuera restaurar, sino a hacer. Tenemos que tener en cuenta que la ermita anterior se había hundido, no sabemos hasta qué punto, y por otro lado no sabemos si cuando se realizan las nuevas obras, se repara la ermita derribada o si se hace una de nueva planta, es decir, si se hace una construcción totalmente nueva. Eso sí, quizá debamos pensar que la ermita se realizó totalmente desde cero, sino en su totalidad, por lo menos algunas de sus partes, porque tenemos constancia de que se le pagan 200 reales al maestro de obra, Martín de Arce, por hacer los cimientos de cal y canto, según se acordó.

En líneas anteriores nombramos a quien fue el maestro de obras de la ermita durante muchos de los años en los que se construyó el edificio: Martín de Arce. Este cobró 200 reales por hacer los cimientos, como hemos dicho anteriormente, y además le dieron otros 80 reales, aunque no fueron los únicos pagos que le efectuaron durante la ejecución de las obras.

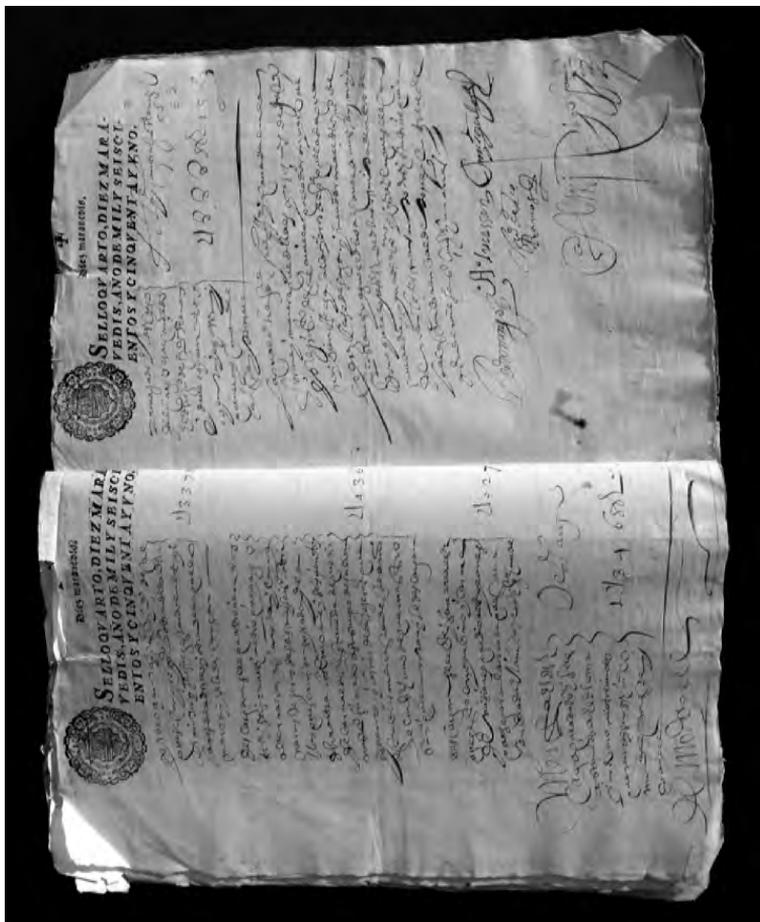
El documento al que venimos haciendo referencia también nos da información sobre algunos de los materiales que se utilizaron, como pueden ser las 40 fanegas de cal que costaron 40 reales en 1649. Es interesante descubrir que algunos de esos materiales se compraron a un maestro en concreto, como es el caso de los ladrillos que se usaron.

Los 6.640 ladrillos que se adquirieron se compraron al maestro tejero, Bernal de Castañeda. Se le pagan estos ladrillos mediante unas cartas de pago, y se sabe que se vendieron a 6 ducados cada millar de ladrillos. Por lo tanto, si por cada mil ladrillos les costó 6 ducados, los 6.640 ladrillos les costaron en esta ocasión casi 40 ducados.

Como no podía ser menos, se hace también alusión al gasto derivado de pagar a algunos operarios de la obra. En 1650 se descargaron al mayordomo 61 reales que se gastó en comprar pan y vino para los trabajadores que ayudaron a llevar piedra, canto y arena desde el arroyo a la ermita y también por subir los ladrillos desde la tejera a la ermita. Esto, que parece también algo muy simple nos sirve para ver qué tipo de materiales se usaron para la construcción del edificio: piedra, canto, ladrillos, cal y arena. Materiales muy sencillos y modestos. Eso sí, también debemos deducir que los materiales los tomaban de la zona, dado que se hace alusión a que se recogen en el arroyo (no sabemos cuál) y se llevan hasta donde estaba situada la ermita, no sabemos dónde exactamente.

Más adelante, en el escrito del 6 de diciembre de 1651 volvemos a tener más datos sobre la construcción de la ermita. En este caso lo comprobamos a través de las cuentas que se le toman a Juande Francisco Ramos, mayordomo de San Sebastián desde 1649 a mayo de 1650.

Como hemos nombrado en párrafos anteriores, sabemos que el maestro de obras era Martín de Arce, pero no fue el único



Cuentas de la Cofradía de San Sebastián. Descargo que se hace al mayordomo Juande Francisco Ramos, 1650. C54 E3 f8v-9.

que construyó en nuestra ermita, sino que le salieron competidores para realizar las obras. Esto lo sabemos a través de un cargo que se le hace a Juande Francisco Ramos, de 100 reales que le dio Miguel de ¿la Plaza?, porque “*dio postura para hacer la ermita y no se dio fianza y para eximirla de esto se le cargo pagase cien reales por Concejo Público*”.⁵⁷ Como vemos, un tal Miguel, con un apellido que no logramos descifrar con exactitud hizo postura para poder hacer la obra que estaba adjudicada a Martín de Arce. Por lo visto, no se dio la fianza que se pedía normalmente en estos casos, así que el Concejo le hace al mayordomo que ponga los 100 reales que debía haber pedido de fianza y que no pidió.

Tenemos también un cargo que no sabemos bien de que se trata, pero al mayordomo se le cargan 866 reales y 22 maravedís “*que se debe de la obra por las dos plazos que cumplieron de agosto de dicho año*”.⁵⁸ Señalamos este cargo por ser un importe bastante alto, aunque no se especifica exactamente a qué se deben esos dos plazos que cumplieron en el mes de agosto, aunque debemos pensar que deben ser pagos de la obra de la ermita que estaban pendientes.

Por los descargos que se le hacen al mayordomo en esta fecha, sabemos que aunque hubiera habido otras personas que quisieran hacer las obras de la ermita, el maestro de obras en estos momentos seguía siendo Martín de Arce, porque en este caso se le pagaron 546 reales por ser el maestro de obras.

Al igual que comentamos anteriormente, tenemos acceso a lo que gastaron en materiales para realizar la ermita. Sabemos que se gastaron 337 reales por comprar 82 fanegas y media de cal que se usaron en hacer pilares de ladrillo y para el resto de la obra. Esto nos da una información valiosa, porque nos indica que la ermita estaba realizada con pilares como elementos sustentantes.

57 AHMVJ C54 E3 f 7v

58 AHMVJ C54 E3 f 7v-8

También volvieron a comprar ladrillos. En este caso, los ladrillos costaron 96 reales. El documento, en este momento, no hace alusión a cuantos ladrillos ni a quién se compraron, pero algo más adelante volvemos a tener otro apunte, a parte de los 96 reales que se han comentado, tenemos constancia de que se gastaron 436 reales y medio en pagar a Bernal de Castañeda y a los compañeros tejeros. En esta ocasión se compraron 6.600 ladrillos. De esos 6.600 ladrillos, 5.600 eran del maestro tejero Bernal de Castañeda, por petición de Julián Puentes y los otros 1.000 ladrillos eran de la tejera. Esto nos demuestra que los materiales se traían de distintas partes, y que en la construcción de la ermita, participaron diversos maestros.

Durante los años en que es mayordomo Lucas Sanz (1651-1657) vemos los siguientes descargos. Se le descargan 835 reales y medio, que dio a Martín de Arce el maestro de obras por cuenta del agua que se dio por la tapia y la pila que se hizo para la ermita en febrero de 1653. Por otro lado, a Martín de Arce se le pagaron 157 reales y medio por una carta de pago que se le debía de 1654.

En relación con los materiales, comprobamos que siguen siendo los mismos que se han nombrado anteriormente. Durante estas fechas se pagaron 454 reales por comprar 121 fanegas de cal para las obras. También se vuelven a comprar más ladrillos. En el documento se nombra que esto aparece registrado en una carta de pago, aunque nosotros no hemos localizado dicho documento. Sabemos que se pagaron 168 reales y medio al maestro tejero Bernal de Castañeda, (comprobamos como la mayor parte de los ladrillos se le compraban a él) y a Miguel de Aguirre de ¿? (Esta segunda palabra es ilegible).

Aquí, en las cuentas de estos años nos dan más información de cómo era la ermita. Nos habla de que en la ermita se

construye una tapia, por lo que quizá debemos suponer que el edificio tenía alrededor, una especie de cerramiento, quizá para delimitar el territorio que era parte de la ermita y de la propia cofradía. Estos datos nos dicen que se gastaron 110 reales en hacer la tapia y que la última tapia que se había realizado se había pagado a Gregorio Sanz y a J. de Arce, los oficiales encargados de hacerla. Estos oficiales vuelven a ser nombrados unas líneas más abajo en el documento. En este caso se les pagan 50 reales a J. de Arce, oficial, por echar verdugo de cal y ladrillo por encima de las tapias y a Gregorio Sanz se le dan 5 reales por llevar arena y agua a la obra.

Martín de Arce, como era habitual en las construcciones, tenía una serie de operarios y oficiales a su cargo que se encargaban de realizar las tareas que él mandaba y revisaba. Por lo tanto hasta aquí, tenemos a los siguientes maestros y operarios que participan en la obra de la Ermita de San Sebastián: Martín de Arce como maestro de obras, a Bernal de Castañeda, como maestro tejero al que compraron la mayor parte de los ladrillos usados para la ermita, a Miguel de Aguirre al que también compran ladrillos y como oficiales tenemos a Gregorio Sanz y J. de Arce, los encargados de hacer las tapias de la ermita, aunque no sabemos si participaron en otras labores. Como es obvio, nos queda la duda de que J. de Arce, del que nunca se dice el nombre completo, siempre se le nombra como J. de Arce, pudiera ser hijo del maestro de obra vigente, Martín de Arce. El apellido los une, pero no tenemos datos seguros para afirmar de que Martín de Arce y J. de Arce fueran padre e hijo.

Para terminar, este tema relacionado con los datos que nos han aportado los libros de cuentas de la Ermita de San Sebastián, tendremos que citar el resumen de cuentas fechado el 23 de noviembre de 1657, cuando se toman cuentas al mayordomo Lucas Sanz.

La información que tenemos en estos momentos sobre las obras de la ermita y sus gastos es mínima. Es un ejemplo de cómo hemos pasado de conocer muchos datos: los maestros tejeros, lo que costaba cada millar de ladrillos, lo que costaban las fanegas de cal, lo que costaba el transporte de los materiales realizados por los obreros, lo que se pagaban a los maestros de obra, etc, etc, a no tener casi información en el mismo documento.

De esta fecha, lo único que sabemos es que al mayordomo se le vuelve a hacer un descargo de 4787 reales, para dárselos a Juan del Campo, el actual maestro de obras, y en quien se remataron las obras en 12 cartas de pago.

Nada más se nos informa al respecto, pero esta información también es valiosa. Como vemos se ha cambiado el maestro de obras. Esto nos indica que se volvió a hacer una postura para ser el maestro de obras de la ermita, y en este caso se dio a Juan del Campo, alguien que no había sido nombrado en los documentos hasta ahora. Desde este momento perdemos el rastro de Martín de Arce, que según los datos analizados fue maestro de obras de la ermita entre 1650-1657. No sabemos a qué se debió este cambio. Aunque las posibilidades más probables son que o Juan del Campo hiciera una postura para ser el maestro de obra y se rematara en él o quizá el cambio vino dado por el fallecimiento de Martín de Arce.

Es llamativo como este año (1657) todos los datos que nos dan son un tanto curiosos y distintos si los comparamos con años anteriores. A partir de este escrito sabemos que algo debió pasar en la cofradía, porque como se ha dicho anteriormente, otras cofradías de la villa, como el Cristo de los Ultrajes o la Virgen del Rosario, dieron apoyo y ayuda a la cofradía de San Sebastián. Por otro lado, vemos que también se cambió el maestro de obras, después de que Martín de Arce fuera el maestro du-

rante varios años. Además, a partir de entonces, nos damos cuenta de cómo en estos libros de cuentas se dan muchos menos datos sobre los gastos destinados a la obra de la ermita. También es verdad que la ermita debía estar bastante avanzada, porque llevan aproximadamente unos siete años de obras (1650-1657), pero si la obra estuviera ya casi terminada, no tendría lógica que contrataran a un nuevo maestro de obra, así que debemos suponer que todavía se seguían haciendo trabajos en ella.

¿Cómo era la ermita que hemos estudiado hasta ahora? Por todos los datos analizados hasta aquí sabemos que la Ermita de San Sebastián estaba realizada con materiales sencillos: cal, arena, ladrillos, cantos y piedra de la zona. Por lo tanto, dado que son materiales modestos, no debemos pensar en un edificio con demasiado lujo.

En cuanto a la forma de la ermita, no sabemos qué tipo de planta tendría, ni tampoco conocemos cuáles eran sus dimensiones, pero sí que tenemos constatado que se hicieron pilares de ladrillos. Esto nos lleva a pensar varias cosas en cuanto al tamaño y la existencia de pilares. Quizá la existencia de pilares nos podría indicar que la ermita tenía una cierta envergadura, porque si fuera una sala pequeña seguramente no tuviera ni pilares ni columnas, simplemente sería un cerramiento con cuatro paredes, como suele ser el tipo de construcción de algunas ermitas. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que cuando en un edificio se ponen pilares y no columnas, en muchos casos, solía ser por varios motivos, entre ellos los constructivos: Bien podría ser porque el peso de la techumbre que tuvieran que sujetar fuera bastante grande, o bien porque los constructores no tuvieran demasiada técnica y para asegurar la estabilidad del edificio, aunque no fuera muy grande, las ponían. En este caso de la Ermita de San Sebastián puede que la existencia de esos elementos sustentantes sea debido a proble-

mas constructivos derivados de los vanos del edificio y de la baja calidad de algunos materiales, como la madera. Eso podría significar que si no tenían buenos pilares que sustentaran esos vanos el tejado se podría venir abajo.

A pesar de todas estas ideas no sabemos exactamente cuál es el motivo por el que se eligió poner los pilares, y no sabemos ni donde estaban situados en el edificio ni cuantos había, pero los documentos nos indican que se hicieron pilares de ladrillo, y eso nos sirve para conocer un poco más como era la ermita, aunque nos siga dejando muchas dudas sin resolver.

A parte de lo dicho hasta aquí, también sabemos que para la ermita, Martín de Arce realizó una pila (no sabemos de qué tipo ni donde se encontraba ubicada) en febrero de 1653, y que también la ermita estaba rodeada por unas tapias realizadas por Gregorio Sanz y J. de Arce, ambos oficiales de la obra.

No es que sean demasiados datos, y además algunos de ellos no son muy precisos, pero sí que nos sirven para hacernos una idea de cómo era la desaparecida Ermita de San Sebastián en el siglo XVII.

Como podemos comprobar, este documento analizado hasta aquí nos da muchísima información sobre esos años en relación a la construcción de la ermita del que fue nuestro patrón. Desde entonces, 1657, pocas alusiones tenemos al respecto.

Los datos que hemos encontrado posteriormente sobre la ermita son estos, y aunque breves, son importantes porque nos dan más información sobre el edificio.

Más de 100 años después del documento que hemos estado analizando hasta ahora, encontramos el siguiente texto fechado el 11 de mayo de 1766. Este es el fragmento de ese texto:

“Determinaron secomponga la ermita de el Santo San Sebastian y suymporte lopague esta villa, y segaste madera del

Soto la que senezesite aeszepzion de que sisenezesitase alguna madera de pino se compre, y seda facultad para que lo a Justen los Señores Alcades y el Sr. Procurador=”.⁵⁹

Como vemos, se habrá de “componer” la Ermita del Santo San Sebastián. Entendemos que más que componer desde cero, se trate de una restauración de la ermita, supuestamente la misma de la que hemos estado hablando hasta ahora. El texto es importante porque nos indica que los gastos de la obra los pagará la villa y se ofrece toda la madera del Soto que se necesite, menos si es de pino, que ahí sí que la tendrán que pagar. El dato es significativo porque el que la villa corra con los gastos nos indica la importancia que aún tenía la devoción en Valdetorres de Jarama.

Ese mismo año, 1766, meses más adelante, concretamente el 11 de noviembre, se vuelve a hacer alusión a la obra de la ermita. Este es el texto:

“Asimismo determinaron que por lo que toca a la cobranza suscita lo determinado antecedentemente y por lo que toca a la compostura de la ermita de Sn. Sebastian determinaron se componga y para la madera que se nezesitase de pino se benda el trigo nezesario con interbenzion de uno de los diputados a procurador sindico personado y asimismo que se obligue al maestro aga la obra como la tiene ajustada”.⁶⁰

Como vemos, tenemos que hacernos a la idea de que la obra a la que se hace alusión en el párrafo anterior, del 11 de mayo, no se ha realizado de forma total porque aquí hacen alusión a que para comprar la madera de pino se venda trigo, por

59 AHMVJ C9 E1 f86

60 AHMVJ C9 E1 f92

lo tanto la obra continuaba. También es interesante que haga una referencia concreta a la madera de pino, porque nos da más información de los materiales de los que estaba hecho el edificio. Por otro lado, aunque no sabemos cuál es su nombre, en estas obras también había asignado un maestro al que le quieren obligar que haga la obra como se tiene acordado. Si recordamos lo comentado cuando hablamos de los libros de la cofradía de San Sebastián, en el último documento, fechado en noviembre de 1657 se cita como maestro de obras a Juan del Campo. En este caso no nos dicen el nombre y lógicamente es imposible que Juan del Campo siguiera siendo el maestro, dado que han pasado cien años desde que a él se le asignara dicho cargo.

A parte de esto, poco más sabemos sobre la Ermita de San Sebastián. Los documentos del Archivo nos informan sobre la existencia de la ermita y de que dicho edificio tuvo varios problemas de conservación a lo largo de su historia porque todos los datos que hemos encontrado hacen alusión a restauraciones u obras que se están haciendo en ella. Concretamente los datos que hemos ido consiguiendo nos indican que antes de 1650 ya existía la ermita, pero que se había hundido y que la madera y otros materiales se venden entre los vecinos y se realiza una nueva y es cuando sucede todo el proceso constructivo anterior que hemos rescatado de los libros de cuentas de la cofradía de San Sebastián, y por otro lado tenemos dos referencias de 1766 donde se está volviendo a trabajar en ella para restaurarla. Seguramente estas intervenciones que se hacen en el siglo XVIII fueran para hacer una restauración parcial de la techumbre, seguramente debido a la baja calidad de la madera, como ya se citó más arriba, por eso se deja especificado que se puede comprar madera de pino, que sería en este caso de una calidad mayor. Es decir, en poco más de 100 años se ha realizado una obra grande en la ermita porque la anterior se hundió, (no sa-

bemos hasta qué punto, al igual que tampoco sabemos si la ermita solo se reconstruyó y reparó en su parte hundida o si la obra se hizo desde cero) y se está volviendo a reparar por el mal estado de la misma. Tantas reconstrucciones en tan pocos años nos hacen pensar en que el edificio tenía problemas de conservación constantes. Una posible teoría es que la ermita hubiera tenido problemas estructurales desde el principio y la baja calidad de los materiales utilizados hagan necesarias reparaciones constantes.

Desde entonces, como hemos dicho, pocos documentos tenemos que nos hablen de la ermita, o quizá todavía no hayamos dado con ellos, pero la conclusión que nos debe quedar es que la ermita, por ser la sede de uno de los patronos de nuestra villa, era muy importante y que durante los siglos XVII y XVIII existió y tuvo una vida activa. Luego, no sabemos cuándo, el edificio desapareció.

¿Por qué desapareció la ermita? ¿Cuándo? ¿Desapareció la ermita por qué también decayó la devoción a San Sebastián? ¿Por qué desapareció la devoción a San Sebastián? ¿Por qué la desaparición de la devoción y de la ermita fueron tan rápidas si este culto estaba tan arraigado en Valdetorres? ¿A qué se debe que en pocos años la ermita dejara de usarse hasta el punto de desaparecer y no quedar ningún rastro ni dato de ella para saber donde estaba ubicada?

No sabemos cuando desapareció ni por qué, aunque como pudo pasar con el resto de devociones que se han nombrado a lo largo de todo el trabajo, seguramente las desamortizaciones tuvieron algo que ver, pero aunque tengamos esa ligera idea, muchas de las preguntas quedan en el aire. Son dudas que quedan aún sin resolver, porque no tenemos datos concretos ni precisos para saberlo, pero esperamos que la continuación de la lectura de todos los documentos del Ar-

chivo Histórico Municipal de Valdetorres nos de la solución a tantas dudas.

San Sebastián y el Cristo de los Ultrajes

Como se ha podido ver, se ha dedicado una parte importante del texto a lo relacionado con los libros de cuentas de San Sebastián y a la construcción de su ermita durante el siglo XVII.

Los documentos de los libros de cuentas de la cofradía de San Sebastián abarcan desde 1647 a 1657. Durante estos diez años tenemos datos muy precisos sobre la construcción de la ermita, conociendo lo que se pagó por algunos de los materiales o cuales fueron los maestros de obras del dicho edificio. De todo esto ya no hablaremos, porque ya se le ha dedicado una parte extensa en este escrito, pero no podemos terminar el tema relacionado con San Sebastián sin decir que esta devoción tan importante hasta entonces, convivió con la del Cristo de los Ultrajes desde el siglo XVII, cuando surge el culto a nuestro patrón actual, hasta el siglo XIX cuando desaparece el culto a San Sebastián, no sabemos exactamente cuando. Es decir, convivieron varios siglos. En las líneas siguientes haremos unas breves anotaciones para ver la coexistencia de ambas en el tiempo.

Como se cuenta en otro de los artículos del libro, tenemos constancia de que ya en 1643, el Cristo de los Ultrajes, aún estando muy reciente su aparición, ya tenía una cofradía organizada que costeaba los gastos de la fiesta. Unos años después es cuando tenemos constancia que la primitiva ermita de San Sebastián se había hundido y se quiere hacer una nueva. Es el primer ejemplo que nos muestra como ambas cofradía convivieron desde los inicios de la del Cristo de los Ultrajes.

Citaremos otro dato importante de San Sebastián y su ermita que están constatados y de los que ya también se ha ha-

blado: Es el que nos aporta el documento de 1766, que nos dice que hay que volver a reconstruir o reparar la Ermita de San Sebastián, y que los gastos los pagará la villa. Con estos datos constatamos la importancia y la existencia de la ermita y el culto a San Sebastián durante los siglos XVII y XVIII. Durante todo este tiempo, también se rendía culto al Cristo de los Ultrajes de una manera cada vez más grande.

Hasta aquí, podemos ver como el Cristo de los Ultrajes, nuestro patrón desde prácticamente su aparición, convivió muchísimo tiempo con la devoción de San Sebastián. Por ello debemos pensar que la devoción a San Sebastián estaba tan sumamente arraigada en la villa, que aunque tuviéramos otro patrón que cada vez tenía más y más devotos, siguió existiendo y teniendo muchos fieles a su alrededor, aunque por el contrario, cuando cayó en decadencia por las razones que fueran y que desconocemos, parece ser que lo hizo de la noche a la mañana.

Un ejemplo más que nos hace constatar que ambas devociones convivieron tranquilamente en nuestro pueblo y que no debía haber demasiado rivalidad ni enfrentamientos entre ambas cofradías es que Francisco Portales, quien tuvo cargos públicos en la villa y su familia y él están relacionados con la aparición y cofradía del Cristo de los Ultrajes, en el año 1652, pagó 12 fanegas de trigo por llevar en andas la imagen de San Sebastián. Por lo tanto, nada lleva a pensar que tuvieran conflicto entre ellos, porque sino no tendría lógica ninguna que Francisco Portales pagara una cantidad un tanto sustancial por llevar las andas de San Sebastián.

Otro hecho que nos muestra como todas las cofradías convivían en un ambiente armónico es el siguiente. Si lo recuerdan, hubo un fragmento de un texto que transcribimos en el que se veía como las distintas cofradías de la villa habían ayu-

dado a la de San Sebastián para hacer la obra de la ermita. Bien, pues en ese fragmento podrán comprobar cómo Juan Recuero aparece nombrado como mayordomo del Cabildo Santísimo Sacramento y como mayordomo del Cabildo de Nuestra Señora del Rosario. Es una muestra clara y simple de cómo todas estas devociones convivían en el pueblo.

Y un último ejemplo también a tener en cuenta es el hecho de que en 1657 la Cofradía del Santísimo Cristo de los Ultrajes ayuda con 60 fanegas de trigo a la Cofradía de San Sebastián para hacer la obra de la ermita, como se ha comentado en el apartado correspondiente. Con todo esto, volvemos a hacer hincapié en la convivencia entre estas dos cofradías en particular, y el resto en general, dado que otras cofradías también pusieron su granito de arena para la construcción de la ermita. No tendría demasiado sentido que unas ayudaran a las otras si tuvieran problemas entre ellas.

Con todo esto queríamos dejar claro la coexistencia de las dos devociones a lo largo del tiempo. Sin embargo, ambas corrieron distinta suerte. El Cristo de los Ultrajes sigue siendo nuestro patrón y seguimos celebrando fiestas en su honor y San Sebastián y todo lo relacionado con él ha caído en el más profundo de los olvidos.

UN POSIBLE FIN: LAS DESAMORTIZACIONES

Como hemos venido diciendo a lo largo del artículo, todas estas devociones tuvieron mucho auge en distintos momentos de nuestra villa, pero de repente, desaparece toda la información relacionada con las mismas. Como se ha comentado, el motivo de esta desaparición la desconocemos, aunque quizá si debemos pensar que en ella pudieran tener que ver las desamortizaciones que se realizaron a lo largo del siglo XIX.

Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), la palabra desamortizar tiene las siguientes acepciones: *1. Dejar libres los bienes amortizados. 2. Poner en estado de venta los bienes de manos muertas, mediante disposiciones legales.* A fin de cuentas, esto es lo que se hizo en el siglo XIX. En otras palabras debemos entender la desamortización como el proceso por el cual el Estado nacionalizó las tierras de la Corona, de la Iglesia Católica y los municipios y procedió a venderlos en subasta pública.

Fue un proceso largo y complejo, pero a modo de resumen, vamos a dividirlo en las siguientes etapas.

Etapas de Carlos III (1759-1788)

Durante este periodo se intenta hacer una desamortización con fines sociales. La idea inicial fue quitarle la tierra a la Iglesia y dársela a los campesinos, creado así una clase de pequeños campesinos. Al final, esta idea nunca se llevó a cabo.

Etapas de Carlos IV (1788-1808)

La primera desamortización se realizó durante los últimos años de este monarca. Las guerras exteriores llevadas a cabo por España en el último tercio del siglo XVIII fueron la causa de unos grandes desequilibrios presupuestarios que obligaron al Estado a crear una caja de desamortizaciones. Por lo tanto, la primera desamortización tuvo un fin económico, que será acabar con la deuda del Estado. A partir de entonces será la tónica general del resto de desamortizaciones posteriores. Ya no tendrán un fin social, como la que nombramos anteriormente. Fundamentalmente afectará a los hospicios, hospitales y bienes de la Compañía de Jesús.

Este proceso no tuvo el éxito esperado, porque si bien es cierto que se recaudó dinero por haber extinguido gran parte

de la deuda, no se usó finalmente para ese fin. Mucho del dinero recaudado se usó para socorrer al Estado en otras urgencias e imprevistos que iban surgiendo.

Etapa del Trienio Liberal (1820-1823)

La desamortización de este periodo se caracterizó por que se realizó en este caso sobre los bienes del clero regular, además esas tierras se podían pagar utilizando títulos de deuda. Los títulos de deuda se hacían por su valor real y no por su valor nominal.

La desamortización de Mendizábal. (1831-1851)

Fue la tercera desamortización eclesiástica que termina con todas las tierras de la Iglesia, disolviendo muchas órdenes religiosas e incautación por el Estado del patrimonio de las comunidades afectadas, salvo las que se dedicaban a la enseñanza y a la sanidad. En este caso, en contra de lo que se hizo en la desamortización anterior, los títulos de deuda se usaron pagando su valor nominal y no su valor real. El resultado fue que más del noventa y cinco por ciento de las tierras expropiadas pasaron a manos de la burguesía, que era quien tenía en sus manos esos títulos. Esto fue el origen de la clase terrateniente española, que se ennoblecieron juntándose con la nobleza.

La desamortización de Madoz (1855-1924)

En esta ocasión se desamortizaron las tierras de los ayuntamientos y los bienes de propios y comunes, lo que creó un gran problema en el campo español, porque acabó con muchos campesinos perdiendo sus tierras.

Como vemos la desamortización fue un proceso largo, que duró desde finales del siglo XVIII hasta 1924, cuando

Calvo Sotelo derogó definitivamente las leyes sobre desamortización de los bienes de los pueblos.

Como se ha venido diciendo, con todo este largo y complejo proceso, mucha de la tierra perteneciente al Estado y la Iglesia, principalmente, pasaron a manos privadas. Quizá fue en este mismo proceso cuando muchas de estas devociones se fueron perdiendo. Ya hemos visto que los bienes de la Iglesia, excepto los dedicados a la sanidad y la educación, fueron los que más sufrieron por la desamortización y fueron eliminados poco a poco.

No tenemos datos concluyentes en el Archivo Histórico Municipal de Valdetorres de Jarama, que nos indiquen que las desamortizaciones sean el fin de todas estas devociones que fueron tan importantes en nuestra villa en siglos pasados, pero sí que podemos llegar a pensar que sí pudieron tener algo que ver en todo este proceso, porque muchos bienes y devociones de la Iglesia corrieron esta suerte. Quizá más adelante encontremos más actas o documentos que hablen de este proceso en nuestra villa.

CONCLUSIÓN

Hasta aquí llega este artículo cargado de varios temas e ideas, algunas algo inconexas aún, pero que esperamos que puedan ser más estudiadas con los nuevos datos que vayan apareciendo.

Se ha intentado hacer un recorrido por diversas devociones, festividades y ermitas que había en nuestro pueblo y que, por razones que se nos escapan, han desaparecido. Hemos intentado explicar cómo sabemos que existía la devoción a ciertos santos y como se realizaba su fiesta. También hemos querido centrarnos más en el tema de San Sebastián y su ermita, dado que era un tema tremendamente interesante del que se ha encontrado

mucha información y que creemos necesario que sea conocido por todos, dado que fue uno de nuestros patrones tiempo atrás y su tradición se mantuvo durante muchos siglos.

De igual manera hemos podido hablar de forma extensa sobre las ermitas que existían de Valdetorres. Como hemos comprobado, de las cinco nombradas en el trabajo, de unas tenemos muchos más datos que de otras, pero aunque esa información sea breve nos sirve para confirmar que existieron. Todas las referencias halladas nos indican que esas ermitas tuvieron una larga vida en el tiempo y que prácticamente todas coexistieron en las mismas fechas, ya que de todas ellas tenemos datos que indican que durante los siglos XVII y XVIII y, en algunos casos, en el siglo XIX estaban en pie.

A pesar de todo lo escrito hasta aquí, somos conscientes de todas las preguntas que quedan en el aire, sin responder. Preguntas como: ¿por qué desaparecieron estas fiestas y tradiciones? ¿Por qué se han perdido estas devociones que en otros tiempos fueron tan importantes? ¿Por qué algunas más cercanas a nosotros, como la de la Señora de la Paz, que se realizaba habitualmente en el siglo XIX ya no se realizan de la misma manera? ¿Cuándo y por qué dejaron de tener importancia estas devociones? ¿Qué pasó con San Sebastián? ¿Por qué una tradición tan arraigada desapareció? ¿Dónde estaba situada su ermita? ¿Qué importancia y papel tuvieron las desamortizaciones en la desaparición de estas devociones? Como ven, las preguntas aún son muchas, quizá demasiadas, pero en el futuro, esperamos poder darles una respuesta.

Todas esas cuestiones quedan en el aire, esperando una respuesta que las resuelva, pero hasta que las podamos responder esperamos que el resto de información que se ha facilitado a lo largo de las páginas anteriores, algunas más densas que otras, les haya gustado y les haya servido a la hora de conocer

un poco más nuestro pueblo, de conocer cosas que ni nosotros mismo conocíamos hasta que no hemos leído las actas del Archivo Histórico Municipal de Valdetorres de Jarama. Creemos que es de suma importancia el hecho de rescatar nuestro pasado y seguiremos trabajando en ello. En un futuro, esperamos que no muy lejano, esperemos poder contarles más datos y más información de nuestra villa, de nuestra historia.

**LA PÍA MEMORIA DE MELCHOR
DE TORRES
(1601-1703)**

Por Martín Turrado Vidal

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	183
CARACTERÍSTICAS	185
FUNCIONAMIENTO	187
PROBLEMAS DETECTADOS POR LA INSPECCIÓN	189
CONCLUSIÓN	191

INTRODUCCIÓN

Este es el primer fruto de una somera exploración del archivo parroquial, para completar los datos sueltos que habíamos ido encontrando a medida que íbamos avanzando en el inventario del Archivo Histórico Municipal de Valdetorres. Es algo muy interesante porque se refiere a la labor hecha por la Iglesia durante varios siglos en este ayuntamiento, y que el paso del tiempo ha ido eliminando del recuerdo de los vecinos del pueblo. Pero el hecho de que esté borrada de la mente de los vecinos no quiere decir que no existiera ni que no tuvieran unas dimensiones notables. Afortunadamente se conservan muchas referencias a ella en las actas municipales y en la parroquia se ha conservado el libro titulado “Memoria Pía de Melchor de Torres y consortes. 1601-1701”, que es sobre el que está basado el presente trabajo.

En las actas municipales existen muchas referencias al trigo depositado en el Pósito Pío, que también se le conoció por este nombre, y durante la ocupación de Valdetorres por las tropas del Empecinado, uno de los lugares que saquearon fue este Pósito del que se llevaron una cantidad importante de grano.

La dimensión social de esta Pía Memoria o Pósito Pío se desprende de la finalidad para la cual fue creado, que se deja

muy clara en casi todas las actas de inspección y de fiscalización de las cuentas que tuvo que sufrir a lo largo del siglo XVII, fue la de prestar trigo a los labradores pobres y necesitados. Esto fue así, pues la documentación se refiere al trigo depositado con este fin con la expresión, “pan de pobres”. A algunos gestores de este trigo se les imponen fuertes sanciones por los “visitadores apostólicos” que consideraban que con su mala gestión ponían en grave riesgo poder cumplir de forma adecuada los fines fundacionales de la institución.

Sabemos que esta obra fue instituida a mediados o finales del siglo XVI por Melchor de Torres que había sido párroco en El Casar y que debía tener bastantes propiedades tanto en el pueblo como en El Casar porque el legado que dejó para mantener esta fundación fue una renta anual de 500 fanegas de trigo. Ciertamente es que no la instituyó el solo. La documentación habla de “consortes”, palabra que ahora ha caído en desuso pero que significa “compañeros”, ya que viene del latín *cum sortis*, los que corren la misma suerte, o sea los que unen para alcanzar un mismo fin. No hemos podido localizar aún los que acompañaron a D. Melchor en esta aventura que duró hasta 1835 en que fue suprimida por la desamortización de Mendizábal.

Las noticias que voy a dar de esta institución se han sacado fundamentalmente de las actas de “visita”, es decir, de inspección que estaba encomendada al arzobispado de Toledo y que las cumplía a rajatabla. En ellas se sacan a relucir los problemas del funcionamiento de ella, pero no como era su vida normal. Por lo tanto el diagnóstico que podemos sacar puede ser falso, porque solamente se funda en situaciones excepcionales y que de ningún modo eran corrientes. A pesar de todo, los mismos problemas en su funcionamiento nos dejan entrever claramente como se desarrollaba esta labor social de la Iglesia.

CARACTERÍSTICAS

Es cierto que había muchas obras pías, memorias, etc. Lo que diferenciaba a las obras pías de las memorias era que la obra pía se hacía en vida de los patronos, y normalmente tenía que ver o con la enseñanza –de niños pobres–, la recogida de ancianos o de ciertas personas por razón de su exclusión social, viudas o huérfanos, o prostitutas, porque se entendía que con ellas se ejercitaba una de las obras de misericordia descritas en los Evangelios, que es de donde les deriva la denominación de pías, abreviación de piadosa, y de piedad, que consiste básicamente en ocuparse de las necesidades de los más pobres y excluidos. Estas obras pías podían ser muy distintas clases, pero todas coincidían en que los patronos vivían cuando las hicieron.

Las pías memorias sin embargo tenían otra connotación. Eran mandas testamentarias, que deberían ejecutarse una vez que el mandante falleciera. Las hay de muchos tipos, desde aquel que dejaba una simple cantidad de dinero para que dijera cierto número de misas por su alma, hasta quienes dejaban tierras en cantidad para que pudiera sustentarse una fundación y no fuera una cosa pasajera como lo de las misas. Tenemos ejemplos de las dos cosas: en 1617 hubo una manda de misas en las que se pagaba 2 reales por cada una. En 1637 se tiene constancia de que un vecino dejó en usufructo a la Iglesia dos pedazos de terreno para que con lo que produjeran se dijera el número correspondiente de misas. El problema fue cuando comprobaron uno de los pedazos de tierra cedidos había “estado sin reducirse durante muchos años” y, en consecuencia, no se podía sacar ningún fruto de él. Entre estas memorias destacan los asilos, los hospitales y los pósitos.

Hay que llamar la atención sobre el contenido del acta correspondiente al año 1677 porque se refiere a la Pía Memoria o

Pósito en otros términos: “*Libro una visita ordinaria al monte de piedad que para dar a los labradores su trigo para sembrar fundó Melchor de Torres y consortes*”. Las actas posteriores se refieren a esta institución como la prestadora de trigo para sembrar y, en ocasiones, también para consumir.

Lo que está claro a estas alturas es que no se puede reducir esta institución a una mera manda testamentaria. Las actas de inspección al referirse a ella ya nos alertan de que esto no es posible, porque lo hacen siempre con una variedad de expresiones que tienen todas en común el mismo sustrato: a una institución para prestar grano. En esas actas se pueden encontrar las expresiones siguientes: pía memoria, cámara, pósito pío, y la más llamativa de todas: Monte de Piedad. Coinciden las tres últimas en hacer referencia a otro tipo de obras benéficas que en esencia son los montes de piedad.

En realidad el Monte de Piedad o Pósito Pío nació con otra finalidad más ambiciosa que la del mero préstamo de trigo o auxilio a los labradores necesitados. Surgió en el siglo XV en Italia, pues el primer monte de piedad se creó en 1461, siendo una iniciativa de los franciscanos. Además de remediar necesidades, intentaron con ellos librar a los agricultores de los préstamos usurarios y garantizar la estabilidad del culto en determinadas iglesias pobres. Esta fórmula se extendió rápidamente por Europa. En España nos llegó a través del Reino de Aragón, por razones obvias, donde se fundaron muchísimos y desde allí se propagaron por toda la península. En el siglo XVI cuando se fundó el Pósito, Cámara o Monte de Piedad de Valdetorres era ya una institución fuertemente consolidada.

Los Montes de Piedad fueron de dos tipos: dependiendo de que su ámbito de actuación estuviera en las ciudades o en los pueblos. En las ciudades se fundaron los llamados pecuniarrios, porque prestaban dinero a bajo interés a cambio de pren-

das –los empeños–. En contraposición, en los pueblos se denominaron frumentarios, porque los préstamos se hacían en grano. En Valdetorres fue el trigo la base de su funcionamiento, pero en los que se crearon por monasterios gallegos también se prestaba centeno y avena.

FUNCIONAMIENTO

Existía un rector, que era quien de hecho, dirigía la pía memoria y quien se ocupaba de llevar las cuentas y el control del trigo. Tenía que rendir cuentas a los patronos de ella. El Patronato estaba constituido por los Alcaldes ordinarios y por los dos regidores. El cura párroco estaba al frente de ella, pero no hemos podido comprobar si Juan del Casar, que rindió las cuentas en 10 de diciembre de 1615 era a la vez el cura de la parroquia como tampoco en el resto de los casos.

En el pósito había un oficial, que se llamaba el receptor, que era quien recibía y entregaba las cantidades de trigo pedidas, previa la oportuna confección de escrituras por la cantidad de trigo en reconocimiento del préstamo. En 1648 hubo que nombrar a otro oficial receptor más, porque el que estaba de titular no debía poder con toda la tarea.

Los deudores tenían que retirar el trigo del Pósito y devolverlo a las puertas del mismo. Debió haber algún caso en que el deudor devolvió el trigo en la era, sin correr con el desplazamiento, y desde entonces se incorporó esa condición en las escrituras del préstamo.

El trigo se podía recibir con intereses o a renuevo. En el primer caso sabemos que el interés a pagar era de un celemín por fanega. En 1615 sabemos por las cuentas de Juan del Casar que los intereses produjeron una renta de 53 fanegas y medio celemín. Se destinaron al sostenimiento de la Iglesia.

En el segundo caso, la única condición era que había que devolver la misma cantidad en Nuestra Señora de Agosto. Esta segunda modalidad se utilizaba cuando la campaña ya estaba muy avanzada, en mayo o junio, y se temía que no darle salida al trigo almacenado este se estropearía.

Hubo algún año en que no solamente se prestó trigo a los agricultores pobres, si no que se hizo también a otros profesionales. En 1614 se le prestó trigo al panadero, pero en las mismas condiciones que se hacía con los agricultores. La cantidad de trigo que manejó algunos años fue sumamente importante, porque en el año citado fue de 1.791 fanegas.

La inspección, “la visita” del Pósito estaba reservada al Arzobispado de Toledo que cada cierto tiempo –unos diez años– enviaba a un visitador para ver en qué situación se encontraba la Pía Memoria. No se solía andar con chiquitas a la hora de amenazar a quienes hubieran realizado una mala gestión.

El resultado de la inspección se le pasaba al párroco, con la orden de hacerlo llegar a las autoridades constituidas para que procedieran a su cumplimiento y ejecución. Hubo un caso curioso: en una ocasión llegó un acta de inspección y como esta tuvo lugar en diciembre, el resultado llegaría a finales o a primeros de enero. En el acta ya se preveía esta circunstancia porque se ordenaba al párroco que lo comunicara a los alcaldes ordinarios, una vez que estos estuvieran constituidos en su autoridad, ya de nada serviría comunicarlo a los que ya por entonces estuvieran cesados. El acta dice: “en cuanto tenga noticia del nombramiento de alcaldes del año sesenta y seis les comunique...”

La intervención de las autoridades civiles en este tipo de instituciones fue normal hasta el siglo XVII. La Iglesia trató de llevarlas de forma independiente, porque trataron de paralizarlas. Por eso fue muy raro a partir de mediados del siglo

XVII la intervención de las autoridades civiles Sin embargo por lo que respecta a la de Melchor de Torres lo continuaron haciendo hasta su desaparición en 1835.

Esta intervención de las autoridades se tradujo en que ellas se cuidaban de que el Pósito estuviera bien acondicionado para la conservación del trigo y de que en un acta del siglo XVIII se acuerde comprar una casa por cuenta de la villa para instalarlo. Se confirmó esta dato en la Guerra de la Independencia porque cuando la ocupación de los guerrilleros de el Empecinado sabemos que los dos Pósitos, el de la Villa y el Pío, ocupaban espacios diferentes.

PROBLEMAS DETECTADOS POR LA INSPECCIÓN

Hubo fundamentalmente dos tipos de problemas: uno con las cuentas y otro con la reposición del trigo prestado. El primero de ellos se detectó en la mayor parte de las actas de inspección, en que no estaban echadas las cuentas de los pasados años... o en otras ocasiones que esas cuentas eran defectuosas o estaban mal echadas por lo cual se pide que se administre con cuidado este trigo que se ha de repartir entre los pobres.

Era justamente en este punto donde se encontraba el meollo del asunto. Y el segundo gran problema. Porque el trigo que se repartía entre los destinatarios debería tener como fin la sementera del siguiente año. En caso de que la cosecha fuera buena normalmente no habría ningún problema. El problema se suscitaba cuando la cosecha era mala: en este caso la devolución de lo prestado se hacía inviable y el Pósito Pío se quedaba sin el principal y sin los intereses.

En un acta de 1653 se informa de las cuatrocientas fanegas de trigo de su capital están repartidas para sembrar y que las demás (las otras cien) están en la cámara para ese efecto”. Debió ser un año que transcurrió con total normalidad. Pero no todos los años ocurrió lo mismo. En 1667 quedó reflejado que faltaba hasta el capital fundacional, culpando directamente a los justicias del pueblo que no habían repuesto y ni siquiera habían hecho nada para que se hubiera repuesto, y el visitador propone que proceder contra esas personas que lo hayan hecho bajo pena de excomuni3n mayor.

Sin embargo los que estaban en peligro de excomuni3n mayor, las justicias y regidores del concejo y el mayordomo de la Pía Memoria se fueron a Torrelaguna y expusieron al visitador la imposibilidad de cumplir con lo ordenado en la visita y, por lo tanto, de cobrar las cantidades adeudadas por los vecinos antes de Nuestra Se1ora de Agosto. No hay m1s menció3n a este asunto, por lo cual debió quedar arreglado.

En la inspecci3n de 1692 se ordena cobrar la mitad de lo prestado y renovar las escrituras de la otra mitad. Contiene, sin embargo, otra orden mucho m1s chocante: manda que los Justicias hagan diligencias para cobrar todas las escrituras cuyos deudores est3n vivos o sus fiadores y herederos, los que pudieren pagar algunas partidas. Esta orden reconoce que hay partidas incobrables, que hay otras que se deben desde tiempo inmemorial, porque se duda de que los que recibieron en pr3stamo ciertas cantidades de trigo siguieran vivos, y desde luego, que en todo aquel tiempo transcurrido nadie hizo lo m1s m3nimo por recuperar ni el principal ni los intereses de la deuda. El visitador da a las autoridades del pueblo un a1o para cobrar esas deudas, y la cusa no puede ser m1s sorprendente; “en virtud de no haberse cumplido el mandato de la visita anterior”.

Claro es que si echamos la vista hacia atrás fue mucho peor lo ocurrido en 1667 en el que visitador ordenó sencilla y llanamente suprimir la cobranza de las 500 fanegas del año anterior”. Es cierto que lo hace entre grandes críticas a los alcaldes y a los vecinos, pero no es menos cierto también que se acomoda a la situación de hecho que se estaba viviendo en el pueblo. Lo más seguro es que se debiera a una cosecha calamitosa, pero esta decisión ponía en riesgo la posibilidad para muchos labradores de poder sembrar algo al año siguiente.

CONCLUSIÓN

La labor realizada por la Iglesia a través de esa Pía Memoria fue muy relevante no solamente porque remedió las necesidades de muchas familias del pueblo si no porque posibilitó que los labradores menos acomodados dispusieran de un instrumento que les garantizaba la sementera.

El interés bajísimo que se les cobraba, así como las facilidades que se daban para pagar hasta llegar en muchas ocasiones al perdón tanto de lo prestado como de los intereses hacían que pudieran acudir a esta solución con toda normalidad. Ya hemos visto como un inspector decide que se suspenda la cobranza de lo prestado en años anteriores y la laxitud en el cobro es una buena muestra que se mande hacer diligencias para averiguar si están vivos los deudores y en su defecto los fiadores y herederos para ver si se pueden cobrar algunas partidas. También es notable remarcar en este sentido la indignación de un visitador porque se encuentra que el Pósito Pío no tiene ni siquiera garantizado el capital fundacional.

La desamortización de Mendizábal terminó con esta situación, en que ya apuntaba también la emprendida por Carlos IV. Al privar a la Iglesia de estos medios asistenciales lo que

ocurrió fue que el labrador se vio enfrentado a esas mismas necesidades pero sin tener a quien recurrir. A partir de ese momento nadie le prestó más trigo con la condición de que entregara la misma cantidad, es decir, a renuevo, pero también se vio privado poco después con la desamortización de Madoz de mitigar sus males en los bienes comunales.

Creemos que es una buena tarea rescatar todas estas cosas para comprender cómo era la vida del pueblo durante la Edad Moderna. La labor social de la Iglesia era mucho más extensa y amplia de lo que muchos están dispuestos a admitir.

NORMAS DE COLABORACIÓN

Es un objetivo del editor sacar un número al año de esta revista. Por lo cual se deben fijar unas normas claras de colaboración. Los temas son de la libre elección del autor, pero deben tener relación con la historia de Valdetorres de Jarama para poder ser publicados y tener unos estándares mínimos de calidad. Los textos deberán ser originales, declinando el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama cualquier responsabilidad en el caso de que el autor sea demandado por este motivo.

En principio no hay limitación en cuanto al número de páginas de los artículos. Los trabajos deberán presentarse a una sola cara, a espacio y medio, a ser posible en formato Word o compatible con él. Las ilustraciones, si es que las hay, deberán ser enviadas fuera del texto, con la inclusión del correspondiente pie y del número de página donde el autor quisiera que fueran incluidas.

En ningún caso se deberán enviar trabajos ya maquetados o en PDF que hagan imposible su manipulación posterior.

El Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama en ningún caso se responsabilizará de las opiniones vertidas por los colaboradores de esta revista, siendo, pues, de la única responsabilidad de cada autor.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO: LA PARROQUIA DE VALDETORRES DE JARAMA Y EL DIÁLOGO CULTURAL COMO CAUCE EVANGELIZADOR

Por D. Iván Bermejo Jiménez, párroco de Valdetorres. 9

EL CRISTO DE LOS ULTRAJES A TRAVES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE VALDETORRES DE JARAMA

Breve recorrido por los inicios de la cofradía y la devoción

Por Elena Rodríguez Julián

INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO	19
EL MOMENTO DE LA APARICIÓN DEL CRISTO.	
VALDETORRES EN 1639	20
EL CONCEJO	21
LA MESTA Y SANTA MARIA DEL CAMPO .	24
DEVOCIONES DE LA VILLA	30
NARRACIÓN DE LA APARICIÓN DEL CRISTO	35
IGLESIAS Y PORTALES	36
EL CRISTO DE CORAL	45
ORGANIZACIÓN DE LA DEVOCIÓN Y LA FIESTA EN LOS PRIMEROS AÑOS	49
PRIMEROS DATOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA COFRADÍA	49

PRIMEROS PASOS DE LA DEVOCIÓN	52
ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA Y ACTOS QUE LA COMPONENTEN	55
Programa de festejos en el siglo XVII	56
1643- Intención de traer comedias que se queda en dos ciegos y danzas de El Casar	59
1644- A todo tren: música, mujeres, vestidos... ..	63
1645- El mayordomo empieza a rascarse el bolsillo .	64
1656-1658- Tres años en los que la fiesta es en Sep- tiembre	67
Segunda mitad del siglo XVII. Cambios en el papel del Concejo	69
La procesión	70
LA DEVOCIÓN EN EL SIGLO XVIII	73
PARTICIPACIÓN DE MATEO DE GARNICA ...	75
MENCIONES A LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA	79
ASUNTOS Y PLEITOS DE LA COFRADÍA	79
Estandarte	80
Pleitos por las tierras del Cristo	81
Pleito por apropiación indebida de tierras del Cristo	81
Pleito por el arrendamiento de las tierras del Cristo	86
Relación de tierras del Cristo de los Ultrajes ..	91
ULTIMAS NOTICIAS SOBRE LA COFRADÍA ..	94
CONCLUSIÓN	96
LA DEVOCIÓN DEL SIGLO XIX A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS DE LA HERMANDAD DEL CRISTO DE LOS ULTRAJES	99
ACUERDOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAYORDOMOS	101
BREVE GLOSARIO	105
DOCUMENTOS UTILIZADOS POR ORDEN	

CRONOLÓGICO	108
DEVOCIONES Y ERMITAS PERDIDAS EN VALDETORRES DE JARAMA	
<i>Por Alicia Valdeavero García</i>	
INTRODUCCIÓN	117
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	118
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y SAN BLAS ..	123
VALDETORRES DE JARAMA Y SUS ERMITAS .	135
La Ermita de Santa María del Campo	136
Las Ermitas de San Roque, de la Soledad y de Sillos	137
La Ermita de San Sebastián	141
Las cuentas de la Ermita de San Sebastián	144
Las obras de la Ermita de San Sebastián	156
San Sebastián y el Cristo de los Ultrajes	170
UN POSIBLE FIN: LAS DESAMORTIZACIONES .	172
CONCLUSIÓN	175

**LA PÍA MEMORIA DE MELCHOR
DE TORRES
(1601-1703)**

Por Martín Turrado Vidal

INTRODUCCIÓN	183
CARACTERÍSTICAS	185
FUNCIONAMIENTO	187
PROBLEMAS DETECTADOS POR LA INSPECCIÓN	189
CONCLUSIÓN	191
NORMAS DE COLABORACIÓN	193



Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama